

SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE MAYO DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
4. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
6. DR. PEDRO FREIRE	✓	
7. ABG. SERGIO GARNICA		✓
8. DR. MARIO GRANDA	✓	
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
11. SRA. ALICIA LEDESMA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO		✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA		✓
17. SR. LUIS ROBLES	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 3. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 4. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 5. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 6. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 7. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 8. SRA. ALICIA LEDESMA | CONCEJALA |
| 9. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 10. ING. CARLOS PAÉZ | CONCEJAL |
| 11. SR. LUIS ROBLES | CONCEJAL |
| 12. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
ABG. JAIME MORÁN PAREDES	PROSECRETARIO GENERAL
	DEL
	CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días señoras y señores Concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente, contamos con la presencia de 12 señoras y

señores Concejales más la suya, señor Alcalde, por lo tanto contamos con el quórum legal para dar inicio a la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum declaro instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura al orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón Arias; el concejal Lic. Sergio Garnica Ortiz; y, el concejal MSc. Patricio Ubidia 09h25 (15 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Antes de comentar las observaciones, recibí una comunicación del Concejal Jorge Albán, me imagino que se va a referir a eso Concejal.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Yo le envié una comunicación pidiendo que en el punto quinto y, creo que hay que hacerlo explícito para que conste formalmente en el orden del día, se amplíe con una breve información sobre la situación del desarrollo del proyecto Metro; y, particularmente también se informe sobre los avances que puede haber en las negociaciones sobre el financiamiento que quedaría no cubierto ante la eventual salida de Odebrecht y por tanto la supresión del crédito del Banco de Desarrollo; que además corresponde a algo que se pidió y se planteó en el mes de enero y es que semestralmente o cuatrimestralmente se informe sobre los proyectos importantes. Justo estamos a los 4 meses de esa resolución y creo que es bueno que el Concejo esté bien informado sobre cómo avanzan estos proyectos tan sustantivos como el Metro de Quito; así que me imagino que por su parte ha sido acogido porque nos ha enviado información adicional al respecto, pero obviamente es formalmente el Concejo el que tiene que aprobar esta modificatoria del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Efectivamente, una vez que leí la comunicación del Concejal Albán solicitando que se amplíe el alcance de este informe, por supuesto, de inmediato solicité a los funcionarios del Metro de Quito, como a la Administración General, que preparen presentaciones también sobre aspectos relacionados con el financiamiento del proyecto, con el tramo de financiamiento que todavía se está gestionando; y, también una presentación de carácter técnico respecto al grado estado de avance de la obra al día de hoy. Ustedes, tengo entendido, ya han recibido las respectivas presentaciones que tienen en sus escritorios así que efectivamente con mucho gusto he acogido esa iniciativa, más

allá del formalismo que se debe cumplir, por lo tanto, si usted eleva a moción, señor Concejal.

Señor Secretario, por favor, someta a votación la moción planteada por el Concejal Albán.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la moción formulada por el Concejal Jorge Albán, respecto del punto quinto del orden del día.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA				✓
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			6 ausencias

Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes queda aprobada la modificación del quinto punto del orden del día, de modo tal que el mismo sería:
V. Conocimiento del informe sobre el proceso de reconfirmación del Consorcio Línea 1

Metro de Quito, financiamiento del proyecto y avance de la obra, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación al orden del día? Queda aprobado el mismo con la modificación realizada. Pasemos al primer punto del orden del día.

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

II. Conocimiento y aprobación del acta No. 142-O, de la sesión ordinaria de primero de diciembre de 2016.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al acta? Someta a votación ordinaria su aprobación, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, dígnense levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación del acta en referencia.

Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes y el voto salvado de quienes no estuvieron en la referida sesión, queda aprobada el acta 142-O.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

III. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad Marieta de Veintimilla, a favor del señor Luis Verdugo Rojas, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa.

SEÑOR ALCALDE: Concejal del Pozo, tiene la palabra.

CONCEJAL EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, compañeros Concejales, señor Luis Verdugo Rojas, un gusto contar con su presencia aquí. Generalmente en la ciudad de Quito entregamos este tipo de reconocimientos a personas visibles, pero muy pocas veces se lo hace a personas que aportan en gran medida al crecimiento de nuestro país y nuestra ciudad, que no son tan visibles. Este es uno de aquellos casos en que tal vez no sea tan conocido nuestro querido amigo Luis Verdugo, pero que su trabajo, su labor desde hace mucho tiempo atrás,

realmente constituye un verdadero aporte al arte, a la cultura, a la música de nuestro país y de nuestra ciudad. Por eso yo personalmente he solicitado este reconocimiento Marieta de Veintimilla, porque Luis Verdugo verdaderamente ha constituido uno de los pilares fundamentales en la música, en el país por su ingeniería, la construcción de pianos en el Ecuador y dueño del único taller de pianos en toda Latinoamérica, detalles que muy pocos conocen pero que vale la pena resaltar y vale la pena premiar, porque aquí no lo hacemos pero en otros lugares del mundo sí lo reconocen, en otros lugares del mundo donde este tipo de impulso se da con mayor fuerza, como en Alemania donde inclusive quisieron comprar su patente, una empresa constructora Muller, por la gran calidad de construcciones en términos musicales de los pianos que desarrolla nuestro querido amigo Luis Verdugo; y, toda esa gran trayectoria la va transmitiendo a su familia, quienes, entiendo yo, están avanzando y continuando con este legado tan importante para el Ecuador y para la música ecuatoriana.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado; el concejal Eco. Luis Reina; y, el concejal Artes. Marco Ponce, 09h30 (18 concejales).

Yo he solicitado este gran reconocimiento que ya se le ha dado en algunas instancias de la institucionalidad ecuatoriana, la Casa de la Cultura Ecuatoriana a premiado en 1954 a Luis Verdugo y el Ministerio de Educación también lo ha hecho, el Congreso Nacional también lo ha hecho y creo que es indispensable que el Concejo Metropolitano y la ciudad reconozca esa gran labor que estás desarrollando, mi querido Luis, por todo el país y por toda la ciudad.

La Comisión de mesa a acogido mi petición y ha otorgado este reconocimiento, esta condecoración Marieta de Veintimilla por tu gran labor y trayectoria a favor del país, del Ecuador, de la ciudad. Felicidades.

**MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE; Y,
LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Considerando:

*Que, el pianotécnico Luis Verdugo Rojas, es un artesano cuencano que construye a mano pianos de cola, oficio que le ha valido incontables reconocimientos a nivel nacional e internacional por su trabajo en la construcción, restauración y mantenimiento de este místico instrumento musical; elemento que hoy es parte esencial de su vida. ; y,
Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia pública de reconocimiento y felicitación a notables personajes como Luis Verdugo, incesante colaborador de artistas nacionales;*

En ejercicio de sus atribuciones:

Resuelven Otorgar

Mención de Honor por Servicios Relevantes a la Ciudad

“MARIETA DE VEINTIMILLA”

A

LUIS VERDUGO ROJAS

Por su invaluable aporte a la cultura musical quiteña

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito al seis de noviembre del año dos mil quince.

*Dr. Mauricio Rodas Espinel
Holguín
Alcalde del Distrito Metropolitano
de Quito*

*Dr. Mauricio Bustamante
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito*

SEÑOR LUIS VERDUGO: Señoras y señores, qué alegría poder estar aquí, delante de tan amables personas, dirigiendo unas pocas palabras para decirles qué hermoso ha sido el cultivar el arte de la construcción de instrumentos en el Ecuador, siendo el único país de Latinoamérica que fue capaz de vencer toda aquellas trabas de pensar que porque somos un país pequeño, no éramos capaces de hacer algo tan hermoso como los pianos. Yo recuerdo el primer piano que presentamos en el auditorio de la Cámara de Comercio, hace muchos años y, le estoy viendo aquí al señor Ponce, cuando él trabajaba en la televisión y me hizo la entrevista la víspera del concierto, imagínese como han pasado los tiempos y continuamos en esta labor, hasta poder construir los enormes pianos de concierto. Me lleve uno de esos pianos Alemania para representar con todo el orgullo de ser un país que tiene su cultura, en Alemania se quedaron con la boca abierta porque dijeron, ¿cómo es posible que hayan podido hacer ellos una cosa de tanta calidad?, ¿por qué?, porque nosotros estamos en un país que tiene todo, más que nada tenemos una hermosa gente. No me alargaré más, les agradezco.

¿Sabe qué señor Concejal Albán? Un piano de media cola está orgullosamente en el Teatro Variedades, en el nombre de su papá. Alguna vez vaya a disfrutar de ese hermoso sonido de un piano hecho con elementos de aquí, del Ecuador, orgullosamente ecuatoriano.

La profesión queda en manos de mi hijo, porque yo estoy ya en la etapa final, pero me da alegría decir que queda la profesión en buenas manos. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

- IV. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el procedimiento para declaratoria y regularización de bienes inmuebles mostrencos (IC-O-2014-098).**

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señores Concejales, distinguidos asistentes a esta sesión. En realidad el origen jurídico de esta iniciativa legislativa es el artículo 481 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que señala: *“se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.”* Este es el origen jurídico para que yo haya presentado esta iniciativa legislativa. Actualmente el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no cuenta con una normativa específica para declarar un bien inmueble como mostrenco. Se había analizado, señalado qué significa el bien mostrenco en el primer debate en que yo intervine.



El Art. 481 del COOTAD señala: "Se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos."

Actualmente el M.D.M.Q. no cuenta con una normativa específica para declarar un bien inmueble como mostrenco.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke; y, la concejala Lic. Susana Castañeda, 09h40 (20 concejales)

El 15 de diciembre de 2016, el Concejo Metropolitano conoció el primer debate de la Ordenanza Metropolitana que establece el procedimiento de declaratoria y regularización de bienes inmuebles mostrencos. En este primer debate se realizaron algunas observaciones que han sido tabuladas, procesadas, e inclusive se realizó una mesa de trabajo en la cual se han aceptado las observaciones que hicieron los señores Concejales y que son las siguientes, en el artículo 3 que habla de bienes mostrencos, son aquellos inmuebles que carecen de dueño conocido, es decir todo aquel bien inmueble sobre el que no existe título de dominio debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad, observación acogida y que fue realizada por la Concejala Ivone Von Lippke; en el artículo 7, contenido de la petición de declaratoria y regularización de bienes inmuebles mostrencos, el Administrado o entidad pública o privada que solicite la declaratoria de un bien inmueble como mostrenco, dirigirá su petición a la Administración Zonal correspondiente donde se encuentre ubicado el inmueble, o a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en el caso de ser la Administración Zonal quien recepte el pedido, la cual una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo, remitirá la petición a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el término de 3 días para el trámite correspondiente, en el caso de que la solicitud presentada a las dependencias competentes no reúnan los requisitos, ésta deberá ser devuelta en el término máximo de 2 días al peticionario, observación que se resalta ahí y que ha sido acogida; y, que en su momento la hizo la Concejala

Ivone Von Lippke. La observación que hicieron las señoras Concejales Susana Castañeda e Ivone Von Lippke, respecto a que se incluya el informe del Registro de la Propiedad como un requisito importante para declararle al bien mostrenco en el artículo 12, ya está en el artículo 8 de la ordenanza, en el cual, entre los requisitos para declarar un bien mostrenco está el informe del Registro de la Propiedad, no vale repetir, pero ya está dentro de la Ordenanza correspondiente.



Se mantuvo una mesa de trabajo para revisar las observaciones realizadas en primer debate de la sesión de Concejo Metropolitano en diciembre del 2016 que se detallan a continuación:



Art. 3.- Bien mostrenco: Son aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, es decir todo aquel bien inmueble sobre el que no existe título de dominio debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad.

Observación ACOGIDA, realizada por la Concejala Ivonne Von Lippke.

Art. 7.- Contenido de la petición de declaratoria y regularización de bien inmueble mostrenco: El administrado o entidad pública o privada que solicite la declaratoria de un bien inmueble como mostrenco, dirigirá su petición a la Administración Zonal correspondiente donde se encuentre ubicado el inmueble, o a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; en el caso de ser la Administración Zonal quien recepte el pedido, la cual una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo, remitirá la petición a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en el término de 3 días, para el trámite correspondiente. En el caso de que la solicitud presentada a las dependencias competentes, no reúna los requisitos, esta deberá ser devuelta en el término máximo de 2 días al peticionario.

Observación ACOGIDA, realizada por la Concejala Ivonne Von Lippke.

La observación realizada por la Concejala Ivonne Von Lippke como por la Concejala Susana Castañeda de que se incluya el informe del Registro de la Propiedad en el Art. 12:

La misma se encuentra recogida en el Art. 8 de la iniciativa legislativa, que ya contemplaba que la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles para declarar y regularizar un bien inmueble mostrenco, requiere el informe del Registro de la Propiedad.

Había una inquietud de los señores Concejales respecto a los bienes rurales, creo que Luisa lo hizo, nosotros habíamos, dentro de la mesa de trabajo, pedido un informe al Procurador Síndico, en el cual él manifiesta que se establece que el marco jurídico aplicable a las tierras rurales se encuentra establecido en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la misma que expresamente dispone que las tierras rurales del territorio nacional que carecen de dueño constituyen patrimonio del Estado, cuya regularización es de competencia exclusiva de la autoridad agraria nacional, o sea, el municipio no tiene competencia; sin embargo, sí es necesario leer ciertas normas legales para darle contundencia esto porque sí es un tema un poco delicado y vayamos a meternos en una jurisdicción que no nos competa.



En lo referente a la exclusión de los predios en el perímetro rural en este proyecto de Ordenanza:

Procuraduría Metropolitana emite su criterio legal:

“Se establece que el marco jurídico aplicable a las tierras rurales se encuentra establecido en la **Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales**, la misma que expresamente dispone que las tierras rurales del territorio nacional que carecen de dueño constituyen patrimonio del Estado, cuya regularización es de competencia exclusiva de la Autoridad Agraria Nacional.”

Entonces, tenemos la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, el artículo 85 literal a) y el 87 literal a), definición y formas de propiedad, son formas de propiedad de la tierra para los efectos de la presente ley, las siguientes, propiedad estatal constituida por las tierras de propiedad de las entidades del sector público, incluyendo las tierras rurales que formando parte del territorio nacional carecen de dueño, o sea, ahí también existen bienes mostrencos del Estado en tierras rurales, ellos declararán, es competencia exclusivamente del Estado respecto a los bienes que no tienen dueño, el concepto que hemos dicho es bienes mostrencos. El literal a), del patrimonio de tierras rurales del Estado, son tierras estatales las siguientes, tierras rurales que formando parte del territorio nacional carecen de dueño, es decir, está absuelta la inquietud y no podemos nosotros mediante ordenanza meternos en una jurisdicción diferente. Esas son las observaciones que han sido acogidas, señor Alcalde y creo que esta ordenanza va a servir muchísimo para que el Municipio tenga ya un procedimiento adecuado e ir regularizando los bienes mostrencos que tienen una característica muy especial, que pasan a ser bienes de dominio privado en la ordenanza; y, al ser bienes de dominio privado, podemos hacer muchas cosas, especialmente permutas y nos da un marco legal más amplio como para utilizar esos terrenos, que se diferencia de los bienes de dominio público.

Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

Art. 85.- **Definición y formas de propiedad.** (...) Son formas de propiedad de la tierra, para los efectos de la presente Ley, las siguientes:

- a) **Propiedad estatal.** Constituida por las tierras de propiedad de las entidades del sector público, incluyendo las tierras rurales que formando parte del territorio nacional, carecen de dueño;

Art. 87.- **Del patrimonio de tierras rurales del Estado.** Son tierras rurales estatales las siguientes:

- a) **Tierras rurales que formando parte del territorio nacional carecen de dueño;** (...)

ORDENANZA METROPOLITANA

QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS

Eso es lo que puedo informar, señor Alcalde, para que someta a consideración del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Yo tengo una preocupación que puede ser simplemente una dificultad de comprensión de una expresión jurídica: en el artículo 5 se establece que la declaratoria y regularización de bienes inmuebles mostrencos estará a cargo de la Dirección Metropolitana de Gestión. La declaratoria y regularización es competencia del Municipio como lo establece claramente el artículo 14, sin embargo, con esta expresión (tal vez es un tema jurídico que no logro asumir bien), daría la impresión que la declaratoria y regularización está a cargo de la Dirección Metropolitana, entonces debería tal vez buscarse un término más apropiado: a mí se me ocurría decir, “la administración del proceso de declaratoria y regularización estará a cargo de”; una cosa así de sencilla. Esa sería mi sugerencia Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL MARCO PONCE: Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente muy buenos días. Yo tengo una observación sobre el tema de tierras consideradas rurales, si nos circunscribimos a las 33 parroquias rurales, resulta que estaríamos dejando en manos de la autoridad agraria nacional la declaratoria de bien mostrenco en todas las parroquias rurales y eso no corresponde específicamente a tierras rurales y territorios ancestrales; voy a dar un ejemplo, Conocoto es una parroquia rural de Quito entonces en estricta ley deberíamos regirnos a la opinión de la autoridad agraria nacional para declarar como bien mostrenco un predio de 400 metros cuadrados en el centro de la parroquia Conocoto, en caso de darse esto, es simplemente un ejemplo; en ese sentido me parece y dejo esta observación al Presidente de la Comisión para ver si definimos un poco mejor cuál va a ser la competencia de la autoridad agraria nacional y cuál la competencia del Municipio del Distrito Metropolitano.

Como sugerencia, debería darse por la extensión del terreno que puede llegar a declararse como bien mostrenco, porque el hablar de zonas rurales da un espectro demasiado amplio y quita competencias municipales que realmente son exclusivamente competencias municipales, eso como observación Pedro, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa.

CONCEJALA ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. En el tema que se está tratando respecto justamente a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, más bien sería una pregunta que no sé si el Procurador nos puede apoyar, no sé si sea conveniente que este articulado también lo incluyamos en los considerandos ya que en la propia Ordenanza ya existe un considerando al respecto para que quede completamente claro y, si es que es posible mejor todavía aún, si podemos incorporar el criterio del señor Procurador en el informe. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador.

PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, señora Concejala, es pertinente la observación que está realizando y sería, en caso del Presidente aceptar la propuesta de la moción lanzada por usted, completamente pertinente la inclusión.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Reina. ¿Algún otro comentario, observación? Concejala Von Lippke.

CONCEJALA IVONE VON LIPPKE: Buenos días con todas, con todos. Público, Concejales Concejales, Alcalde. Yo sí tengo todavía un poco de inquietud porque veo que no se han acogido todas las observaciones y quisiera volverlas a aclarar, y se me diga el por qué para quedarme tranquila.

Se sugirió que se incorpore "inscrito en el Registro de la Propiedad" en el artículo 3, veo que ya consta en el texto, pero yo también había pedido que se agregue "demostrado mediante el certificado respectivo conferido por esta entidad", porque al darnos sólo un informe no tenemos por decirlo con propiedad y seguridad, pero en cambio si es un certificado, podemos nosotros garantizar que ese documento es oficial. En el artículo 8, en el numeral 4, en el primer debate se observó que se determine claramente que el informe de propiedad que se solicita al Registro de la Propiedad de Quito, se aclare que el mismo contenga y adjunte, vuelvo a insistir, los certificados del Registro de la Propiedad de búsqueda y de hipotecas y gravámenes actualizados del inmueble que pretende ser declarado como mostrenco; pido esta especificidad con el objetivo de que en el expediente no tengamos que estar exigiendo dichos documentos que a fin de cuentas son los que importan para determinar si existe o no dominio de personas sobre inmuebles que pretenden ser declarados mostrencos. En el artículo 10 se determina el informe de la Dirección Metropolitana de Riesgos, en el que se establecen parámetros como ubicación, descripción física del área, amenazas en el sector evaluado, elementos expuestos y vulnerables, calificación de riesgos, conclusiones, recomendaciones, anexos y registro fotográfico y firma de responsabilidad, por experiencia de los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados en la Comisión de Ordenamiento Territorial, creo necesario observar que en los casos de declaratoria de bien mostrenco con fines de remate o adjudicación a personas distintas a la municipalidad, se debería tener el detalle completo del estudio de suelo ya que obviamente la mayoría de estos terrenos se destinan a la construcción de estructuras; y, por otro lado en el caso de que el bien mostrenco ya tenga una construcción, como sucede en varios mercados de la ciudad, que se realice un análisis de riesgo estructural y en ambos casos que se determinen tanto temas de mitigación como obras de mantenimiento o reforzamiento. En el

artículo 14, en el párrafo segundo, sexta línea, que se corrija la palabra país por País con mayúscula, nada más. **ALCALDÍA**

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL MARIO GRANDA: Gracias señor Alcalde, buenos días con todos y todas. Si me permite, el artículo 5 del proyecto de ordenanza le encarga directamente a la Dirección Metropolitana de gestión de Bienes Inmuebles el trámite para la declaratoria y regularización de bienes. No obstante, el artículo 7 menciona que el administrado o entidad pública o privada que solicite la declaratoria de un bien inmueble como mostrenco, dirigirá su petición a la Administración Zonal correspondiente, donde se encuentre ubicado el inmueble o a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles. En el caso de ser la Administración Zonal quien recepte el pedido, la cual una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo, remitirá la petición a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes en el término de 3 días. Cuando estamos hablando de la presentación de la petición a la Administración Zonal o a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y el artículo 5 le encarga directamente a la Dirección de Bienes, considero que debería presentarse y constar que la petición debe entregarse directamente a la Dirección de Bienes porque si se lo hace a la Administración Zonal, ya se transforma en un trámite burocrático; si se lo hace directamente a la Dirección de Bienes, esta Dirección va a determinar si cumple o no los requisitos y procederá con el trámite pertinente. Por lo tanto, yo lo que creo y sugiero es que directamente el Administrado o quien vaya a solicitar la declaratoria de bien como mostrenco, lo haga directamente a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, simplemente una sugerencia y la acabo de consultar con el señor Presidente de la Comisión. Quisiera mocionar que este proceso, dada la inusual cantidad de observaciones que ha recibido en segundo debate, vuelva a la Comisión para que puedan ser tratadas las observaciones de este segundo debate una vez enviadas por escrito. Básicamente eso. Lo acabo de consultar con el Presidente y estuvo de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL PEDRO FREIRE: Señor Alcalde, en definitiva yo no veo un buen procedimiento que en segundo debate se hagan tantas observaciones, para eso es el primer debate y la mesa de trabajo. Entendí yo que ya con las dos sesiones de la mesa de trabajo era más que suficiente. Hay observaciones de forma y en cuanto a la observación de Marco, realmente es una preocupación pero el

concepto de lo que dice Ley en el Código Civil es clarísimo, la declaración de la voluntad soberana que manifestada en forma precinta por la Constitución manda permite o prohíbe; esto es mandatorio y tenemos que cumplirlo, esa es la inquietud que yo le consideraba más de fondo porque las otras inquietudes son de forma, país se nos ha ido sin mayúscula, eso ya es de forma y las otras observaciones que vamos a analizarles. Son observaciones que vamos a corregir, desde luego, indudablemente, pero si el Concejo decide que vaya nuevamente a la Comisión nos demoraremos unos 3 meses más, 4 meses más y este documento es importantísimo porque no tenemos un procedimiento para declarar un bien mostrenco de la ciudad. Ahora, lo que dice la Concejala Ivone, en definitiva hay que hacer un estudio pero esto es una declaratoria de bien mostrenco, no tenemos que saber si el terreno vale o no vale para declararle bien mostrenco, o sea, el bien mostrenco es el que no tiene titular de dominio y eso es lo que se va a declarar; después para vender, para rematar, porque es un bien de dominio privado, ahí podemos hacer el análisis si nos conviene o no nos conviene, pero dejo a consideración de ustedes. Yo planteo que ya de una vez se apruebe.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Reina.

CONCEJAL LUIS REINA: No estaba pidiendo la palabra pero creo que hay un problema técnico. Lo que les pido es la claridad, Pedro es el proponente, esto lo tratamos en la Comisión de Propiedad Municipal, hicimos mesas de trabajo, se me complica explicar ciertas cosas, miembros de la Comisión insisten en sus observaciones luego de haberles dado su tratamiento. De pronto lo de Mario tiene una confusión o se presenta en la Dirección de Bienes, o se presenta en la Administración Zonal, ese sí es un procedimiento Administrativo que de pronto sí lo percibo, lo de Jorge, en el artículo 5 creo que se aclara porque es el trámite previo, no es la aprobación, si de pronto se le pone como se estaba sugiriendo o se le pone trámite previo porque un poco la comprensión es que la Dirección de bienes compile todos los informes técnicos para que después venga al Concejo por medio de la Comisión respectiva.

Me preocupa más bien lo del Concejal Ponce, que está diciendo que desde su lectura, y ahí sí, Pedro, pediría que hagamos una comprensión real; Marco Ponce está diciendo que los predios que están en el centro parroquial, que pueden considerarse urbanos, le estamos dejando a la autoridad agraria, esa lectura me preocupa, eso sí es bastante profundo y creo que habría que darle todos los debates que sean necesarios.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Gracias señor Alcalde, yo sí quisiera pedirle al Concejo que aprobemos esta ordenanza porque realmente es súper importante. Cuando el Concejal Freire presentó la iniciativa me pareció súper

acertado; pude presidir la comisión de Propiedad Municipal y Espacio Público y unos de los problemas que tiene la ciudad es que no podemos otorgar escrituras, inclusive a gente que está viviendo ya ochenta o cien años porque no existe el titular de dominio; entonces, esto no sólo es el hecho de recuperar propiedad o bienes para el Municipio, sino sobre todo para poder otorgar escrituras a la gente que está ahí de por vida pero que no aparecen por algunas circunstancias los titulares de dominio. Entonces me parece que esta ordenanza es un paso gigante, señor Alcalde, es bien importante porque resolvería un montón de problemas; si bien es cierto el tema de la ruralidad yo creo que se podrá seguir viendo, seguir discutiendo, ver cómo se incorpora en adelante, pero este momento es un gran avance que al menos en la zona urbana se pueda identificar el bien mostrenco, los que no tengan legítimos poseionarios pasan al bien municipal y los que estén poseionados pueden contar con su escritura, entonces es súper importante. Y luego el tema del procedimiento, lo lógico es que la Administración Zonal siendo el representante en el territorio que tiene el conocimiento de lo que ahí sucede, de las necesidades, etcétera, sea el primero que conozca, ahí es donde la gente, el beneficiario o como se le quiera llamar, presente la necesidad del reconocimiento de este bien, luego pasa a la Dirección de Bienes Inmuebles por ser la dirección que maneja el patrimonio del Municipio, pasa a la Comisión como tiene que ser y finalmente al Concejo Metropolitano; ese es el procedimiento.

Esta ordenanza de no tener nada a tener ya definido un procedimiento es súper importante. Está a la cola un sin número, cientos de trámites que no hemos podido avanzar porque no existe un procedimiento adecuado, entonces esto facilitaría justamente para la gente que está esperando que demos una solución. Quizás no es totalmente completa y perfecta pero es un gran paso, yo más bien diría, si es que se puede definir con precisión que el nombre de la ordenanza inclusive especifique, procedimiento para la declaratoria y regularización de bienes inmuebles mostrencos en la zona urbana, inclusive que quede así de preciso y claro para no entrar en ninguna confusión ni nada. Yo aprobaría el hecho de que ya aprobemos, efectivamente hay algunas cuestiones de forma que se pueden incorporar como lo que ha dicho la Concejala Hermosa, al Concejala Von Lippke, en el procedimiento no sé si Mario está de acuerdo, pero ya se establecería eso y, avancemos con esta ordenanza que realmente es importante, ese es mi criterio Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA IVONE VON LIPPKE: Gracias señor Alcalde. Acogiendo las palabras de la Concejala Luisa Maldonado yo creo que ya deberíamos pasar a votación, no puede regresar esto a la Comisión, quedaría archivado y perderíamos mucho tiempo. Sometamos ya a votación con las observaciones que han sido acogidas y de las que no han sido acogidas ya nos han dado la respuesta, aunque creo que ha comido carne de tigre el doctor Freire que me

habla por decirle que país sea con mayúscula, pero bueno, si es que hay una coma igual se la tiene que decir. Entonces, señor Alcalde, yo creo que pasemos ya a votación con todas las observaciones que se han hecho. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: De la misma manera, por lo menos que nos permitan hablar a los demás. Concejales y Alcalde, buenos días, en general creo que es importante y esto es una sugerencia al Concejo Metropolitano, cuando ya se pasa y se discute en primer debate hay todo ese tiempo para a través de las comisiones, talleres y una multiplicidad de ocasiones para poder dar las observaciones, también no lo vería bien que en segundo debate sigamos prolongando o dilatando. En general yo me dejo llevar, y siempre digo, lo perfecto es enemigo de lo bueno y creo que se puede dar un paso adelante en esto para ayudar a la gente, a la ciudadanía que tanto lo necesita, creo que es fundamental que lo aprobemos de una vez, así que me parecería más bien pasar a votar, que se recojan las observaciones, que se diga cuáles son y, el tema de las parroquias rurales también creo que sí se debería pensar pero daríamos un paso muy importante si es que de una vez aprobamos el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, Concejales y público que nos acompaña. Primero quiero felicitar la iniciativa del Concejal Pedro Freire por tratar este tema que venía votado desde hace tanto tiempo sin que tengamos un procedimiento ya específico en un cuerpo legal; me consta que el trabajo que se vino haciendo, preparando este proyecto de ordenanza desde la Concejalía y por supuesto con su despacho, viene ya desde hace ya muchísimo tiempo y desde hace mucho tiempo también hubo la oportunidad de revisar esto en mesas de trabajo. Veo que no consto entre las observaciones per si quiero aprovechar para agradecer que las observaciones en cambio que se hicieron directamente al despacho de parte del mío fueron todas acogidas. Una, que es la que comparto además con el Concejal Ponce es la inmensa preocupación con el tema de las tierras rurales, lastimosamente tenemos una Ley que nos obliga a acatar varios temas que, personalmente creo que quitan competencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tomando en cuenta que tenemos 33 parroquias rurales. Quisiera dejar sentado que creo que ojalá esta nueva Asamblea pueda revisar temas como estos, en el tema sobre todo de ruralidad, donde las competencias a nosotros como Municipio se ven mermadas. Sin embargo, este problema, por supuesto, luego tiene que irse acarreado en cascada a las ordenanzas que es efectivamente lo que nos pasa ahora, pero como digo, sí comparto la preocupación del Concejal Ponce y sí quisiera que por último se deje alguna salvedad a que se pueda tratar un tema posterior en el tema de parroquias rurales específicamente. Si es que esta observación va a ser acogida y puede incluirse en el texto, yo también estaría de acuerdo en que podamos votar ya el día de hoy con el texto de ordenanza y volviendo a felicitarte mi querido Pedro.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Salvador.

CONCEJALA RENATA SALVADOR: Yo, siendo parte de la Comisión en la que se conoció varias veces esta ordenanza, hicimos mesas de trabajo con el personal, con las abogadas del compañero Pedrito de Jesús y todas las observaciones que vinieron a la Comisión se trataron, se cambiaron, se modificó la ordenanza y ese era el espacio para que nuestros compañeros manden sus observaciones, sus aportes a la ordenanza; entonces, este es el momento de que tenemos más observaciones y esas observaciones sean acogidas; y, que se apruebe la ordenanza como está, con las observaciones porque si regresa a la mesa de trabajo estamos perdiendo tiempo y esta ordenanza es sumamente importante para eliminar de una vez de las fichas catastrales los bienes mostrencos. Yo apoyo la moción de que esto sea aprobado con las observaciones realizadas para que de una vez el Concejo vote, si es que aprueba o no, sin regresar a la Comisión porque ahí tenemos otra vez que reunirnos y tratar el mismo tema, otra vez las mismas observaciones y regresa acá y nuevamente otra vez lo mismo. Entonces, pido al Concejo que para poder adelantar con otros temas también importantes, se apruebe en el estado que está.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL MARCO PONCE: Gracias Alcalde. Voy a clarificar un poco mi observación, la redacción y esto, abro comillas para decirla, se establece que el marco jurídico aplicable a las tierras rurales se encuentra establecido en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la misma que expresamente dispone que las tierras rurales del territorio nacional que carecen de dueño, constituyen patrimonio del Estado cuya regularización es de competencia exclusiva de la autoridad agraria nacional. Esto no es del todo real, la Ley dice claramente que las decisiones municipales aplicables en las áreas rurales, léase parroquias rurales, debe ser puesta a consideración de la autoridad agraria nacional, es decir, explico, en el tema que nos ocupa, la administración zonal o el Municipio dispone la declaratoria de bien mostrenco en una parroquia rural y esta declaración debe ser puesta a disposición de la autoridad agraria nacional lo cual es muy diferente a que la autoridad agraria nacional pueda determinar cuál le parece que debe ser un bien mostrenco dentro del Distrito Metropolitano. Personalmente yo no tengo absolutamente ningún problema con que esta Ley sea votada, siempre y cuando esta observación pase a ser analizada porque está, en principio, al margen de la Ley Agraria Nacional; la Ley Agraria Nacional dice con toda claridad que las decisiones municipales aplicables a las parroquias rurales consideradas parte del agro, deberán ser puestas a consideración de la autoridad agraria, si no primero bajémos el título de Distrito Metropolitano, porque vamos a poder trabajar territorialmente, única y exclusivamente en las parroquias urbanas; así que yo no tengo ningún problema,

siempre y cuando se acoja esta observación y se modifique la redacción, en tal sentido de que simple y llanamente se actúe en la misma forma en que se actúa en las parroquias urbanas en lo referente a bienes mostrencos pero poniendo la consideración de la autoridad agraria nacional. Eso es exactamente lo que marca la Ley, si estoy equivocado, por favor que el señor Procurador me corrija, pero a mí me parece que eso es lo que marca la Ley y por lo tanto la redacción de esta observación es totalmente inadecuada.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL PEDRO FREIRE: Señor Alcalde, señores Concejales. En realidad son inquietudes valederas pero las ordenanzas son actos decisorios con fuerza legal y regulan el funcionamiento de la Ley, nada más; si una ordenanza va en contra de la Ley no tiene efecto alguno, y si una Ley va en contra de la Constitución tampoco tiene efecto alguno, esto puede discutirse aparte, podemos hacer un análisis de lo que dice Marco.

SEÑOR ALCALDE: Proceda, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Doy lectura al artículo 2 del proyecto. Artículo 2, Ámbito: la presente ordenanza se aplicará en la circunscripción territorial urbana del Distrito Metropolitano de Quito. Hasta ahí el texto.

CONCEJAL PEDRO FREIRE: Sí. Y a eso le agregamos el cambio que pidió Luisa también en zona urbana en el título. Entonces, esto se requiere solamente en zona urbana, lo demás podemos discutirlo. Yo sí sugiero, señor Alcalde y señores Concejales, que por medio de Secretaría se acojan todas estas inquietudes para ya cerrar el tema. Lo de Mario queda como está porque la descentralización es importante también, no vamos a centralizar el tema, la desconcentración.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL MARCO PONCE: Yo necesito aquí entonces un punto de aclaración; esto actúa solamente en las 32 parroquias urbanas de Quito y quién va a actuar en las 33 rurales. Dentro de la ordenanza se le está dando la potestad a la autoridad agraria nacional para tomar decisiones en las 33 parroquias rurales de Quito, aquí está. La Ley dice que el Municipio tiene que poner a consideración, que es muy diferente a que la autoridad agraria nacional tome decisiones que competen al Municipio, a eso me voy; es decir, hacemos una ordenanza en la que prácticamente nos bajamos del cincuenta y pico por ciento de las responsabilidades del Municipio en lo que se refiere a la declaratoria de bienes mostrencos, es decir, nosotros declaramos en las 32 parroquias urbanas y la autoridad agraria nacional, sin más trámite, toma decisiones en las 33 parroquias rurales, toma las decisiones sobre lo mostrenco.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL MARIO GRANDA: Señor Alcalde, yo insisto un poco en que tiene que ser una de las dos, sea la Administración Zonal o la Dirección de Inmuebles porque si va a la Dirección, luego de las intervenciones yo he creído más bien que debe ir directamente a la Administración Zonal en donde está el bien. ¿Qué es lo que tiene que hacer?, emitir el informe, venir al Concejo, aprobar y que la Dirección de Bienes registre, ¿qué tiene hacer la dirección?, tiene que registrar. Me faltó el tema de la Comisión, pero con el informe de la Comisión que es requisito sine qua non tiene que venir acá y la resolución tiene que ponerse en conocimiento de la Dirección de bienes para que lo registre, no tiene nada más que hacer la Dirección de Bienes; el trámite administrativo como tal es en la Administración Zonal, considerando que ahí tienen unidad jurídica, etcétera, que va a analizar el cumplimiento de requisitos, pero si no estoy de acuerdo en todo caso acepto lo que planteó Luisa.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL PEDRO FREIRE: Alcalde y Concejales. Aquí lo que se discute es quién es titular de dominio del bien, no vamos a urbanizar, desde luego, cuando vayamos a urbanizar aplicamos lo que dice Marco, pero aquí se discute quién es el titular de dominio de un bien que no tiene propietario. Hay leyes conexas que dicen que es el Estado pero ahí se divide, cuál es el competente, cuál es de la jurisdicción, el municipio en zona urbana y en zona rural es el Estado y así lo dice la Ley. Aquí lo que estamos determinando es solamente quién va a ser el futuro propietario de un bien mostrenco y el título de la ordenanza es en zona urbana que decimos nosotros, o sea, sólo en zona urbana. La discusión que dice Marco, yo comparto pero no está inmersa en esta ordenanza porque es una ordenanza clarísima, una ordenanza en la cual está determinando que es sólo en zona urbana, en zona rural tendremos que ver un análisis jurídico, un análisis legal, no sé si el señor Procurador nos puede aclarar un poco más de esto, sin embargo, una vez que el señor Procurador nos dé el criterio yo sugiero que ya se tabulen las observaciones que se han discutido y que se han aceptado y que ya por favor terminemos con este tema.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador.

PROCURADOR METROPOLITANO: Sí, señor concejal. La disposición legal a la que usted hace referencia es el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales que dice, Del Patrimonio de las Tierras Rurales del Estado, son tierras rurales estatales las siguientes, literal a) tierras rurales que formando parte del territorio nacional, carecen de dueño; en tal virtud la ordenanza la ordenanza al estarse estructurando exclusivamente para lo que es el sector urbano, no entra en

correlación con el artículo 87 y esto tendrá que ser materia de otro análisis para poder determinar los comportamientos en lotización y otro tipo de actos que devienen del Concejo para las tierras rurales.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Gracias. Sobre la preocupación del tema rural, yo lo que propongo ahí es que como es delicado, son otras especificaciones, inclusive tienen otras dimensiones, otras vocaciones, hay que ponerle un poquito más de cabeza ahí, o sea, no es que estamos nosotros entregando esa competencia, yo creo que hay que hacer otra normativa, distinta, que hable del procedimiento de bienes mostrencos en la zona rural, pero hay que discutir más ampliamente, hay que leer bien la Ley, interpretar todo lo que se dice, entonces yo propongo nuevamente al Concejo que ya pasemos a la votación de esta ordenanza que habla específicamente de bienes mostrencos en la zona urbana para dar un paso en ese sentido y luego trabajamos la otra ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Para ratificarnos que por Secretaría se nos haga conocer las observaciones que se han recogido que creo que principalmente están referidas al artículo 5 que es el trámite previo, el 1 y el 2, estamos clarísimos, no estamos cambiando, no estamos urbanizando y cuando no urbanizamos no tenemos que pedir el pronunciamiento de la autoridad agraria. Aquí estamos tratando de dar título, de dar dominio, de identificar y de ingresarle tal como dice en el objeto, en el artículo 1, incorporar al catastro del Distrito Metropolitano de Quito, sólo en el área urbana y tan solo a los predios que carecen de dueño, que como decía Pedro, mostrenco es mostraré y no hay quién muestre el título de propiedad. Repitiendo, que se nos sintetice las observaciones que han sido recogidas para solicitar que se pase a votación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL MARCO PONCE: Gracias señor Alcalde. Estoy totalmente de acuerdo con la Concejala Maldonado, siempre y cuando quede absolutamente claro en esta ordenanza que la ordenanza se circunscribe única y exclusivamente a parroquias urbanas y se procederá con una ordenanza acorde a la Ley para la declaratoria de bienes mostrencos que será básicamente igual porque la ordenanza me parece muy buena y muy acertada, pero precautelando cuáles son los deberes, derechos y obligaciones del Distrito Metropolitano para con los administrados en áreas rurales y para con la autoridad agraria nacional, porque si no, hago notar al señor Alcalde que su vecino puede ser declarado bien mostrenco por parte de la autoridad agraria, porque usted vive en una parroquia rural, el terreno de al lado, si no tiene título de dominio, puede ser declarado bien mostrenco sin que usted como Alcalde de Quito pueda tener ni siquiera el conocimiento del hecho. Entonces, estoy de acuerdo con la Concejala Maldonado

en que esto quede circunscrito y, por favor, que conste en actas, única y exclusivamente a las 32 parroquias urbanas del Distrito Metropolitano, con la expectativa de contar con una ordenanza específica que se aplique a las 33 parroquias rurales. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, creo que estamos de acuerdo. Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por el Concejal Freire.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza en referencia, con las observaciones que han sido acogidas en el Seno del Concejo Metropolitano.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	21 votos a favor			1 ausencia

Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes, queda aprobada, en segundo y definitivo debate, la ordenanza metropolitana en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21 VOTOS A FAVOR) RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS. (IC-O-2017-098)

SEÑOR ALCALDE: Pasemos por favor al siguiente punto del orden del día.

- V. **Conocimiento del informe sobre el proceso de reconfiguración del Consorcio Línea 1 del Metro de Quito, financiamiento del proyecto y avance de la obra, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.**

SEÑOR ALCALDE: Está ingresando a la sala este momento. Bien, vamos a iniciar con este informe, vamos a arrancar la primera parte con una exposición por parte del señor Gerente de la Empresa Metro de Quito, Mauricio Anderson, en lo relativo al proceso de reconfiguración del Consorcio Línea 1 del Metro de Quito hará una exposición cronológica de este proceso y posteriormente el señor Procurador hará un análisis jurídico de las implicaciones de este proceso; más adelante el señor Administrador General hará la correspondiente exposición sobre los aspectos de financiamiento; y, por último, el señor Raúl Talavera hará una exposición técnica sobre el estado de avance del proyecto Metro de Quito.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Realizaré una presentación cronológica tal como lo ha dicho el señor Alcalde, sobre el proceso de reconfiguración del Consorcio Línea 1 Metro de Quito Acciona Odebrecht.

SEÑOR ALCALDE: Previamente ustedes han recibido impresiones de las 3 presentaciones que se van a realizar, de tal manera que le puedan dar seguimiento con mayor facilidad. Adelante, señor Gerente.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Muchas gracias. El proceso de la reconfiguración del Consorcio Línea 1 Metro de Quito, empezó en septiembre del año pasado, de 2016, ha sido un proceso realmente riguroso que ha exigido por parte de los cuatro bancos multilaterales una serie de información, una serie de análisis tanto del Metro de Quito como por parte también de los bancos y como lo explica esta línea de tiempo, empezó el 6 de septiembre; el primer paso de ese inicio implicó cuando Odebrecht le informa a Acciona su intención de ceder la totalidad de los derechos y obligaciones que ostentan en el respectivo consorcio. El 8 de septiembre a su vez la compañía Acciona manifiesta su interés a Odebrecht de recibir, de forma directa o a través de empresa vinculadas o relacionadas, la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones que Odebrecht mantiene en el mencionado consorcio. El 9 de septiembre el consorcio Línea 1 solicita al Municipio de Quito autorización para dos temas, uno para poder modificar el porcentaje de participación de las empresas miembros del consorcio en un plazo máximo de

Sale de la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Mauricio Rodas Espinel 10h29; y, pasa a presidir la sesión el Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Mauricio, un segundo. Quisiera solicitar a toda la sala y a todos los miembros presentes un poco de silencio para poder escuchar la presentación del señor Gerente de la Empresa Metro de Quito. Muchas gracias. Continuemos por favor, Mauricio.

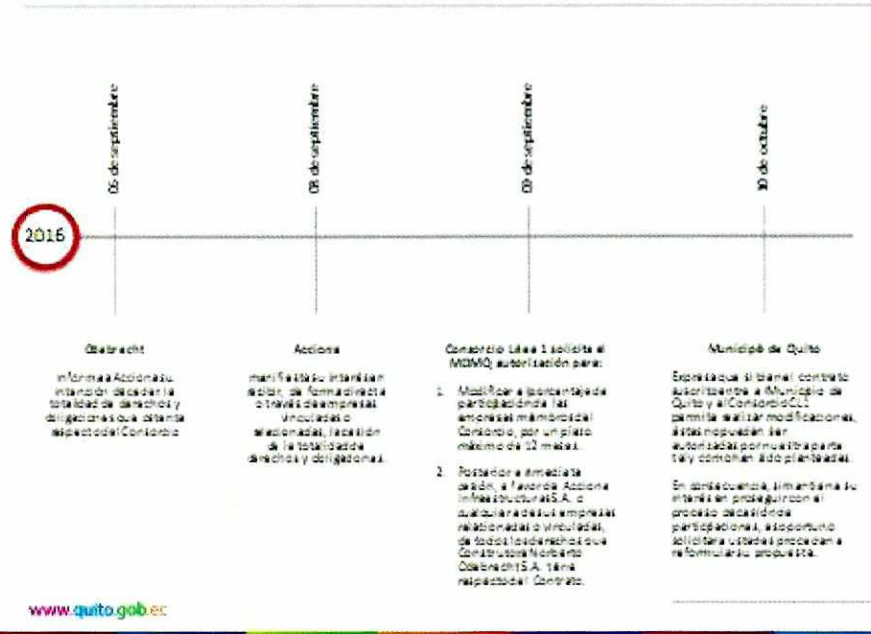
SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Muchas gracias. Se solicita por parte del consorcio Línea 1 Metro de Quito, al Municipio de Quito, autorización para dos aspectos, uno para poder modificar el porcentaje de participación de las empresas miembros en el consorcio por un período máximo de doce meses, y dos, una posterior e inmediata cesión a favor de Acciona Infraestructuras S.A., o cualquiera de sus empresas relacionadas o vinculadas, de todos los derechos de la constructora Norberto Odebrecht, que tiene en el respectivo contrato. El 10 de octubre el Municipio de Quito le expresa al consorcio en esa solicitud planteada por los dos miembros del Consorcio, que los aspectos que son expresados en esa comunicación tendrían que plantearse una serie de modificaciones que no podían ser autorizadas como tal por parte del Municipio en dos aspectos fundamentales; uno, que los doce meses eran tiempo que se consideraba excesivo y número dos, que debería puntualizarse a qué compañías o a qué empresas se deberían realizar esas cesiones, esas participaciones. En virtud de dos cláusulas del Contrato FIDIC que es el que norma esta obra, en términos del 1.7 que es el que autoriza o

permite la cesión de participaciones; y, en el 1.14 que es el término de responsabilidades conjuntas y solidarias en la cual el contratante sí puede y está autorizado para que permita esta cesión de participaciones.



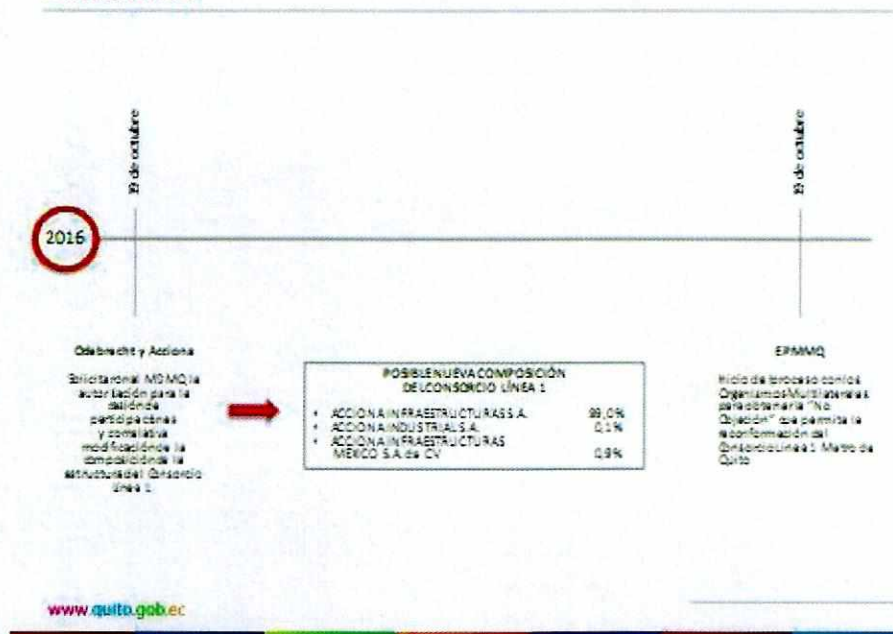
**PROCESO DE RECONFORMACIÓN DEL
CONSORCIO LÍNEA 1 METRO DE QUITO:
ACCIONA - ODEBRECHT**

ANTECEDENTES:



La siguiente, por favor. Entonces, en ese sentido, el 19 de octubre Odebrecht en respuesta a esa comunicación por parte del Municipio de Quito, Acciona y Odebrecht solicitaron el 19 de octubre al Municipio de Quito la autorización para que la sesión de participaciones y la correlativa modificación de la composición del consorcio quedaran de la siguiente forma y es la que está en este recuadro en la cual habrían participaciones de 3 empresas, una Acciona Infraestructuras S.A., de España, por 99.0 %, Acciona Industrial S.A., también de España, por 0.1 %; y, Acciona Infraestructuras México S.A.C.V, por el 0.9 %. Y, el 19 de octubre Metro de Quito inició todo el proceso con los organismos multilaterales para que se pueda autorizar y se obtenga la no objeción a la reconfiguración del consorcio Línea 1 del Metro de Quito.

ANTECEDENTES:



Siguiente, por favor. Debemos tener en cuenta que el marco legal, la base legal que regula o que norma un proceso como este en el cual habíamos solicitado a los bancos si había precedentes a los cuatro bancos y nos respondieron que no había precedentes, por lo tanto había que hacer un poco el camino al andar, implicaba que hay que tener en cuenta estos cinco marcos normativos o legales. Uno, las políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano que es el que regula todo este proceso de compras y de adquisiciones; dos, los documentos estándar que sirvieron para la pre calificación y para la licitación, que fueron emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo y que fueron firmados a su vez por todos los bancos en diciembre de 2013; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que compete en aquello que no está cubierto por la normativa FIDIC y las políticas de adquisiciones del BID; el convenio de asociación y poder, resultado del proceso de licitación que es el convenio que norma a su vez al consorcio; y, por último el convenio para la ejecución de la primera línea Metro de Quito, que es el que norma todo lo que es la construcción de obras civiles, provisión y montaje de sistemas de equipamiento e instalaciones, que fue firmado entre el Municipio de Quito y el consorcio el 26 de noviembre de 2015.

PROCESO DE OBTENCIÓN DE NO OBJECCIÓN DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES:

Base legal



Siguiente, por favor. Entonces, en este proceso que ha sido rigurosamente observado por cada uno de los 4 bancos hay tres aspectos fundamentales que se tienen que armonizar en ese proceso de, a su vez, verificación y análisis de muchísima información que tiene que ver con aspectos de carácter legal, carácter técnico y del ámbito financiero. En los aspectos legales hay 4 cosas que norman este proceso de reconfiguración, uno tiene que ver con la naturaleza misma del ámbito de la transacción que se quiere realizar y el resultado que se va a obtener, dos, la pertinencia, tres, la legitimidad y por último la elegibilidad de la modificación que se propone. Dentro de los aspectos técnicos hay que ver la experiencia general resultante, la específica y clave del contratista y, en este caso, del grupo contratista; segundo, la disponibilidad y la característica de los equipos y maquinarias que van a estar a disposición del proyecto; y, obviamente, el personal clave, los especialistas en cada una de las distintas áreas que van a estar trabajando o que están a disposición de la obra. Y los aspectos técnicos, pero ya de carácter financiero tienen que ver con la solidez y rentabilidad a largo plazo de los nuevos miembros de la asociación, porque desde el momento del análisis precontractual y ya de la licitación, es que las empresas puedan demostrar una solvencia financiera de tal suerte que a lo largo de la obra no haya interrupciones en ese sentido; segundo, aumentar la capacidad de administrar recursos necesarios para ejecutar el contrato, un aspecto fundamental; y, también la disponibilidad de activos líquidos, ese es un tema al que me referiré quizás de manera un poco más extensa luego de un momento.

PROCESO DE OBTENCIÓN DE NO OBJECCIÓN DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES:

El proceso de obtención de la NO OBJECCIÓN por parte de los Organismos Multilaterales, supone la verificación y análisis de una serie de información que se resume en el siguiente cuadro:

ASPECTOS LEGALES	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none">• Naturaleza• Pertinencia• Legitimidad• Elegibilidad de la modificación propuesta	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia general, específica y clave del contratista.• Disponibilidad y características de los equipos y maquinarias.• Personal clave.	<ul style="list-style-type: none">• Solidez y rentabilidad a largo plazo de los nuevos miembros de la asociación.• Capacidad de administrar recursos necesarios para ejecutar el contrato.• Disponibilidad de activos líquidos.

www.quito.gob.ec

Ingresa a la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel (10h38)

Siguiente, por favor. Dentro de este proceso de la obtención de la no objeción para la reconfiguración del consorcio, hemos dividido aquí, se ha preparado una presentación en la cual, a lo largo de las siguientes tres o cuatro láminas se hace una distinción entre la información entregada por Metro de Quito y las fechas correspondientes, el contenido de esa información entregada básicamente a los bancos multilaterales, a su vez la respuesta a la solicitud de información que hemos recibido y en qué fechas y, el respectivo contenido. Empiezo con el 4 de octubre, fecha en la cual Metro de Quito hace un análisis y propone un documento en el cual se establece una serie de requerimientos de carácter financiero técnico y legal que a nuestro mejor saber y entender es el que abriría el paso hacia este proceso. El 10 de octubre los bancos nos responden en el sentido de que establecen también ellos y complementan en esos requerimientos, un marco de análisis general en el cual debía sustentarse todo el proceso de análisis. El objetivo básicamente era confirmar la legitimidad de los cambios y verificar que el nuevo consorcio pueda y tenga la capacidad, legal, financiera y técnica para que se cumpla el contrato en tiempo, precio y calidad. El 13 de noviembre Metro de Quito envía los borradores del primer informe que contiene todos esos aspectos y también el 24 de noviembre envía información adicional sobre esa reconfiguración de la propuesta o de los elementos que contienen la propuesta a la reconfiguración del consorcio.

PROCESO DE OBTENCIÓN DE NO OBJECCIÓN DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES:

INFORMACIÓN ENTREGADA POR METRO DE QUITO	CONTENIDO	RESPUESTA/SOLICITUD BANCOS MULTILATERALES	CONTENIDO
04 de octubre de 2016	Documento sobre requerimientos de información a solicitar a la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.	20 de octubre de 2016	Multilaterales establecen el marco general de análisis que debe realizarse para sustentar la No Objeción. El objetivo es confirmar la legitimidad de los cambios y verificar que el nuevo Consorcio mantiene la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el Contrato en tiempo, precio y calidad.
13 de noviembre de 2016	Envío de borradores de los informes legal, técnico e económico para la reconfirmación de C.I.	01 de diciembre de 2016	Multilaterales solicitan profundizar el análisis relacionado con: <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos financieros: activos líquidos • Aspectos jurídicos: cesión y cambio de naturaleza del Consorcio.
24 de noviembre de 2016	Envío del informe para la Reconfirmación del Concepto línea 3 de Metro de Quito: Acciona = Odebrecht		

www.quito.gob.ec

El primero de diciembre de 2016 los bancos nos solicitan profundizar más en dos aspectos fundamentales de inicio, uno en los temas de los activos líquidos, qué significa los activos líquidos, básicamente son activos de libre o de rápida disposición menos pasivos de corto plazo y anticipos que tuviera en su contabilidad el grupo contratista. Y también aspectos jurídicos que tenían que ver sobre el análisis de la cesión y el cambio de la naturaleza del consorcio. Posteriormente entre la semana del 7 al 9 de diciembre vino una misión extensa de seguimiento por parte de los cuatro bancos y durante esa semana tuvimos extensas reuniones para seguir con el análisis de los aspectos legales, técnicos y financieros de la propuesta de la reconfirmación del consorcio. A raíz de esa de esa semana de trabajo, de esa misión, el 13 de diciembre se incorporan nuevos textos por parte del Metro de Quito y se los envía a los bancos; y, el 19 de diciembre los bancos multilaterales solicitan aclaraciones adicionales que tienen que ver básicamente con el tema de los activos líquidos como ya expliqué, cuál es la naturaleza o el concepto de esos activos líquidos, la justificación de la incorporación de acción industrial nueva al consorcio, acordémosnos que son tres las empresas que entran, entonces los bancos nos solicitaron una serie de información con respecto a las credenciales y los méritos que tendría Acciona Industrial para que conformara ese consorcio, una verificación extensa sobre el personal clave que estaba siendo sustituido a lo largo de esos meses por parte de Acciona; y, la evaluación de los contratos relacionados con la experiencia y general específica de infraestructuras y los respectivos documentos de respaldo y, por último, también una verificación de la garantía de buen uso del anticipo otorgado a principios del año 2016.

PROCESO DE OBTENCIÓN DE NO OBJECCIÓN DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES:

INFORMACIÓN ENTREGADA POR METRO DE QUITO	CONTENIDO	RESPUESTA/SOLICITUD BANCOS MULTILATERALES	CONTENIDO
07-08 de diciembre de 2016	Misión de seguimiento de los Bancos Multilaterales Reunión sobre Reconfiguración del Consorcio plan de transición	07-08 de diciembre de 2016	Misión de seguimiento de los Bancos Multilaterales. Revisión general del proceso de reconfiguración del Consorcio (Línea 1) y de la documentación remitida por EPMQ.
13 de diciembre de 2016	Se incorporó en los textos de los informes las recomendaciones planteadas en la misión.	19 de diciembre de 2016	Multilaterales solicitan aclaraciones respecto del: <ul style="list-style-type: none"> • Activos líquidos: activos – pasivos de Grupo Acciona • Justificación de la incorporación de Acciona Industrial al nuevo Consorcio. • Verificación del personal clave. • Evaluación de los contratos relacionados con experiencia general y específica de Acciona Infraestructuras y documentos de respaldo. • Verificación de la garantía de buen uso del anticipo.

www.quito.gob.ec

Siguiente, por favor. El 23 de diciembre y también el 27 de diciembre esto se envía información de respaldo sobre todos los aspectos y de los requerimientos de información hechos por los bancos el 19 de diciembre y también se hace un alcance a la información enviada el 23. Ya en enero de 2017, específicamente el 19 de enero los bancos nos solicitan información aclaratoria respecto al grupo financiero, al nuevo grupo Acciona Infraestructura, en términos de una serie de información que estaba en el informe del auditor del grupo que es Price Waterhouse y la confirmación de la disponibilidad de activos líquidos que tendría ya el consorcio reconfigurado. El 27 de enero de este año se emite todos los documentos que aclaran estos aspectos de la información que estaba en los informes del auditor y también sobre los aspectos de activos líquidos; y, el 14 de febrero los bancos nuevamente nos remiten primero un criterio de un asesor jurídico externo, independiente, pero contratado por los bancos, que recomienda la inclusión de una adenda al contrato de la obra, dos, se recomienda también solicitar a Acciona un certificado de crédito ampliado que tiene mucho que ver con los aspectos que se requerían en los temas de la licitación, era un requerimiento respecto al músculo financiero que debía tener listo cualquiera de los consorciados; y, también se requiere información adicional sobre la línea de crédito que debía estar disponible para el contratista y un análisis sobre el cambio de la denominación del consorcio en términos de que esto no afectara por un lado a las obligaciones tributarias del país y también los aspectos de carácter patronal.

PROCESO DE OBTENCIÓN DE NO OBJECCIÓN DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES:

INFORMACIÓN ENTREGADA POR METRO DE QUITO	CONTENIDO	RESPUESTA/SOLICITUD BANCOS MULTILATERALES	CONTENIDO
23 de diciembre de 2016	Envío de información de respaldo sobre todos los puntos observados en el correo del 19 de diciembre.	19 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Información aclaratoria de las empresas del Grupo Acciona Infraestructura. Confirmación de disponibilidad de activos líquidos del Consorcio reconfirmado.
27 de diciembre de 2016	Alcance a la información enviada el 23 de diciembre.		
27 de enero de 2017	Se remite documentos aclaratorios respecto a pedido del 19 de enero de 2017	14 de febrero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Remiten el correo de un asesor jurídico externo que recomienda la inclusión de una adenda al contrato de obra. Recomiendan solicitar a Acciona un certificado de crédito ampliado y una copia de contrato de crédito correspondiente. Información adicional sobre la línea de crédito adicional. Análisis sobre el cambio de denominación del Consorcio.

www.quito.gob.ec

Seguidamente, ya el 24 de febrero de este año también, Metro de Quito informa y le remite a los bancos una serie de comentarios sobre el correo del 14 de febrero y aspectos adicionales sobre el tema de activos líquidos, esto tiene que ver básicamente con un contrato de la línea de crédito disponible que se exigía por ciento cincuenta millones de dólares que esté disponible para el contratista, un certificado de disponibilidad de activos líquidos, en eso el grupo financiero demostró que podía tener cerca de aproximadamente cuatrocientos noventa y cinco millones de dólares en activos líquidos disponibles, un certificado de Acciona de financiación de filiales en la cual esto tuviera acceso contractualmente a una línea de crédito por ciento cincuenta millones y el análisis respectivo respecto al posible cambio de la denominación del consorcio. El 2 de marzo de este año los bancos solicitan una propuesta de adenda que había sido planteada por el abogado externo independiente, contratado por los bancos, con respecto a una adenda al contrato FIDIC firmado entre el Municipio de Quito y el contratista; esa adenda tiene que ver básicamente con aspectos de que el contratista se adhiere a una serie de prácticas éticas de no entrar en temas de actos prohibidos y temas que tienen que ver con que el participe saliente siguiera teniendo obligaciones de carácter ético, si es que lo hubiera tenido, aunque lo hubiera sabido.

Son temas en los cuales los cuatro bancos multilaterales pidieron que se incluya dentro del contrato. El 7 de marzo se remite el borrador de la adenda planteada, de conformidad con el pedido hecho por los bancos el 2 de marzo y posteriormente, el 10 de marzo, los bancos solicitan verificaciones adicionales

sobre la línea de crédito exigible de los temas que hemos hablado y que he expuesto hace pocos minutos.

PROCESO DE OBTENCIÓN DE NO OBJECCIÓN DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES:

INFORMACIÓN ENTREGADA POR METRO DE QUITO	CONTENIDO	RESPUESTA/SOLICITUD BANCOS MULTILATERALES	CONTENIDO
34 de febrero de 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comentario al informe correo del 14 de febrero de 2017. 2. Respuesta a comentarios Activos Líquidos añadiendo como anexos: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Contrato de Línea de crédito 2.2 Certificado de disponibilidad de Activos Líquidos firmado ante Notario. 3. Certificado de Acciona Financiación de Filiales sobrelínea de crédito. 4. Constatación Cambio de nombre del Consorcio. 	01 de marzo de 2017	Solicitan la propuesta de adenda al contrato PDI/C para análisis.
07 de marzo de 2017	Se remite el borrador de adenda al Contrato Metro de Quito de conformidad con el pedido de 01 de marzo.		

www.quito.gob.ec

El 28 de marzo se envía también ya un certificado de las variaciones de los activos líquidos disponibles, había una gran preocupación por parte de los bancos en que los aspectos financieros quedaran debidamente establecidos, solicitados Acciona y, la constitución firmada también por el responsable de Acciona Infraestructuras. El 31 de marzo se solicitan aclaraciones nuevamente a la conformación societaria de Acciona, ya no Infraestructura, sino Construcción porque en ese lapso de tiempo había cambiado de denominación en España, de Acciona Infraestructura a Acciona Construcción; y, el 7 de abril de este año los bancos nos solicitan que se actualice y que el Metro de Quito actualice toda la información y documentación de los últimos meses, de tal suerte que se tuviera la información al día o la última información al día.

PROCESO DE OBTENCIÓN DE NO OBJECCIÓN DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES:

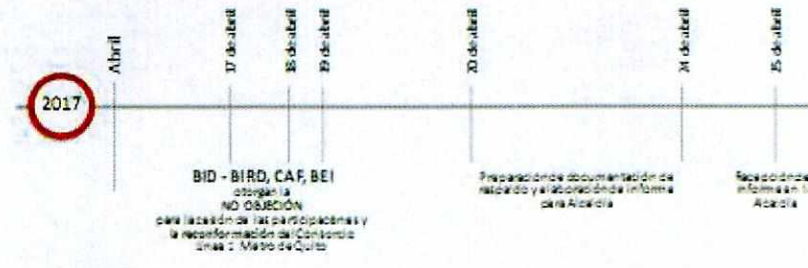
INFORMACIÓN ENTREGADA POR METRO DE QUITO	CONTENIDO	RESPUESTA/SOLICITUD BANCOS MULTILATERALES	CONTENIDO
		30 de marzo de 2017	* Solicitan verificaciones adicionales sobre la línea de crédito disponible.
18 de marzo de 2017	Se envía el certificado sobre las variaciones a los activos líquidos disponibles solicitado a Acciona Construcción y firmado por el responsable financiero de la empresa.	31 de marzo de 2017	* Solicitan aclaraciones respecto a la conformación societaria de Acciona Construcción S.A.
		07 de abril de 2017	Solicitan que los informes se actualicen con toda la información y documentación intercambiada en los últimos meses.

www.quito.gob.ec

Como tal, ya en este último tramo, el 12 de abril Metro de Quito envía ya el informe final que tiene los contenidos jurídicos, técnicos, económicos y los respectivos anexos para la reconfirmación del consorcio; y, se adjunta también, obviamente, la solicitud de no objeción ya de una manera formal y final. Esto fue pedido el 12 de abril; el 17, 18 y 19 de abril nos llegan las respectivas no objeciones por parte de cada uno de los bancos, la primera llegó por parte del BID y del Banco Mundial, la segunda del CAF y la tercera del Banco Europeo de Inversiones. Durante el día 20 al 24, Metro de Quito prepara toda la documentación que sirva para el respaldo del informe para la Alcaldía y el día 25 es recibido por parte de la Alcaldía de la ciudad de Quito.

PROCESO DE OBTENCIÓN DE NO OBJECCIÓN DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES:

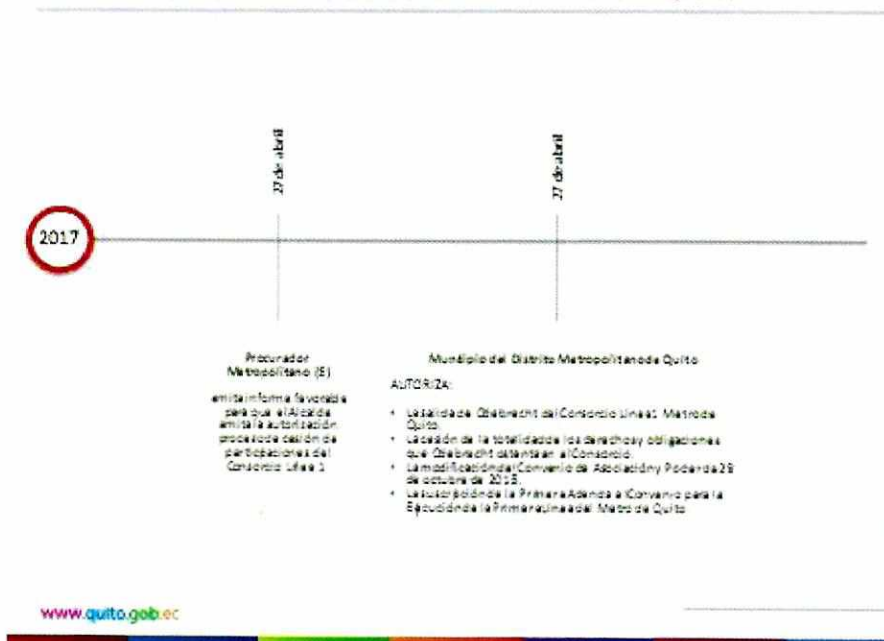
INFORMACIÓN ENTREGADA POR METRO DE QUITO	CONTENIDO	RESPUESTA/SOLICITUD BANCOS MULTILATERALES	CONTENIDO
12 de abril de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Informe final jurídico, técnico - económico y sus respectivos anexos respecto de la Reconfiguración del Consorcio línea 1 Metro de Quito. Se adjunta la solicitud de No Objeción mediante OFICIO No. EPMMQ - SG - 547 - 2017 del 12 de abril de 2017 		



www.quito.gob.ec

A su vez el día 27 con ese informe extenso el Procurador Metropolitano emite el informe favorable para que el Alcalde de Quito a su vez emita la autorización al proceso de cesación de participaciones del consorcio Línea 1 del Metro de Quito y, el mismo día el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, autoriza en esencia 4 cosas, doy lectura textual, básicamente la salida de Odebrecht del consorcio Línea 1 Metro de Quito, dos, la sesión de la totalidad de los derechos y obligaciones que Odebrecht ostenta en el mencionado consorcio, la modificación del convenio de cesión de poder del 29 de octubre de 2015 y la suscripción de la primera adenda al convenio para la ejecución de la Primera Línea Metro de Quito. Bien, esto es, señor Alcalde, señores Concejales, la descripción de los tiempos que ha llevado esto.

AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:



SEÑOR ALCALDE: Como complemento a lo que acaba de presentar el señor Gerente y con el objetivo de que ustedes, señoras y señores Concejales, tengan conocimiento de absolutamente todos los detalles relacionados con este proceso de reconfiguración o este ejercicio de transparencia que nuestra Alcaldía, por supuesto, quiere realizar, en este momento solicitaré al señor Secretario que dé lectura a todas y cada una de las comunicaciones que se han cursado entre los miembros del Consorcio y el Municipio de Quito durante las últimas 2 semanas,

porque ha habido algunas comunicación es que tienen relevancia con este proceso y es nuestro deseo, insisto, que ustedes tengan conocimiento completo de todos los detalles relacionados con el mismo y estas comunicaciones son importantes para ello.

Señor Secretario, proceda de manera cronológica. Concejal Garnica.

CONCEJAL SERGIO GARNICA: Gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras, me parece muy importante, sobre todo porque las comunicaciones van a quedar en esta acta, pero si sería bueno que nos haga llegar copia, tanto de los oficios dentro de las fechas referidas en la presentación de la Empresa Pública Metro de Quito, como lo que usted está manifestando. Nosotros, al menos, es de mi interés, conocer los oficios de manera física, no sólo que se de lectura.

SEÑOR ALCALDE: Encantado, con mucho gusto. De hecho, señor Concejal le comento algo, hay algunos, en particular uno de ellos que acaba de ingresar hace un par de horas el día de hoy, por tanto quiero mantenerlos a ustedes absolutamente actualizados de cuál es el estado del proceso, por lo tanto se ha incluido y también este último oficio que acaba de ingresar la mañana de hoy, pero, por supuesto, con mucho gusto vamos a acoger su pedido señor Concejal. Señor Secretario, por favor más adelante distribuya copias de las comunicaciones sobre las que va a dar lectura este momento.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Doy lectura al oficio de 18 de abril de 2017 suscrito por el ingeniero Sadinoel de Freitas Junior, representante Legal de Odebrecht, dirigido al señor doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. De mi consideración, agradecemos las gestiones realizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito relacionadas al trámite detallado en la referencia, sin embargo, con relación a las negociaciones mantenidas entre Acciona Infraestructuras S.A., Acciona y Constructora Norberto Odebrecht S.A.CNO, para llevar a cabo la cesión de las participaciones de CNO a favor de Acciona y/o sus empresas controladas o relacionadas, permítanos informarle que en virtud de las tratativas internas lideradas por CON en su calidad de empresa líder del consorcio, la referida cesión queda suspendida sin perjuicio de las consultas pertinentes realizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las cuales serán válidas en caso de que las partes decidan retomar las negociaciones. El oficio es de 18 de abril de 2017.

SEÑOR ALCALDE: Continúe con el siguiente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Oficio de 28 de abril de 2017, de igual manera suscrito por el ingeniero Sadinoel de Freitas Junior, representante Legal de Odebrecht, dirigido al doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito

Metropolitano de Quito. De mis consideraciones, acuso recibo del oficio No. A 0116 de 27 de abril de 2017, recibido en la Constructora Norberto Odebrecht S.A.

SEÑOR ALCALDE: El oficio al que hace referencia es el de la autorización a la salida. No está incluido en los que se está leyendo porque fue el oficio público, más bien dicho el documento en el que emito la autorización para la reconfiguración del consorcio. Es al consorcio, porque recordemos que el interlocutor en este proceso del Municipio es el consorcio, eso es importante señalar.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Retomo. Recibido en la constructora Norberto Odebrecht S.A, el día de hoy, por lo cual le agradezco a usted por las gestiones realizadas descritas en el referido oficio cuyo contenido será considerado en el momento oportuno en el caso de que los socios decidan a retomar o no las negociaciones de la cesión. Como es de su conocimiento, mediante carta No. CE CNO RL 018 2017 de 18 de abril de 2017, dirigido a usted, manifestamos que la cesión de la participación de la constructora Norberto Odebrecht S.A., a Acciona Infraestructuras S.A., y/o sus empresas controladas, relacionadas en el consorcio que conformamos se encuentra suspendida, aprovecho la oportunidad para solicitar una reunión formal para presentar a usted al nuevo Director Regional de la Empresa para Ecuador.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, tengo en mis manos el documento de autorización, no sé si es que también desea leerlo, más allá de que ya el señor Gerente ha hecho referencia a lo que el mismo contiene por lo tanto juzgamos innecesario hacerlo. Perfecto. Continúe señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Continúo. Oficio de 3 de mayo de 2017 suscrito por el doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano, dirigido al señor Ingeniero Sadinoel de Freitas Junior y al señor Ingeniero Manuel Jimenez Hernández, Miembros del Consorcio Línea 1 Metro de Quito Odebrecht – Acciona, de mis consideraciones, una vez que los organismos multilaterales de crédito han otorgado la no objeción a la nueva conformación del consorcio Línea 1 Metro de Quito Odebrecht – Acciona y, que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como entidad contratante, sobre la base de los informes técnico, económico y jurídico; y, del pronunciamiento favorable del Procurador Metropolitano encargado, emitió la respectiva autorización para la reconfiguración del consorcio Línea 1 Metro de Quito Odebrecht – Acciona, me permito manifestar lo siguiente: uno, los actos jurídicos que conducen a la cesión de derechos y obligaciones consorciales son independientes de la autorización a emitirse por parte de la entidad contratante, les corresponden al consorcio y a las relaciones jurídicas propias de sus miembros, en tal virtud la autorización no depende de aquellos y lo que hace es viabilizar una figura jurídica permitida por el contrato y las normas FIDIC que rigen para el mismo y que cuentan con las no

objeciones de los organismos multilaterales de crédito. Dos, sin embargo de aquello, es de prioritario interés del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conocer y estar debidamente informados de las acciones realizadas por el consorcio Línea 1 Metro de Quito Odebrecht – Acciona, en torno a los actos jurídicos requeridos para la cesión de derechos y obligaciones consorciales cuya autorización fue solicitada al Municipio de Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre de 2016. Tres, con tales antecedentes y emitida por parte de esta Alcaldía la autorización respectiva que, como se ha dicho, es independiente de los actos jurídicos para la implementación de la reconfiguración del consorcio; solicito a ustedes, señores miembros del consorcio Línea 1 Metro de Quito Odebrecht – Acciona, se me informe el estado actual en relación a, uno, la cesión de la totalidad de derechos y obligaciones que la constructora Norberto Odebrecht S.A., ostenta en el consorcio y en el contrato para la ejecución de la primera línea del Metro de Quito, fase 2, de acuerdo al siguiente detalle, cuarenta y nueve por ciento a favor de Acciona Construcción S.A., cero punto uno por ciento a favor de Acciona Industrial S.A.; y, cero punto nueve por ciento a favor de Acciona Infraestructuras México S.A. DCB. Dos, la modificación al convenio de asociación y poder de 29 de octubre de 2015, suscrito por los miembros que conforman la nueva composición del consorcio; y, tres, la suscripción de la primera adenda al convenio para la ejecución de la primera línea del Metro de Quito, Fase 2, construcción de las obras civiles, provisión y montaje del sistema de equipamiento e instalaciones por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las Compañías Acciona Construcción S.A., Acciona Industrial S.A.; Acciona Infraestructuras México S.A. DCB y la Constructora Norberto Odebrecht S.A. Hasta ahí el texto del referido oficio.

Oficio de 3 de mayo de 2017 suscrito por el Ing. Sadinoel de Freitas Junior, Representante Legal de la Constructora Norberto Odebrecht S.A, dirigido al Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano. De mis consideraciones, constructora Norberto Odebrecht S.A., con la finalidad de actualizar a su autoridad respecto de la situación actual de las empresas miembros del consorcio Línea 1 Metro de Quito Acciona – Odebrecht, nos permitimos informar que por un error de la casa matriz de Acciona Infraestructuras S.A., y de otras dos empresas del grupo Acciona, se transfirieron indebidamente ciertos fondos a la constructora Norberto Odebrecht S.A., sin embargo, constructora Norberto Odebrecht ha corregido el referido error a través de la revisión de dichas operaciones financieras por no estar sustentadas en obligaciones o convenios vigentes entre el grupo Acciona y mi representada, particular que ponemos en su conocimiento con la intención de evitar que se generen confusiones innecesarias durante la reunión del Concejo Municipal. Adicionalmente sírvanse encontrar adjunto el oficio No. CE-CNO-RL-016-2017, de 4 de abril del presente año, mediante el cual constructora Norberto Odebrecht S.A, informó a Acciona Infraestructuras S.A., la suspensión de la solicitud presentada a su autoridad el 19 de octubre de 2016, por no haberse cumplido las condiciones previstas entre

las partes. Este oficio es del 3 de mayo, el otro oficio es del 4 de abril, el que adjunta.

Finalmente, oficio de 3 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Manuel Jimenez Hernández por Acciona Construcción S.A., por Acciona Infraestructuras de México S.A. DCB, y por Acciona Industrial S.A., dirigido al doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; muy señor nuestro en relación con la autorización para la sesión a favor de Acciona Construcción S.A., Acciona Industrial S.A., y Acciona Infraestructuras de México S.A.DCB, de la totalidad de los derechos y obligaciones que constructora Norberto Odebrecht ostenta en el consorcio Línea 1 Metro de Quito, emitida por ese ayuntamiento el pasado 27 de abril, le comunicamos lo siguiente, es rotundamente falso que Acciona Construcción S.A., Acciona Infraestructuras de México S.A. DCB, y Acciona Industrial S.A., haya participado en tratativas internas con constructora Norberto Odebrecht para suspender el proceso de cesión; es voluntad de Acciona Construcción S.A., Acciona Infraestructuras de México S.A. DCB, y Acciona Industrial S.A., culminar dicho proceso de cesión en los términos acordados y cerrados con Constructora Norberto Odebrecht S.A., los cuales siguen vigentes en su integridad, en consecuencia, se está procediendo por Acciona Construcción S.A., Acciona Infraestructuras de México S.A. DCB, y Acciona Industrial S.A., a realizar todas las acciones tendientes a la plena efectividad de la cesión autorizada. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precise. Hasta ahí el documento, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, yo creo que todo esto amerita un análisis y una explicación jurídica respecto al tema, así que solicito al señor Procurador que proceda con el mismo. Concejal Garnica.

CONCEJAL SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. Sí sería importante conocer el adjunto del oficio en el que Odebrecht a través de una carta, el 3 de mayo hace referencia a un oficio del 4 de abril, ese sí quisiéramos por favor que se de lectura.

SEÑOR ALCALDE: Si usted lo desea. Adelante, Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Doy lectura al oficio de 4 de abril de 2017, suscrito por el apoderado general de la Constructora Norberto Odebrecht S.A., Sadinoel de Freitas Junior, dirigido al ingeniero Manuel Jimenez, Apoderado General para Ecuador de Acciona Infraestructuras S.A.; de nuestra consideración, antecedentes, uno, a partir de junio de 2016, Constructora Norberto Odebrecht S.A. CNO, y Acciona Infraestructuras S.A. Acciona, mantuvieron varias reuniones y suscribieron varios documentos tendientes a la cesión de los derechos consorciales que CNO mantiene respecto del consorcio conformado con Acciona mediante escritura pública suscrita el 29 de octubre de

2015, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito; dos, el 9 de septiembre de 2016 mediante oficio No. CL1-MT2-464-2016, EL CONSORCIO Línea 1 Metro de Quito Acciona – Odebrecht, atendiendo lo requerido por Acciona, solicitó al MDMQ autorización previa para modificar parcialmente la participación de composición del consorcio y posterior cesión de los derechos consorciales de CNO, evidenciando la buena fe de CNO de cumplir la voluntad de las partes, solicitud que tuvo respuesta por parte del MDMQ el 10 de octubre de 2016 mediante oficio No. A 252, solicitando se reformule el pedido del consorcio. Tres, en virtud de lo anterior, en orden de atender lo sugerido por el MDMQ y en atención a lo previsto en el acuerdo consorcial interno suscrito por las partes el 18 de octubre de 2016, el Comité de Gestión del consorcio suscribió el acta No. 2, cuya resolución No. 1, párrafo segundo, fue precisado mediante la condición pactada en la cláusula cuarta, numeral 4.2 del contrato de compra venta de participaciones, derechos y obligaciones consorciales, contrato de compra venta suscrito por las partes el 4 de noviembre de 2016, condición fatal que debió ser cumplida hasta el 29 de diciembre de 2016, hecho que no se cumplió tornando dicha condición como fallida y, consecuentemente, provocando que el contrato de compra venta no haya entrado en vigor de acuerdo a lo previsto en la cláusula décima octava del referido contrato, razón por la cual los derechos y obligaciones de CNO se circunscriben a los términos del convenio y poder especial detallado en el numeral uno anterior, mientras no se suscriban potenciales nuevos acuerdos entre CNO y Acciona en caso de así convenirlo a las partes. En virtud de lo anterior, habiendo transcurrido aproximadamente diez meses sin que las partes hayan materializado lo convenido, CNO informa su decisión de suspender el proceso de cesión de sus derechos y obligaciones dentro del consorcio conformado con Acciona, para lo cual se notificará al MDMQ la suspensión de la solicitud contenida en el oficio del consorcio número CL1-MT2-586-2016, de 19 de octubre de 2016, particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes. Hasta ahí el texto, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador.

PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, señores Concejales. Una vez vista la exposición que ha efectuado el señor Gerente de la Empresa Pública Metro de Quito en donde están desarrollados los hitos por los cuales se fueron conociendo los informes y a la vez construyendo las informaciones requeridas por los organismos multilaterales, es pertinentes tal vez complementar algunas ideas para que tengan la dimensión jurídica completa de lo que la autorización emitida por el Alcalde Metropolitano en representación del Municipio indica, en este sentido; el convenio para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, fase 2, en sus cláusulas 1.7 y 1.14 está regulando lo que hace relación a lo que son la cesión de las participaciones consorciales, el convenio FIDIC, el convenio que regula lo que es la relación jurídica con el consorcio, entre el Municipio y el consorcio. Esta sub cláusula 1.7 al hablar de la cesión, en la sección

cuarta de las condiciones generales del contrato, establece que se podrá ceder la totalidad o parte del contrato con el consentimiento previo de la otra parte, a sola discreción de dicha parte. A su vez la cláusula 1.14 establece en su literal c, que el contratista no podrá modificar su composición ni su situación jurídica sin el consentimiento previo del contratante. A partir de esta realidad jurídica es que se realiza una solicitud conjunta por parte de los dos miembros del consorcio Acciona -Odebrecht, en la que, con fecha 19 de octubre solicitan al señor Alcalde, en cumplimiento de estas cláusulas, la autorización a efecto de proceder con la cesión de las participaciones de la Empresa Odebrecht. Esa solicitud, como refiero, se hace como consorcio y en consecuencia fue suscrita por los dos personeros, apoderados generales de las dos empresas que conforman dicho consorcio; una vez que se recibe la solicitud, como ustedes han podido ver en la exposición del Gerente General de la EPMQ, se arranca con todo el proceso para la no objeción de los multilaterales, al ser este un evento que podría afectar la estabilidad del contrato los multilaterales requerían toda la información pertinente para dar su no objeción y es el proceso que ya ha explicado el Gerente. Las no objeciones de los multilaterales, como también se ve en la presentación, se emiten por parte del BBID y del BIRF, la CAF y el BEI, con fechas 18 de abril, 17 de abril y 19 de abril respectivamente; y, al respecto manifiestan su no objeción y en tal virtud que procedería sería procedente la autorización para que se perfeccione la sesión. Con estos elementos se emite la autorización por parte del Alcalde Metropolitano, previamente a los informes jurídicos y técnicos de la Empresa, la valoración inclusive de lo que serían los nuevos componentes del consorcio y el pronunciamiento de Procuraduría Metropolitana. Esta autorización que el Alcalde la notifica el 28 de abril de este año viabiliza los actos jurídicos que tienen que darse para que se perfeccione la cesión solicitada en conjunto por las partes del consorcio, es así que estos actos que ya han sido descritos también, que son la celebración de la escritura, la modificación del contrato de asociación del consorcio para posteriormente inclusive suscribir una adenda modificatoria al convenio principal suscrito entre el consorcio y el municipio de Quito, se pueda dar. Estos actos jurídicos son de cargo y cuenta del consorcio toda vez que entre ellos es que tiene que realizarse la cesión. La obligación administrativa y obligación jurídica del Municipio del Distrito Metropolitano, como le sindicaba, en base a las cláusulas del convenio principal ha sido cumplida y era la de viabilizar que conjuntamente con la no objeción de los multilaterales se pueda dar paso a la cesión propuesta por los miembros del consorcio. Hasta ahí corresponde la actuación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y es lo que se ha cumplido con la autorización emitida por el señor Alcalde. Lo que es la reconfiguración devenida de la sesión, los actos jurídicos pertinentes que conduzcan hacia lo que es la sesión propia, eso es de cuenta y de cargo de los miembros del consorcio y a las relaciones jurídicas propias, nacidas dentro del consorcio. Tengo entendido, de la lectura que se ha dado ahora, de las comunicaciones, que lo que ha correspondido también como Municipio en orden de seguimiento y responsabilidad administrativa y jurídica

es solicitar la información de estado, precisamente de esos actos que tienen que ser perfeccionados y realizados por las partes consorciales y que responden a los negocios jurídicos privados de quienes conforman ese consorcio. Señor Alcalde, esa la explicación jurídica global, indicando que tanto la no objeción de los organismos multilaterales que ha sido un proceso largo de emisión, cuanto la emisión de la autorización y la autorización como acto jurídico específico se encuentran plenamente vigentes y son válidas y legítimas en torno a las cláusulas que las amparan.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL CARLOS PÁEZ: Antes de dar una opinión, yo quisiera solicitar información respecto a dos temas puntuales que han sido referidos aquí y algunos otros que están en los documentos que se nos fueron entregados en la ocasión anterior, la una es, si se conoce cuál es el sentido de ese error en la transferencia económica que hizo Acciona a Odebrecht y que después Odebrecht señala que ha devuelto esa plata, si se conocen los montos y el sentido de esa cuestión; y, lo segundo, usted ya lo ha señalado, el Procurador ha señalado y, en su carta se leyó que solicita un informe sobre el estado de la cesión.

SEÑOR ALCALDE: El estado de los actos jurídicos.

CONCEJAL CARLOS PÁEZ: Sí, entiendo. En el informe para la reconfiguración del consorcio Línea 1 que entrega la Empresa Metro de Quito a los multilaterales del 13 de diciembre, se adjunta un plan de transición y se hace referencia, en el informe, en el cuerpo principal del informe, la marcha de esa transición, y explícitamente hay una parte que hace referencia al reemplazo del personal clave en donde se señala explícitamente, una parte importante de este personal ya está de facto trabajando en la obra, aunque no con el perfil que ahora se le propone, de modo que la transición de roles podrá realizarse de manera más fluida, es decir, ya se empezó a operar esa transición, aquí es lo que se señala; y, en el mismo sentido, hay respecto a un hecho también trascendente que es el software de manejo y de planificación de recursos que, entiendo, estaba siendo utilizado el de propiedad de Odebrecht que se llama ERP y aquí en el informe se dice, el plan de transición presentado por el consorcio plantea la migración de este sistema ERP de Odebrecht a los propios del grupo Acciona, de forma continua, y por tanto, según dicho plan, si es que esto se autoriza, a mediados de enero de 2017 debería estar terminado eso. Entonces, lo que quisiera conocer es cómo ha ido operando este reemplazo del personal clave y este reemplazo de este instrumento tecnológico fundamental, después me reservo el derecho de poder opinar sobre el tema, Alcalde.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, 11h16 (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Vamos a hacer una ronda de preguntas y vamos a ir respondiéndolas, sobre este tema antes de pasar, por supuesto, al siguiente que es el del financiamiento. Concejal Albán.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Bueno, yo tengo efectivamente algunas preguntas antes de opinar. La una es coincidente con la de Carlos, respecto al cambio del personal clave; me parece que eso es relevante porque el personal clave es parte de la calificación de los ofertantes y efectivamente se requiere garantías de la calidad del personal y eso se ha ido produciendo sin que se haya concretado la cesión de los derechos de una compañía a otra; me parece que es un elemento absolutamente relevante. Lo segundo es, yo no he encontrado y me gustaría y, aquí tal vez requiero la atención del Procurador, no he encontrado, me parece razonable, me parece entendible y comprensible y, me parece que es la lógica con la que funcionan los contratos que son financiados con la banca multilateral: que haya el requerimiento de la banca multilateral para ciertos cambios importantes. He encontrado una formulación genérica, no sé si hay alguna formulación específica en el contrato que obligue a esa autorización previa, por ejemplo, para este tema porque efectivamente las cláusulas que se han remitido, a que se han referido que son la 1.7 y la 1.14, está claro que es posible hacer esta cesión de derechos y que tiene que ser autorizado por el Municipio; pero no hay de manera específica, el requerimiento de que eso tenga que ser autorizado por la banca multilateral. Insisto, me parece que es de una lógica general que esas consultas se deban realizar, pero me gustaría saber si hay alguna cláusula específica que obliga a que el Municipio haga esas autorizaciones previas. La tercera pregunta es respecto al tema de financiamiento y esto me parece que es absolutamente clave y creo que ahí, por ejemplo, sí, efectivamente, la banca multilateral puede tener preocupaciones importantes porque de alguna manera la participación de Odebrecht amarraba una línea de crédito con el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil y ese me parece que es un tema clave. Entonces, de alguna manera la presencia de Odebrecht garantizaba ese crédito, que hubo, entiendo, una carta de intención más que otra cosa de parte del banco, después lo va a haber, pero en esta transición ¿qué instrumentos exigieron en concreto la banca multilateral?; tal vez eso efectivamente lo va a explicar después, pero me parece que ese es un elemento de este proceso de transición.

La siguiente pregunta está referida un poco al tema de los plazos: parecería entenderse de las comunicaciones que en el acuerdo que tuvieron entre Acciona y Odebrecht, había un plazo que es el 29 de diciembre (debería entenderse) aunque Acciona después dice que ellos se mantienen en el programa de cesión y compra de esos derechos. Entonces, clarificar ese tema de los plazos, Odebrecht aduce, de lo que se entiende de las cartas, que el 29 de diciembre culminó la obligación de avanzar en ese proceso de transferencia, pero después Acciona dice “no, yo sigo en ese proceso”, entonces ahí hay un problema de plazos que me gustaría que se aclare y a ver quién tiene la razón o si hay alguna confusión.

Y, finalmente también como pregunta: la documentación que requiere la banca multilateral de alguna manera estaba presente en las ofertas, es decir, la capacidad financiera de Acciona estaba en oferta, ¿por qué lo piden de nuevo?, la capacidad técnica y de experiencia de Acciona estaba en la oferta, por qué lo piden de nuevo; entonces, quiero entender el sentido de las solicitudes de la banca multilateral respecto a información adicional pedida sobre la reconfiguración del consorcio porque es información con la que ya contaba la banca multilateral y que ha significado un plazo más o menos significativo, (estábamos hablando de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril), seis meses desde que se formaliza, entonces me gustaría esas aclaraciones. Y después efectivamente quiero comentar.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. De la exposición de la Gerencia de la Empresa tengo algunas dudas para que por favor se vayan resolviendo. En primera instancia yo quisiera preguntar si la Empresa Metro de Quito tuvo conocimiento oportunamente del acta No. 2, dentro de la cláusula 4.2 de lo que se acaba de dar lectura por Secretaría General del oficio de 3 de mayo suscrito por el representante legal de Odebrecht, en donde se hace referencia al oficio de 4 de abril en donde se dirige de parte de Odebrecht y Acciona, manifestando sobre, no sé si el término es caducidad o prescripción, para poder posibilitar la salida de Odebrecht del consorcio con la cesión de derechos. Me parece que es muy importante tratar ese tema porque de las cartas que se ha dado lectura, la del 18 de abril en donde se establece por parte de Odebrecht, la suspensión de la cesión de derechos, la del 28 de abril, hablan con claridad de que, o entiendo yo de lo que hemos escuchado o hemos leído, de que ya no habría la salida de Odebrecht. Aquí hay que tomar en cuenta que eso no depende de la municipalidad ni de la Empresa, ese es un tema entre los consorciados, es decir entre Acciona y Odebrecht y vemos que inclusive hay un desmentido por parte de Acciona versus lo que ha manifestado expresamente Odebrecht, a mí me queda esa preocupación. Si es que una de las dos partes no continúa con el trámite de cesión de las participaciones que corresponde, simplemente no va a haber tal salida de Odebrecht, así de claro entiendo yo de lo que hemos escuchado el día de hoy. Entonces, insisto en la pregunta señor Gerente, si es que se conoció o no de los plazos que eran hasta el 29 de diciembre de 2016, para que se proceda en la parte interna de los consorcios a generar o efectivizar esa cesión, más allá de los argumentos y de la base legal para la obtención de la no objeción de los organismos multilaterales conforme así está establecido. Entonces, sí es importante saber qué es lo que está aconteciendo.

También sí sería bueno que nos entreguen esa adenda con las recomendaciones y saber desde cuándo se van a efectivizar, porque estamos hablando en este

momento desde mi punto de vista en puro hipotético, hipótesis sobre si va a salir o no, hipótesis si va a operar o no la adenda, hipótesis, si se va a operar o no las recomendaciones hechas por los asesores legales contratados, en fin. Aquí hay que dejar absolutamente en claro, y dejo sentada mi preocupación en virtud de que hay la participación dentro de un proceso de licitación internacional de parte de varios consorcios que quisieron en un momento o buscaron la adjudicación del contrato de la Línea 1 del Metro de Quito y obviamente para hacerse merecedores de un puntaje importante se juntan dos fuertes que son Odebrecht y Acciona, cada uno con su aporte dentro de consorcio para lograr y obtener puntaje que le permita la participación y ganar en ese sentido. Ahora, con esta pretendida salida, cómo va a quedar establecido precisamente las garantías y cómo quedaría la participación dentro de los ámbitos de calificación, dentro del proceso de licitación internacional que permitió o viabilizó la adjudicación a este consorcio. Nosotros hemos seguido en los últimos días, el día de hoy sobre todo en temas de los medios de prensa y obviamente se establece que están plenamente vigentes y, aquí se ha hecho una aseveración por parte del Procurador inclusive, que gozan de legitimidad, de legalidad, etcétera, todos los documentos que han sido emitido tanto por los multilaterales con la no objeción, pero insisto, yo de lo que estoy evidenciando, estoy convencido de que Odebrecht no va a salir. Aquí se trata de un tema de voluntades entre las dos empresas, Odebrecht y Acciona y mal hacemos como Municipio en generar una expectativa en ese sentido, de que Odebrecht ya está con un pie afuera, entonces sí es importante puntualizar qué es lo que se ha hecho desde la empresa frente a este tema, en virtud de que hay, insisto, el acta No. 2, en donde hay un plazo que se venció y que obviamente vencido ese plazo interno entre estas dos empresas ya no posibilita la efectivización de la reformulación de la cesión de derechos de Odebrecht hacia Acciona. Entonces, sí me queda estas preocupaciones y sí quisiera que se dé un seguimiento y una contestación de orden formal, más aun insisto, con la contradicción que existe entre Acciona y Odebrecht por las cartas o el desmentido que se acaba de dar lectura el día de hoy.

Hay varios temas también que concitan la atención frente a comunicados de prensa, inclusive de la prensa colombiana, el 21 de febrero, ahí se hace referencia dentro del periódico Semana, quién se quedará con el proyecto del Río Magdalena que se está ejecutando en una extensión de seiscientos kilómetros, con un valor importantísimo en la hermana república de Colombia y, ahí lo que llama la atención, más allá de que es un tema soberano, interno de Colombia, es la referencia que se hace, precisamente del Fiscal General Néstor Humberto Martínez, quien cito, anunció la visita de galo Chiriboga, su homólogo en Ecuador, con quien acordará mecanismos de cooperación para determinar qué pasó en la adjudicación de las obras para la recuperación del río Magdalena, dice, según Martínez, se busca establecer si existe alguna relación con esta adjudicación y la entrega de las obras para la construcción del Metro de Quito, las pistas apuntan a que habría un pacto para que la firma española Acciona se

retirara de la puja en Colombia, por la licitación del Magdalena, a cambio de que Odebrecht vinculara a Acciona para participar juntos en la licitación para la construcción de la Línea 1 del Metro de Quito. Todo esto obviamente está en investigación, se hará lo que corresponda bajo la autoridad competente, pero en lo particular no deja de preocupar qué es lo que está aconteciendo. Afortunadamente hemos visto que hay un avance importante en la obra, no ha habido demoras en ese sentido, pero la posición expresa de la empresa Odebrecht en lo particular me preocupa, ya entiendo y de la lectura de los oficios, me ratifico en mi comprensión que ya no va a salir Odebrecht, entonces qué es lo que va a pasar, cuál es el acto que va a hacer la Municipalidad, la Alcaldía frente a esta serie de comunicados de manera expresa, no podemos obligar como Municipio a que salga Odebrecht, qué vamos a hacer, cómo está el tema del financiamiento con el Banco Brasileño, se habla de la posible búsqueda de financiamiento también con un acreedor español frente al ingreso de las otras corporaciones Acciona, pero en definitiva sí me parece que antes de seguir con un desgaste interno de índole administrativo y, me imagino que también será de recursos, sí es importante definir con absoluta claridad cuál va a ser el destino de este consorcio; si se mantiene o no, si la suspensión de la tratativa interna entre Acciona – Odebrecht es temporal o definitiva, no sé si esas averiguaciones ya lo hicieron o lo formularon por escrito al consorcio Odebrecht porque esa es una de las grandes preocupaciones existiendo y me ratifico en el acta No. 02, en lo que hace referencia al documento que se ha dado lectura desde la Secretaría General. Con esto sí sería importante que se conteste si conocieron o no oportunamente esa acta y para seguir en la segunda ronda de preguntas. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Quiero hacer mi pronunciamiento sobre el tema que estamos tratando ahora de Odebrecht, simplemente para recordar mi posición permanente que no ha tenido cambio ni mutaciones de ninguna clase y que los factores que han venido incrementándose alrededor de este caso, estos me han dado nuevamente la razón. Odebrecht está jugando con la ciudad, Odebrecht es una empresa corrupta que no puede continuar al frente del proyecto más importante que tiene la ciudad como es el Metro de Quito. Señor Alcalde, yo quiero pedirle como lo he hecho siempre, que se deshaga de Odebrecht, que obviamente siendo un tema entre privados no hay como intervenir directamente pero sí hacerle saber y que este Concejo por resolución indique que no es de nuestro agrado que Odebrecht siga en el proceso de la construcción del Metro de Quito; por otro lado quiero también establecer que hay temas que se están investigando en la justicia, que el momento que esto se revele, la famosa lista de Odebrecht, ojalá sea lo más pronto posible, nuevamente nos dirá y nos dará la razón, de que es una empresa que jamás debió estar en la construcción del Metro de Quito, no se debió firmar este contrato con Odebrecht, pero esto ya es cosa juzgada y quienes lo hicieron tendrán que asumir

en su momento las responsabilidades políticas de compromiso con la ciudad. Finalmente sobre este tema quiero recalcar que felizmente hay actas del Concejo en donde se recogen las opiniones de todos los concejales y referirme un poco a los medios de comunicación y a los que hacen opinión pública, es importante que se vaya haciendo una valoración de las actuaciones de todos los que conformamos este Concejo Metropolitano de Quito, no todos actuamos de igual forma, tenemos nuestras posiciones, todas muy respetables obviamente, pero mi posición ha sido clara, transparente y firme sobre varios temas de los que hoy estamos tratando de Odebrecht y quiero establecer que jamás he cambiado de posición y que los medios de comunicación también sepan valorar a todos los que integramos este Concejo Metropolitano por las últimas publicaciones de prensa sobre este tema. Vuelvo a insistir, es un tema privado entre este consorcio Acciona – Odebrecht, en donde no podemos nosotros intervenir aunque los multilaterales hayan dicho que no hay ningún problema según lo que nos ha leído el señor Secretario, pero sí quiero decir que nosotros podemos manifestarle que se vaya.

Finalmente, mi posición es que hay que darle una sanción moral a Odebrecht, a esta empresa al menos personalmente yo no la quiero en Quito porque es una burla y un atentado contra la ciudad, como siempre han sido mis declaraciones desde un principio aquí en el tema del Metro de Quito; no quiero mencionar todas las objeciones y observaciones que yo he tenido porque quizás ya están muy claras, espero que sea escuchada mi petición, señor Alcalde, hagamos una resolución en que esta empresa Odebrecht no está bien vista aquí en la ciudad de Quito porque no estoy yo a favor de que los multilaterales digan no hay problema, pero sin embargo hay muchas cosas que están todavía por develarse como el caso de la lista de Odebrecht, como lo había dicho, pero sin embargo no podemos quedarnos de brazos cruzados ante todo este escándalo mundial que existe sobre esta empresa. Yo creo que nosotros como Concejales, autoridades, debemos manifestar nuestra posición, no podemos irnos contra el consorcio pero sí de una manera moral, sacar una resolución en que no es bien vista esta empresa que está cuestionada mundialmente. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa.

CONCEJALA ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Yo creo que nos sumamos a lo manifestado por la Concejala Von Lippke y presentar Alcalde, aquí en el Concejo Metropolitano y ante la ciudadanía, el total rechazo a la permanencia y continuidad de esta empresa en el proyecto más importante para nuestra capital, una empresa que ha sido nefasta en su accionar no solamente aquí en nuestro país, sino a nivel latinoamericano, promotora de actos de corrupción, donde la corrupción se ha convertido en el cáncer de nuestra sociedad, donde por parte de los privados y de los públicos se cometen actos que oscurecen algunos temas de la administración pública. No podemos permitir, al menos, que sí sea nuestra

posición este rechazo total a la permanencia de Odebrecht en el proyecto de nuestra capital.

Por otro lado Alcalde, se ha presentado aquí información y comunicaciones que nos dejan con mucha más preocupación, a pesar de todo lo que se ha venido haciendo por parte de la municipalidad, por parte de los organismos multilaterales para la no objeción, con informes técnicos, informes financieros, informes inclusive me parece que de la propia liquidez, verificando la liquidez de quienes van a reconformar el consorcio y, llegamos a una instancia donde han pasado más de 8 meses, en donde el último comunicado de la compañía Odebrecht indica que se suspende totalmente el proceso de reconformación, se están burlando de la ciudad de Quito y se están burlando del propio Municipio de Quito; yo me permito Alcalde, sugerir a usted como contratante y representante del Municipio de Quito, se busquen todos los mecanismos legales para insistir en la salida de esta empresa, como dije, nefasta, en nuestro proyecto más importante. Lógicamente es un tema entre privados nos dicen, la reconformación, pero sí es el Municipio de Quito quien ha contratado pues; yo quisiera aquí Alcalde, que el Procurador Metropolitano al menos nos de algunos visos de qué mecanismos e instrumentos jurídicos podría utilizar el Municipio de Quito para precautelar que esta obra cumplan en plazos, en obras, en financiamiento; seguramente vamos a recibir un informe respecto a los doscientos cincuenta millones en el caso de que saliera Odebrecht, se podría utilizar, me parece que aquí hay una posición clara, Odebrecht no quiere salir del consorcio, yo creo que como Municipio de Quito debemos asumir esa responsabilidad como contratante para que se cumpla exactamente lo previsto en el contrato y que nuestra capital pueda contar con ese proyecto tan importante. Sugiero Alcalde que se tomen todas esas medidas y ojalá que en esta misma sesión o en un posterior informe que nos pueden hacer llegar, cuáles son los mecanismos en los que el Municipio de Quito podría intervenir o utilizar para que esa reconformación se dé. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde. Yo voy a hacer algunas preguntas respecto de esta primera parte de la exposición, igualmente, me reservo el comentario para el final. Según declaraciones del apoderado general de Odebrecht, dice que la no objeción de las multilaterales es apenas es un requisito para proceder a su eventual salida, ya voy a citar la nota de prensa donde manifiesta eso, entonces, pregunto Alcalde, señor Gerente, cuáles son los otros requisitos que tiene que cumplir porque así dice, es uno de los requisitos, cuáles son los otros, quisiera que nos expliquen, que nos digan, si es que hay esos requisitos y si eso se ha procedido a cumplir, primero. Segundo, bajo qué argumento legal Odebrecht dice que continúa siendo parte del consorcio, por qué sostiene esto, por qué dice eso, nos acaban de explicar que es un tema entre

privados, pero por qué sostiene, bajo qué argumento legal. Entiendo que está conformado el consorcio, los dos son parte de esta empresa que está trabajando el Metro, pero cuál es el argumento de peso que impediría que tenga que salir. Me recuerda al matrimonio, cuando uno decide divorciarse, si la otra parte no está de acuerdo entonces hasta ahí llegamos, no te puedes divorciar, no cierto, entonces si no hay acuerdo de las dos partes qué pasa, de facto, esa es la cosa, entonces, a eso me refería cuando digo cuál es el argumento legal que dice yo me tengo que quedar, por qué, no hay otras formas que nosotros podamos apelar o la misma Acciona que pueda decir bajo estos argumentos, bajo estas condiciones, tiene que necesariamente ya dejar el proyecto.

Además también lo que dice este representante, este apoderado general de Odebrecht es que lo que hasta aquí ha realizado el Municipio durante estos meses, claro que sirve eventualmente, si retomarán la decisión de volver a salir, eso es lo que manifiesta, decir sí, claro, lo que se ha hecho sí sirve, si nuevamente nos enojamos o decidimos no continuar eso podría servir; entonces la pregunta es, eso sirve, porque sin duda las condiciones van a cambiar en el tiempo, no son las mismas condiciones, ahora se habla de eventuales problemas en el tema del financiamiento, de los plazos, etcétera; yo no sé cómo eso va a afectar y si en realidad lo que ahora han dicho los multilaterales, la no objeción y todo lo que ya aquí se ha explicado, servirá para posterior. El 4 de abril de este año, según los comunicados, Odebrecht dice, yo decido ya no salir, y eso señor Alcalde, me imagino que usted ya conocía, no conocía el señor Alcalde; eso es lo que dice Odebrecht, el 4 de abril decidimos no salir y usted en declaraciones, no sé si la fecha es exacta, el 28 de abril, da a conocer a la ciudadanía que Odebrecht sale, y, luego nuevamente Odebrecht dice no, nosotros no vamos a salir.

SEÑOR ALCALDE: Perdón Concejala, para responder esa inquietud, la única comunicación de las que se ha leído hace unos minutos, que yo conocía antes del 28 de abril es aquella del 18 de abril que a mí me envió Odebrecht, es la única que yo conocía, no la que usted ha comentado, esa yo no la conocía.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, de una vez, ya que me respondió, recuérdeme usted qué es lo que decía la del 18 de abril.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, si la puede leer, es muy corta.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Por favor, señor Alcalde.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. La carta dirigida el 18 de abril de 2017, suscrita por el ingeniero Sadinoel Da Freitas señala, agradecemos las gestiones realizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito relacionadas al trámite detallado en la referencia, sin embargo, con relación a las negociaciones mantenidas entre Acciona Infraestructuras S.A., y Constructora

Norberto Odebrecht S.A. CNO., para llevar a cabo la cesión de la participación de CNO a favor de Acciona y/o sus empresas controladas o relacionadas, permítanos informarle que en virtud de las tratativas internas lideradas por CNO en su calidad de empresa líder del consorcio, la referida cesión queda suspendida sin perjuicio de las consultas pertinentes realizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las cuales serán válidas en caso de que las partes decidan retomar las negociaciones.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Gracias. Bueno Alcalde, pero es lo mismo que había dicho, el sentido de lo que estoy planteando.

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero la última parte de esa comunicación es importante.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Sí, pero en todo caso el 18 ya le dijeron a usted, si no mal entiendo, que no van a salir, que está muy bien lo que ha hecho pero que no van a salir.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, lo que dicen es que están suspendidas las negociaciones sin perjuicio de las acciones.

SEÑOR ALCALDE: Dando validez a lo que usted ha hecho, por si toman la decisión de salir y usted dice el día 28 Odebrecht sale.

SEÑOR ALCALDE: No, yo el 28 lo que informé es que había expedido la autorización que me había sido solicitada y el mismo 28 señalé que para el perfeccionamiento de la reconfiguración del consorcio se requieren actos jurídicos entre las partes. Fui claro en señalar aquello, Concejala.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Mejor que me aclara, Alcalde, hubiese sido preferido que usted diga que esta empresa sale porque sale. Entiendo que usted está dentro del marco de la ley y en función de eso se expresa, sin embargo hubiese sido preferible que hubiera dicho lo que yo entendí que usted ha manifestado, que esta empresa sale más allá de eso, porque efectivamente tenemos que buscar la forma de que esta empresa salga, no puede mantenerse, no puede. Y, por eso también quiero entender y es la última pregunta que hago en esta primera parte, de dónde, dónde se establece, o dónde dice el establecimiento de los plazos, a qué se refiere cuando Odebrecht dice ya pasó este tiempo, no sé, los 8 meses, los 10 meses, esto ya caducó, por lo tanto ha pasado este tiempo y ya no sigo yo con mi propuesta de salir del consorcio, dónde se plantea, bajo qué argumento legal, cómo así. Entonces, esas son mis inquietudes en esta parte señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde. Bueno, quien inicia todo este tinglado se llama empresa Odebrecht, cuando según nos informan, en septiembre de 2016 solicita su salida del consorcio y en octubre del mismo año 2016 el consorcio acepta, o sea, ambas partes acuerdan, entiendo yo que previo una negociación, si es que ya deciden solicitar la anuencia del Municipio de Quito y de los organismos multilaterales, se sobre entiende que ya se habrán sentado a negociar y tenían claro cuáles iban a ser los parámetros de decisión de esa cesión de derechos y obligaciones; y, luego de aquello, de ya tener la anuencia del Municipio, de los organismos multilaterales, nos encontramos con la sorpresa de este tipo de documentos que insinúan que ya no existe la negociación, entonces aquí cale la pregunta, a qué está jugando esta empresa brasilera, a qué juegan los brasileros con el Municipio de Quito, porque claro, los afectados en ese punto, más allá de que sea una discusión, no acuerdo, discrepancias, como le queramos llamar, entre ellos, vienen a ser los contratantes, el Municipio de Quito, porque los señores son los que nos están construyendo el Metro de Quito pues, entonces realmente este es un tema preocupante porque más allá de que vamos muy bien en la construcción del Metro de Quito, tenemos un 24% de avances, llegó anticipadamente la tuneladora a la estación de Jipijapa, son noticias positivas para la ciudad, y esta es la obra más emblemática de la historia de la ciudad y me atrevo a decir que del país, pero que esté manchada con la participación de una empresa de la calidad moral de Odebrecht, realmente es un tema que definitivamente preocupa a este Concejo Metropolitano y a mí como Concejal y Vicealcalde y, si bien es cierto que aquí se ha mencionado que es un tema entre privados, nosotros desde aquí desde nuestras posiciones y usted también señor Alcalde, tenemos que conminar, tal vez no formalmente a través de una resolución, pero sí conminar, porque seguramente están oyendo esta sesión, a que suscriban ya los documentos necesarios para que cedan sus obligaciones y derechos en la construcción del Metro de Quito porque hasta donde conocemos tampoco tienen la capacidad ni técnica ni operativa, ni recursos económicos ni humanos para seguir en la construcción del Metro de Quito, todo lo está sumiendo Acciona de acuerdo a lo que aquí se comenta; entonces, que continúen los señores a cargo de la construcción del Metro de Quito, yo creo que eso nos afecta al proyecto Metro de Quito, nos afecta a la ciudad, mancha esta gran obra emblemática que tenemos y que se está desarrollando con éxito en la ciudad de Quito; entonces creo, señor Alcalde, que tenemos que ser duros, enfáticos y solicitar, conminar urgentemente a que esas negociaciones no se paraliquen como aparentemente reza de los oficios entregados hasta el 28 de abril por esta empresa de Odebrecht con sus nuevos representantes legales, porque los afectados somos los quiteños y eso es lo que no tenemos que permitir, que una obra de esta magnitud como la que es el Metro de Quito se vea opacada por una empresa que no tiene una calidad moral adecuada, en mi opinión, porque así lo vemos en las investigaciones en Brasil, aquí también, ojalá pronto avancen las investigaciones y se determine si es que aquí en el Ecuador esta empresa ha incurrido en algunos actos de corrupción o no, pero esta obra no

puede estar manchada por una empresa de esta calidad moral. Así que yo personalmente conmino a los representantes de Odebrecht a que suscriban ya su salida formal a través de la cesión de derechos y obligaciones para que sea Acciona y su grupo accionario quienes se dediquen a la construcción del Metro de Quito que son quienes en mayor medida han avanzado en la construcción del Metro de Quito hasta el día de hoy, creo que esa es nuestra obligación y no es una petición que la hago en este instante además, porque cuando aprobábamos aquí, con mi voto en contra y de dos Concejales más también, yo sí decía, a mí me repugna que Odebrecht sea el constructor de la obra más emblemática de la ciudad, no había otra alternativa, ok, es entendible, pero bueno, ahora estamos en este punto en la cesión de derechos, pues exijamos, pidamos formalmente que continúen esas negociaciones, que no se paralicen porque nos hacen daño a la ciudad, al Metro de Quito y a los ciudadanos. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde. Con todo respeto, a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, me parece que este es un tema que se está desdibujando grandemente, la Concejala Maldonado acaba de poner un ejemplo que a mí me parece realmente interesante, el divorcio, usted está haciendo el papel del Secretario del Juzgado que tiene que ponerle el sello en el decreto o en la sentencia de divorcio, viene una pareja, manifiesta su intención de divorciarse, el juez hace lo que tiene que hacer y usted como secretario está listo con el sello, en un momento determinado decide no divorciarte y no es su problema como Secretario, puede eventualmente decir, oigan divórciense no más porque me muero de ganas de poner el sello, pero es un tema que no le compete al Municipio, es decir, poniéndolo en términos concretos, Odebrecht ha manifestado su intención de ceder derechos y acciones a favor del otro miembro del consorcio, si el otro miembro del consorcio se las compra Odebrecht se irá y hasta donde sé no podrá volver a contratar en el Ecuador porque hay una resolución de la Fiscalía General del Estado, para que el Estado Ecuatoriano no pueda contratar con Odebrecht, pero resulta que Odebrecht fue calificado o el consorcio fue calificado en el 2013, usted era ciudadano particular Alcalde, en esa época, el contrato se suscribió con el Municipio dentro de todos los cánones de la Ley y atendiendo a obligaciones puestas por los multilaterales crediticios que era, ok, usted puede adjudicar pero al más económico y el más económico era Odebrecht, en la actualidad es un contrato entre privados nada más Alcalde, yo no creo que nosotros deberíamos intentar siquiera meternos en un tema que no es de nuestra competencia, poniéndolo claro, si le compran las acciones, Odebrecht se ha de ir, enhorabuena, pero si no le compran las acciones no se ha de ir, nuestra vigilancia debe estar en el sentido en que las condiciones del contrato se cumplan como efectivamente se están cumpliendo, es decir, estamos dentro del cronograma en muchos aspectos estamos un mes adelantados al cronograma y eso le conviene al Distrito Metropolitano y eso le conviene a la

ciudadanía quiteña en general; de ahí para adelante, si se van o se dejan de ir, dejémoslo claro, no es un tema que le compete y no es un tema en el que usted pueda interceder Alcalde, o sea, no puede ir al representante de Odebrecht a decirle done nomás las acciones, ni puede ir donde el representante de Acciona a decirle, ve cómprale de una vez las acciones con el fin de que se vaya, eso es un tema absolutamente entre privados, lo que la Alcaldía debió hacer ya lo hizo, avisarles a los multilaterales para que den su anuencia para la cesión de acciones en caso de que esta se dé, de ahí para adelante no puede usted, Alcalde, hacer absolutamente nada más, ni siquiera voy a interponer mis sentimientos personales en cuanto a que determinada empresa esté o no esté haciendo una obra en el Ecuador, dentro de Ley la Alcaldía del Distrito Metropolitano ha hecho todo lo que le compete hacer y lo ha hecho en el momento en que le ha tocado. Entonces, yo quiero dejar esto claro, Alcalde, más allá de los sentimientos, muchos de ellos los comparto, en cuanto a rechazar la participación de alguien en nuestra ciudad, es un tema en el que no podemos hacer absolutamente nada desde el punto de vista legal y eso que quede claro, que no haya luego un reclamo de decir, a usted Alcalde le dijimos que interponga sus buenos oficios, usted no puede interponer ningún buen oficio en un contrato entre particulares, salvo que sea muy bueno en la lucha libre y obligue a alguien a la fuerza a vender o a comprar acciones. Por lo tanto quiero dejar eso claro ante el Concejo Metropolitano, más allá de los sentimientos particulares que los comparto, no podemos hacer nada y eso que quede perfectamente claro. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ubidia.

CONCEJAL PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde. Creo que en realidad el tema de que nos compete o no, sí nos compete mi querido Marco porque es una preocupación enorme que tenemos por las problemáticas que puede ocasionar esto, digamos, hay de por medio inversiones de Brasil y demás y lo que pueda acarrear, el Metro se puede seguir paralizándose y es una preocupación. Yo voy a hacer unas preguntas para luego emitir mis comentarios, lo que sí coincido, que por más reprobaciones que tengamos contra esta empresa que creo que es generalizado en todo el Concejo Metropolitano por lo polémica que ha sido, hay un tema legal que está de por medio, yo recuerdo el momento que íbamos a la sesión para dar la autorización a usted, señor Alcalde, no sé si mis compañeros de bloque se acordarán, pero yo sí me preocupé; en la casa por lo general me hacen ver la televisión brasilera, El Globo, y en ese entonces ya se hablaba de repercusiones, la polémica no saltaba acá al Ecuador, estaba todavía en el Brasil y decían con claridad que claro, dentro de esta red mafiosa que existía también era parte el Banco de Brasil, el Banco de Desarrollo de Brasil porque era una componenda, entonces esa polémica podía ocasionar claramente que donde venía trabajando la empresa, obviamente el banco ya no hacía parte de, y en Quito pasaba eso, había una inversión de por medio, entonces sí tuve esa preocupación, yo lo anuncié en su momento, era por un tema, porque no se trata

de ahí las decisiones del Concejo, muchas veces uno toma las decisiones también pensando sobre todo en la ciudad por más repulsa, porque también nos genera eso ciertas contratistas o empresas que lo puedan hacer, pero es un tema más de pensar por la ciudad; entonces, más allá de todo eso yo si tengo unas inquietudes Alcalde, porque la verdad es que el documento del 18 de abril que nos entregan, aquí no existe, de parte de esta empresa no existe ningún interés de salir del consorcio de lo que veo, dicen que están suspensas pero también hacen referencia de que se proceda otra vez a las negociaciones, entonces sí me preocupa Alcalde porque la verdad, alguien me comentaba alguna vez, alguien me decía que en realidad esta famosa y tristemente célebre empresa, está acostumbrada a este tipo de situaciones y que por lo general tienen incluso, siendo una empresa constructora, tiene un ejército más grande de abogados que de constructores, de ingenieros, para que vean ustedes, uno que está sometiendo la problemática que tenemos; entonces, a nivel de la parte legal sabemos que es una empresa que obviamente sabe lo que está haciendo y no es vano emite estos documentos, entonces sí tengo una preocupación grande porque por más de que aquí resolvamos, o por aquí insistamos o les digamos que no son bienvenidos a la ciudad, esto bien ponían el ejemplo claramente del matrimonio, claro, cuando en un matrimonio existe ya la separación, el divorcio, y en este caso las dos partes coinciden en que se va a llegar a un acuerdo económico y que va a ser casi privilegiado la una parte contra la otra, créanme que por lo general quedan en buenas condiciones, pero cuando hay intereses de por medio y la una parte le dice, no señor, yo no quiero darle tanto porque no se merece, o no señora por tal razón, ahí si vamos a tener conflictos de intereses y ese es el problema que yo veo que estamos teniendo en estas circunstancias.

Simplemente Alcalde yo quiero preguntar, bueno a parte ya me contestó, yo creo que Luisa también hizo la pregunta, pero entiendo yo que cuando se dio este tema de que ya salía la una empresa, me imagino que fue por las polémicas que se dieron a nivel internacional, llegaron a un acuerdo entre las partes, imagino que en ese acuerdo debe haber, no sé si fue sólo de palabra o hubo de por medio actas o hubo algún acuerdo que realmente quede documentado o alguna cuestión de esas porque para la no objeción de los multilaterales obviamente debieron haber presentado, sobre todo la una parte, la decisión de haber salido, entonces sí quisiera que se nos diga, que se nos establezca, cuál fue, no sé si ya se dio lectura, la verdad es que con tantos documentos que se leyeron a la final esa parte no la vi, cuál fue ese documento sobre todo para la no objeción de los multilaterales porque aquí claramente dice y se establece en este contrato, lo que mencionan es que, y me imagino que así debe estar establecido el contrato, que no puede disolverse de manera unilateral sino de manera por un acuerdo mutuo entre las partes, entonces sí me gustaría saber bajo qué argumento o por qué razón o con qué documento fue que se empezó a establecer esta cesión de las partes; y, lo otro, lo que ya lo mencioné en su momento es realmente que sí me preocupa qué

va a pasar con la inversión del Banco de Brasil, si es que sale esta empresa, si es que llega a salir qué va a pasar con el Banco de Brasil.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL MARCO PONCE: Solamente un punto de información Patricio, eso fue un error al haberse contratado la deuda con aval soberano. Por Ley Brasilera, el Banco de Desarrollo de Brasil solamente puede invertir dinero para exportaciones de materiales brasileros, entonces probablemente ellos ofrecieron el contingente por Odebrecht pero resulta que Odebrecht no está importando nada de Brasil, todos los materiales están viniendo de Europa, por lo tanto, que me corrijan si estoy equivocado, pero lo más probable es que el Banco de Desarrollo de Brasil con o sin Odebrecht no pueden meter un solo centavo por Ley Brasilera, porque no estamos importando nada de Brasil sino todo de Europa, principalmente de España, eso como punto de información nomás Patricio.

SEÑOR ALCALDE: Sí y sobre ese tema efectivamente el señor Administrador General va a informar más adelante, de hecho yo creo que voy a dar paso tengo dos solicitudes de palabra en este momento que por supuesto voy a otorgarlas, luego vamos a hacer una primera ronda de respuestas y me voy a permitir pedirle al señor Administrador que haga su exposición porque eso va a aclarar muchas dudas. Varias de las inquietudes que ustedes tienen, señores Concejales, giran en torno al financiamiento y créame que con la exposición del Administrador eso se va a aclarar, por lo tanto podremos avanzar de manera más ágil. Vamos a responder pero lo que quiero decir es, después de esta ronda de respuestas vamos a proceder a la intervención del Administrador y por supuesto luego podemos seguir preguntando, no hay problema, pero creo que esa presentación va a ser muy ilustrativa. Concejal Guayasamín.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Compañeras Concejales, compañeros Concejales, buenos días, buenos días Alcalde. Sí es cierto que estamos deliberando a cerca de todo el entorno legal y las posibilidades legales de enfrentar este nuevo dilema porque finalmente tenemos claro que este tipo de cuestiones contractuales no están afectando de ninguna manera la marcha del proceso, eso esperamos, pero yo si quiero decir una cosa, si es posible que nosotros asumamos que frente a una relación entre privados es poco o nada lo que se puede hacer, pero si yo tengo que decir y aclarar tres cosas específicas, primero, en esta nueva sesión de Concejo se nos han expuesto varios momentos jurídicos internos que el Concejo Metropolitano no conoció, en ningún momento, yo voy a recordar dos momentos jurídicos, dos momentos de explicación frente a momentos jurídicos que estaban ocurriendo. Cuando a nosotros se nos explicó, se nos anunció la salida de Odebrecht del consorcio, esto ocurrió en el mes de enero de este año cuando ya habían ocurrido, ya se habían cursado varias

comunicaciones desde el mes de septiembre y haciendo algunas rectificaciones incluso yo no voy a plantear ningún tipo de pregunta. Cuando nosotros estamos planteando una serie de cuestionamientos al tema contractual del Metro, estaban sucediendo otras cosas jurídicas también, es más, nosotros nos detuvimos en un momento a analizar el tema de la negociación del costo integral del Metro y recordarán ustedes que primero se habló de conversaciones informales, que luego esto mutó en mesas de trabajo y finalmente no quedó en nada y se estaba viviendo un momento jurídico paralelo que era la salida de Odebrecht y apenas ahí se nos dijo que se estaba haciendo la consulta al tema de multilaterales, esto llegó el 18 de abril, lo que llega la comunicación a Odebrecht y el señor Alcalde nos comenta, no nos comenta a nosotros, le comenta a Quito que ya se tiene la no objeción de los multilaterales para salir, o sea, ¿qué es esto?, ¿nos estamos exculpando públicamente de lo que está sucediendo?, yo prefiero que el Alcalde le diga a la ciudad directamente y con todas las palabras, Odebrecht no se va, cuando ya lo conoce, desde el 18 le está diciendo yo no voy a irme y gracias por su gestión, que amable, pero yo veré cuando empieza este proceso; y, ahora nos empantanamos en que es un tema de privados, que sí, que no podemos hacer, pero y el Alcalde no le ha dicho a los medios de frente, ni a Quito le ha dicho de frente, Odebrecht no se va, ¿y, por qué no lo dice?, sí, usted puede mover la cabeza lo que usted quiera pero Quito necesita, yo tengo aquí su entrevista en donde habla sobre la salida de Odebrecht y aquí habla de todo el proceso pero en ningún momento se dice claramente con estas palabras, Odebrecht no se va, por qué no se va, porque es una relación de privados y porque no se va, porque finalmente ellos tendrán que decidir, pero aquí lo que se dice es, yo ya di todos los pasos y allá ellos verán, no existe una claridad.

Y, finalmente, ahora se conoce de esta documentación con respecto al tema de qué ha dicho Odebrecht, pero más antes no se ha dicho nada y en todas las intervenciones porque yo tengo acá, las intervenciones y los recortes de prensa con respecto a lo que se ha dicho, pero en ningún momento el Alcalde dice, sí, saben qué, yo tengo que reconocer que Odebrecht no se va, en qué momento le va a decir eso, lo están diciendo acá y qué tiene que decirlo, hacerlo en coro el Concejo Metropolitano porque es solo una forma de, no legitimar, pero sí respaldarse y decir, bueno sí, saben qué, yo ya tengo todo hecho, pero allá ellos si se van o no se van. Eso hay que decirle directamente, aquí nos podemos pasar todo el tiempo explicándonos los procesos, procesos que por cierto no los conocimos a tiempo dentro del Concejo Metropolitano y que eso debe quedar permanentemente suscrito en cada una de las actas y que lo hemos dicho, hay que decir entonces y yo con eso finalizo, con esto, con lo que pasa en el caso de Odebrecht, demostramos una vez más que la información alrededor del tema del Metro la hemos recibido tarde, mal y a veces hasta nunca; y, no con respecto al tema, sólo del tema de la información alrededor de los Concejales, también alrededor de los medios de comunicación que cuando me ha sido consultado me han dicho, yo ya he hecho varios pedidos y hasta ahora no se me contesta,

entonces eso refleja y confirma en insistir en algo, no hemos recibido a tiempo la información con respecto del Metro y si lo hemos recibido lo hemos recibido tarde, se ha recibido mal esperemos que nunca, pero alguien o el Alcalde, tiene que decirlo de frente al Alcalde, a la ciudad, saben qué quiteños, Odebrecht no se va y la única conclusión a la que estamos llegando en este momento es eso finalmente, Odebrecht no se va, que nos guste, que no nos guste, eso es otro canto, pero aquí alguien tiene que decirles con todas las letras qué es lo que está pasando.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL MARCO PONCE: Me voy a referir a lo mismo pero pido un poco de responsabilidad de los ediles en cuanto a su intervención, esto es un tema realmente sensible para la ciudad, es probablemente una de las obras más grandes que se ha llevado a cabo en el Ecuador y sin lugar a dudas la obra más grande de la ciudad, entonces no podemos confundir al público, a la opinión pública y a la ciudadanía pero seamos claros, si Odebrecht manda una carta al Alcalde diciendo, hey Alcalde, sabe que me voy, voy a vender mis acciones a Acciona, valga la redundancia, feo nombrecito de la compañía española, así que por favor avíseles a los multilaterales, pídeles su anuencia porque yo lo que es me voy, listo, el Alcalde coge, manda la carta a las multilaterales, los multilaterales contestan, si se quiere ir en buena hora, que se vaya, luego Odebrecht dice, sabe que la verdad es que no me conviene lo que me están pagando o no hemos llegado a un acuerdo o finalmente no me da la gana y no me voy, usted lo que tiene que hacer es decir, entonces no se vaya pues señor, el día que se quiera ir ya tenemos el visto bueno de los multilaterales y, si no se quiere ir no se vaya, a mí lo que me interesa es que me construya mi Metro según el cronograma y el precio establecido, esa es la única razón que tenemos que darle a la ciudadanía, no podemos decir, usted Alcalde, porque usted Alcalde tiene que moverse de acuerdo a lo que le dicen los contratados, los contratados; los contratados le dicen, me retiro del consorcio, listo, usted hace su parte, se ha gastado una hoja de papel y un poco de tinta de su esfero gráfico, ha mandado a los multilaterales y les ha informado que la compañía ha manifestado su interés en rescindir su capital accionario. Luego la compañía se desdice y dice ya no me interesa y no quiero salir, ok, entonces, ahora ha manifestado su interés en no salir, el día en que quiera salir aquí está el visto bueno de los multilaterales, punto, se acabó.

No entiendo dónde está la polémica desde el punto de vista Concejo hacia el Alcalde, pero si pido un poco de responsabilidad a los ediles, no confundamos a la ciudadanía y para dejarlo claro por si todavía hay algún medio de comunicación interesando, el Metro de Quito se va a seguir haciendo y dios mediante vamos a tener adelantos de obra como los que hemos visto desde el inicio de la construcción, es decir, hay temas que están avanzando al doble de la

velocidad contratada, de la Y a la Jipijapa creo que se han demorado la mitad del tiempo en llegar la tuneladora lo cual a mí no me vino muy bien porque tenía ganas de ver cómo llegaba y ya me retrasé al evento y ya iré a ver en alguna otra estación; pero por favor no confundamos a la ciudadanía, o sea, el Municipio del Distrito Metropolitano del cual nosotros como Ediles formamos parte está haciendo las cosas al tenor de la Ley y lo está haciendo bien, de ahí para adelante, que no les guste Odebrecht, caramba, yo como hincha del Aucas pediría que le prohibamos jugar aquí al Independiente del Valle porque cada vez que juega con el Aucas le gana, pero no hay como, me gustaría mucho pero no hay como, así que, por favor, seamos serios, seamos responsables con la ciudad y tratemos temas en los que sí podemos influir porque en esto no podemos influir, que quede claro, una vez más Alcalde, evitemos desde ya curándonos en sano, todo reclamo posterior, si Odebrecht se va o no se va, no es problema nuestro, no es asunto que nos compete, no es asunto que podemos manejar, eso lo puede manejar esa compañía en particular con el otro miembro del consorcio si es que llegan a un acuerdo, si el acuerdo no hay la compañía se quedará y lo que a usted le manifiesten, usted cumple Alcalde en transmitirlo al Concejo y a la ciudad, es decir, si mañana llega una carta del Gerente de alguno de los dos miembros del consorcio a decir mañana me voy a suicidar usted cumplirá en informar, de ahí para adelante si se suicida o no es problema del suicida en particular. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Antes de ceder la palabra al siguiente Concejal, quiero hacerme eco de las palabras del Concejal Ponce, quiero hacer un llamado a todas las señoras y señores Concejales a actuar con absoluta responsabilidad, a cuidar nuestras palabras, este es un tema extremadamente sensible e importante para la ciudad, no adelantemos pronósticos sobre el desenlace de este proceso de reconfiguración del consorcio porque el adelantar ese tipo de pronósticos no nos parece responsable, seamos serios, digamos las cosas en base a los hechos, a las cosas que han ocurrido, sobre las que tenemos evidencia, no pronostiquemos lo que puede o no puede ocurrir en el futuro con este proceso de reconfiguración del consorcio porque ese tipo de pronósticos no me parecen responsables frente a un proyecto de enorme importancia y un tema de tanta sensibilidad con la ciudad, basémonos en los hechos que estamos actuando con seriedad, estamos entregando toda la información incluyendo comunicaciones que llegaron esta mañana para que ustedes tengan toda la información necesaria, por lo tanto nosotros vamos a continuar trabajando de esa manera, vamos a continuar informando al Concejo Metropolitano sobre este tema tan importante pero sí hago un llamado a que todos actuemos con la responsabilidad que el caso amerita. Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde. Yo coincido que esto es una obra emblemática que beneficia no sólo a la ciudad sino al país entero y en esta obra hay tres actores, que hay que decirlo, primero la administración

anterior que tuvo el acierto de programar esta obra, el gobierno que está apoyando y actualmente usted, señor Alcalde, por eso coincido también en que se debe llevar esto con absoluta seriedad, nosotros en campaña siempre dijimos que vamos a apoyar lo bueno y eso hemos hecho, esto para mí es una excelente obra que va a beneficiar a la ciudad, especialmente en movilidad, lamentablemente sucedió lo que ya es de conocimiento público con Odebrecht, francamente tenemos un marco legal y el marco legal es el que se debe aplicar, no es cuestión ni potestad del Alcalde decirle, váyase Odebrecht, porque las formas de terminar el contrato están determinadas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que habla de 5 causales clarísimas para dar por terminado un contrato y también coincide el Código Civil al decir que el contrato es ley para las partes y sólo se puede reformar por voluntad de tales partes, entonces pedirle al Alcalde que de por terminado un contrato es imposible, es imposible porque usted estaría violentando la ley y tendría consecuencias jurídicas terribles, indemnizaciones, que siempre se habla aquí de las grandes indemnizaciones que tenemos. En cuanto a Odebrecht que no quiere salir, bueno, yo como abogado a veces trato de presionar también, es posible que Odebrecht esté presionando para sacar más dinero de sus acciones que va a vender, es posible pero eso es secundario porque aquí lo interesante es que la obra va a continuar y continuará su ejecución.

Sale de la sala de sesiones la concejala Internacionalista Carla Cevallos, 12h15 (18 concejales).

Yo francamente no veo ningún problema de tipo legal, de tipo jurídico que se continúe con la obra y que Quito sea el beneficiario de esta monumental obra, lo que sí quisiera decirle al Concejo y que hoy usted también lo ha manifestado es que tenemos que tener mucho tino en la terminología, es un tema que posiblemente la prensa también lo escuche y lo saque mañana y vamos a preocupar a los ciudadanos, lo que debemos decir es que el Municipio, el Concejo estará pendiente, fiscalizaremos hasta el final para que la obra se cumpla. Nada más, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias señor Alcalde. Yo quiero elevar a moción el pedido que había hecho, anterior, no sé si tengo el apoyo aquí del Concejo, pero la moción quedaría así, el Concejo Metropolitano junto con el señor Alcalde insta a la empresa Norberto Odebrecht para que concrete el pedido de cesión de acciones del consorcio para la construcción de la Fase 2 del Metro de Quito a favor de la empresa Acciona, en razón de que el Concejo en pleno rechaza los actos de corrupción que están siendo investigados en contra de la referida empresa Odebrecht.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde. Si me permite, simplemente como un tema que creo que es importante habida cuenta de la moción de Ivone, creo que con los discursos está clarísima la postura que tenemos individualmente cada uno y estamos en la misma línea, sin embargo creo que no es jurídicamente procedente elevar a moción una resolución en el Concejo en este sentido, creo que no es lo más lógico, los llamados que los podemos hacer a través de la prensa, a través de este mismo espacio, pero no elevar a moción porque efectivamente no creo que tenga un amparo jurídico lo suficientemente importante como para que eso suceda, simplemente aquello, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Lo mío es muy breve porque sí tengo que intervenir ya que fui aludido en el tema de mi intervención en el caso este de que cuando yo pido, primero yo no estoy pidiendo que el Alcalde diga, no, o que se vaya Odebrecht, yo no estoy en ningún caso hablando de eso, lo único que estoy diciendo es que debe haber claridad de parte del Alcalde cuando se habla sobre el tema y yo creo que desde la Alcaldía es muy difícil, en especial desde el Alcalde Mauricio Rodas no es tan fácil que se hable de pronósticos, de que hacer pronósticos es irresponsable y que nosotros tenemos que ser responsables con nuestras declaraciones, responsables o nos pide responsabilidad cuando se habló del precio del Metro en época de campaña y se puso en duda muchas cosas en el tema del Metro durante la campaña que dispararon los costos, cuando se cuestionó el informe de Metro Madrid y terminaron utilizando el informe de Metro Madrid; y luego, cuando se habló en el Concejo Metropolitano de conversaciones informales y luego tuvieron que cambiar por mesas de trabajo y el irresponsable es uno cuando dice, Alcalde diga con claridad a Quito que no puede usted decidir si se va o no se va Odebrecht, entonces yo quiero hacer esas aclaraciones porque son tres temitas que han quedado en la retina de la opinión pública alrededor del tema del Metro y que tampoco han sido profundamente y profusamente explicados y ahora, cuando uno le dice, oiga Alcalde, dígame a Quito esto, uno es el irresponsable, nada más.

Sale de la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamín, 12h20 (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Vamos entonces a responder esta primera ronda de inquietudes, vamos a arrancar con la parte jurídica. Gianni, por favor, si tú puedes dar comentarios y respuestas a las inquietudes que se han planteado yo creo que todavía hay algunas dudas respecto al alcance de la autorización que como Alcalde Metropolitano he expedido y la relación que tiene esa autorización

con los actos jurídicos que los miembros del consorcio deben ejercer para concretar su reconfiguración.

PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, sí. Algunas de las inquietudes se han referido precisamente al alcance de la autorización; es importante decir que el acto jurídico de la autorización es completamente independiente y subsiste fuera de los actos que en cambio tienen que darse para la verificación de la cesión, la autorización ha sido válidamente emitida, la autorización que ha emitido el Municipio a través suyo como representante legal, válidamente emitida al amparo de las cláusulas contractuales, la autorización se encuentra vigente, la autorización es válida por el contrato, no porque se diga o pueda decir de repente un oficio de una de las partes consorciales que es así válida, la autorización es válida porque está amparada en las razones jurídicas de las cláusulas contractuales y en virtud de ellas fue emitida para que pueda de alguna manera viabilizar lo que es en sí los actos conducentes a la sesión y es independiente porque no es con esa autorización que se verifica la cesión, esa autorización es un conductor, es un vehículo que necesita dentro de los requisitos el consorcio para poder continuar con los trámites pertinentes y los actos jurídicos devenidos para la cesión. Esos actos jurídicos que son devenidos precisamente de dos elementos de la no objeción y de la autorización emitida por el Municipio, son de cuenta y cargo del consorcio, deben ser perfeccionados bajo sus voluntades y bajo su estricta responsabilidad, sobre esos actos jurídicos, el Municipio no tiene injerencia, son propios del consorcio y corresponden al mundo jurídico de relaciones entre inter partes que componen ese consorcio. Otro punto que de repente aclarar o sirve para aclarar la discusión es, la relación del municipio es con el consorcio Acciona – Odebrecht que tiene dos integrantes, no es la relación exclusivamente con la empresa Odebrecht.

Por otra parte también se ha mencionado señor Alcalde en varios puntos, los otros elementos que pueden ser utilizados para dar por terminada unilateralmente una participación contractual, eso como bien indicaba el Concejal Freire en su análisis jurídico, responde a causales específicas que son determinadas, bien en la legislación o bien en el contrato en sí que rige para las partes, esas causales tienen que responder a actos y hechos específicos que se producen en el devenir del cumplimiento contractual, si se especifica de esta manera incumplimientos contractuales, se tasa y se comprueba, entonces se tasa los siguientes procedimientos que puedan llevar a una terminación unilateral, entonces no es muy dable en este momento hablar de, lo que estamos enfrentando es una solicitud de autorización para un proceso de cesión de derechos y acciones consorciales frente a lo cual el municipio se ha pronunciado, ha emitido en cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio principal la autorización correspondiente para que entonces las partes consorciales procedan con los actos jurídicos que tienen que comprometer para llegar a que se dé la cesión, eso responde al mundo jurídico privado, inter partes de los

miembros del consorcio, ese es el alcance de la autorización dada y hasta ahí debe entenderse la participación del Municipio, el resto corresponde ya a la administración de la ejecución del contrato en torno al cumplimiento de requisitos y lo posterior al cumplimiento o no de los elementos que informen la cesión y que dependen de esas partes y de las negociaciones que ellas estén conociendo. Señor Alcalde, esa mi aclaración en torno al alcance.

SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

Sale de la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Mauricio Rodas Espinel 12h25; y, pasa a presidir la sesión el Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Señoras y señores Concejales, les voy a dar contestación a distintos tópicos que se han pedido aclaración o se han formado una serie de preguntas. Bien, empezaré quizás en el mismo orden en el que fueron formuladas y empiezo por el Concejal Páez. Concejal Páez, creo que si tomé bien las notas, tenía dos preocupaciones, una era sobre un aspecto que se había leído aquí el día de hoy sobre unos pagos, transferencias, sobre eso específicamente desconocemos, es un aspecto relativo entre los dos miembros del consorcio, de tal suerte que, repito, desconocemos esos aspectos, son temas seguramente tratados que debe existir, lo cual también desconocemos, algún acuerdo entre Acciona y Odebrecht respecto a esta transacción y eso no forma parte de los elementos o documentos que son relativos a la reconfiguración del consorcio y tampoco han sido solicitados por parte de los bancos. De alguna forma también eso aplica a otra pregunta que se formuló en la sala respecto a los plazos, de igual forma eso lo desconocemos, cualquier tema de pactos que hayan acordado las dos partes y también requería, o se hace mención en una carta que se ha leído esta mañana, a un acta número 2, también desconocemos eso, debe ser parte también de ese instrumento, si es que existe, lo cual desconocemos, entre Odebrecht y Acciona. Respecto a su inquietud sobre los temas de cambio de personal clave le debo informar que este tema ha sido debidamente abordado por parte de los multilaterales los cuales exigieron que se explique de una forma pormenorizada la sustitución de personal clave por parte de Acciona en sustitución de Odebrecht, lo que sabemos es que, y es evidente, una serie de personal de Odebrecht ha ido saliendo a lo largo de estos meses, desde octubre hasta la actual fecha y ha sido sustituido por parte de Acciona, eso es informado mensualmente, es parte de la gestión diaria. Número dos, con respecto a su preocupación del sistema ERP.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Salvo que es un tema de información o aclaración específica, para darte la palabra Jorge.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Yo quiero una respuesta específica y clara, personal clave es personal clave que es calificado para participar en el consorcio, para tener opción de ganar el concurso y por lo tanto el personal clave tiene que ser cambiado con autorización de la empresa. ¿Autorizó la empresa cambio de personal clave puesto por Odebrecht o no?, esa es la pregunta específica y ¿cuántos son?.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante Mauricio.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Como respuesta a su enfática pregunta, Concejal Albán, sí, la empresa autorizó el reemplazo de ese personal clave. En respuesta a su inquietud, Concejal Páez, sobre el sistema ese de monitoreo y de documentación, es el ERP, hemos sido informados que las licencias de ese software han sido transferidas de Odebrecht a Acciona. Concejal Páez, usted tenía un par de preguntas o inquietudes más, uno era sobre por qué se requería la autorización previa por parte de los bancos multilaterales.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Audio para el Concejal Albán.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: No fue así formulada mi pregunta, mi pregunta no fue por qué, mi pregunta es si había una cláusula específica para que en este caso se requiera la autorización previa. La lógica de la autorización previa yo la entiendo, lo dije, no necesito explicaciones del por qué, pedía si hay una cláusula específica en la que se sustente esta necesidad de solicitar una autorización previa.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: En respuesta a su pregunta y su inquietud, sí existe esa cláusula, es más, si usted tiene, no me acuerdo este rato de memoria Señor Albán, pero se la puedo proporcionar, en todo caso, si usted estudia los elementos que conforman las políticas de adquisiciones del banco interamericano, se da cuenta de que es parte integrante la formulación de los elementos ex ante, antes de cualquier elemento para que se pueda proceder con los siguientes pasos, eso es básicamente el espíritu que está adentro de las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, en todo caso no lo sé de memoria la cláusula, tendré muchísimo gusto en proporcionarle.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Continuemos.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Su otra pregunta tenía que ver sobre por qué los bancos habían pedido información adicional si es que inicialmente ya la habían pedido en proceso de pre calificación y luego en el del consorcio. Sí, porque la decisión que tomaron los bancos era de que prevalecerían una evaluación no pre calificatoria sino ya contractual porque ese ya era un hecho dado, entonces desde su punto de vista podían haber habido cambios desde un punto de vista sobre todo financiero y técnico dentro de la nueva conformación, dentro de las tres empresas que querían o habían hecho la solicitud de que se reconfiguraran de esa forma, entonces, por eso se pidió, por eso pidieron los bancos al margen de toda esa documentación extensa que hubo en el proceso de pre calificación y luego en la parte contractual de cuál era la nueva realidad y por lo tanto si es que esa nueva realidad de las tres empresas podían responder adecuadamente para que el proyecto culmine en el precio, en la calidad y en el tiempo estipulado en el contrato.

Ingresa a la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel (12h30)

CONCEJAL JORGE ALBÁN: ¿Se recibieron cambios en la estructura?

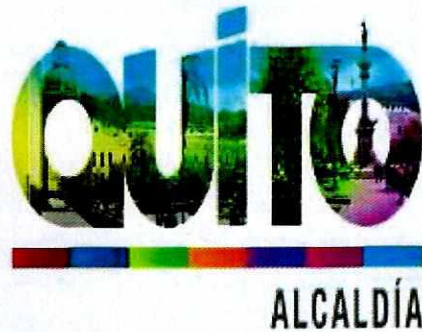
SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Sí, claro, indudablemente, las empresas van cambiando, sí, algunos importantes, sí, claro, positivos, de tal suerte que la acumulación de todos esos méritos y calificaciones hizo que desembocara en el otorgamiento de la no objeción. Me hizo usted también otra inquietud con respecto al tema de los plazos y es lo que respondí hace un momento, los temas de estos plazos que se han hablado a las comunicaciones del día de hoy, son aspectos que desconocemos, que son relativos entre eventuales acuerdos que puedan tener Odebrecht y Acciona respecto a esta transacción.

El Concejal Garnica hizo y he tomado algunas notas de algunas inquietudes que tiene aquí. Una tiene que ver sobre el conocimiento de esos plazos del acta No. 2, repito lo mismo que he dicho, nosotros desconocemos, el tema de las garantías, el asunto de las garantías, están plenamente vigentes todas las garantías que se requieren, tanto la de buen uso de anticipo, la de daño a terceros, también el de la, perdón, tengo aquí la extensa lista, si usted me brinda un segundito, la de fiel cumplimiento, la de buen uso de anticipo, la de todo riesgo de construcción y montaje, la de accidentes personales, la póliza de transporte y también la póliza de transporte con un estimado anual de movilización, todas esas están plenamente vigentes. Otra inquietud que he tomado nota por parte del Concejal Garnica fue el tema de la adenda, sí, las adendas se efectivizan, digamos, como parte de los pasos jurídicos que tienen que dar las partes, en este caso obviamente Odebrecht y Acciona; y sobre un aspecto que usted ha relevado

sobre el tema del río Magdalena y un artículo que ha salido en el seminario esta semana, de Colombia, es un aspecto que nosotros desconocemos, es un tema el cual no es relevante para nosotros y si es que la Fiscalía de Colombia y la Fiscalía de Ecuador, tal como usted lo ha leído, proceden, pues nosotros proporcionaremos toda la información que esté dentro de nuestra competencia. La Concejala Maldonado, tomé algunas notas sobre sus inquietudes, una era relativa a los otros requisitos que se establezcan para la implementación de esta no objeción y la autorización respectiva emitida por el señor Alcalde y, básicamente son las que leí en la presentación que implican, uno la sesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de Odebrecht que ostentan en el consorcio, dos, la modificación del convenio de asociación y poder del 29 de octubre de 2015 que eso es un tema entre Odebrecht y Acciona, y, tercero, la suscripción de la primera adenda al convenio para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, esos son los tres requisitos que formalizarían esta transacción. Otra inquietud que tengo respecto de la Concejala Maldonado es, también tenía que ver con el tema de los plazos si mal no me acuerdo, pues también lo he respondido, que es un tema que nosotros desconocemos. No sé, en esencia de las notas que he tomado, Señor Alcalde, creo que en esencia responden en términos generales a las grandes inquietudes que se han planteado aquí en la mesa, en la sala, perdón.

SEÑOR ALCALDE: Bien, para aspectos de avanzar entonces, voy a solicitar, gracias señor Gerente, vamos a solicitar al señor Administrador General que presente su informe sobre el tema financiero, creo que esto va a aclarar varias de las dudas, luego continuaremos con la discusión. Adelante señor Administrador.

ADMINISTRADOR GENERAL: Gracias señor Alcalde, señoras, señores Concejales, público presente. La siguiente por favor. Cuando se suscribió el contrato para la construcción del Metro de Quito, se estableció que habría una brecha de financiamiento respecto del originalmente previsto de cuatrocientos cuarenta millones ochocientos cuarenta y tres mil dólares, esa brecha, el 15 de agosto del año 2015 el Ministerio de Finanzas nos informa que para cubrir esa brecha se contaría con la garantía soberana respectiva, es decir que el Ministerio de Finanzas estaba presto a conceder la garantía soberana para conseguir ese financiamiento.



FINANCIAMIENTO METRO DE QUITO

4 de mayo de 2017

BRECHA FINANCIERA DEL METRO DE QUITO



El 5 de agosto de 2015, el Ministerio de Finanzas aprobó la concesión de la garantía soberana.

www.QUITO.gob.ec

Vamos al siguiente. De acuerdo a la información, a la notificación que hizo el Ministerio de Finanzas en agosto, es decir, un mes posterior, en función del esquema de encuadramiento establecido por el Ministerio de Finanzas para cubrir esta brecha, nos determinó que ciento cincuenta millones para cubrir esa brecha, provendrían del Banco Mundial, cuarenta millones del banco Europeo de Inversiones y doscientos cincuenta millones de dólares del Banco Nacional de Desarrollo de Brasil; hay que mencionar, ya se lo ha dicho tangencialmente pero hay que insistir creo yo, en el hecho de que este crédito del Banco Nacional de

Desarrollo de Brasil necesariamente de acuerdo a su normativa interna, puede destinarse exclusivamente para financiar hasta el ochenta y cinco por ciento de las exportaciones brasileñas, este es un punto muy importante porque inclusive el Concejal Ponce en algún momento mencionó que el proyecto Metro no tiene ese monto de importaciones brasileñas, no se tenía previsto, pero son importaciones de bienes y servicios, habría que sumar también cuántos son los servicios que Odebrecht aportaba para el proyecto, los costos del servicio que daba.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FINANCISTAS

FINANCISTAS



USD 150 BIRF
USD 40 BEI
USD 251 BNDES

En agosto de 2015, el Ministerio de Finanzas comunicó oficialmente las fuentes de financiamiento.

El crédito del BNDES se destinará a financiar 85% de exportaciones brasileñas.

www.quito.gob.ec

3

En qué situación contractual estamos con los financistas. Con el Banco Europeo de Inversiones y con respecto a los cuarenta millones de dólares mencionados, el 14 de noviembre del año 2016, el Ministerio de Finanzas suscribió el contrato de préstamo respectivo y el Municipio y el Ministerio firmaron el convenio subsidiario y de restitución de valores el 7 de febrero de 2017, es decir, ese préstamo está listo, operativo digamos. El Banco Mundial, es decir, en relación a los ciento cincuenta millones de dólares, nos ha mencionado que nos va a dar el crédito pero quiere tener el cierre financiero total del proyecto antes de pasar al Directorio, no ha pasado al Directorio pero está listo para entrar al Directorio el momento que se le presente el cierre completo del financiamiento.

SITUACION CONTRACTUAL CON FINANCISTAS

- **BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (USD 40 millones):**
 - El Ministerio de Finanzas el 14 de noviembre de 2016, procedió a suscribir el Contrato de Préstamo.
 - El Municipio de Quito y el Ministerio de Finanzas firmaron el Convenio Subsidiario y de Restitución de Valores el 7 de febrero de 2017.
- **BANCO MUNDIAL (USD 150 millones):**
 - Se encuentran en trámite, ya que este organismo solicita como requisito previo que se disponga del cierre financiero.

Vamos adelante. En cuanto al crédito de los doscientos cincuenta y un millones de dólares del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil este no se ha concretado debido a que los estudios elaborados por Metro Madrid cuentan con especificaciones y diseños europeos, como todos conocemos, por lo tanto serían pocas las importaciones de materiales y equipos, no estamos hablando en este caso de servicios, de materiales y equipos de origen brasileño, aspecto que es corroborado por el Consorcio Línea 1 del Metro de Quito. Hacia el Ministerio así entendemos, a nosotros no nos llegó sino al Ministerio de Finanzas y por eso en la carta de encuadramiento que nos mandó a nosotros Finanzas incluyó al BNDES, así es.

SITUACION CONTRACTUAL CON FINANCISTAS

- BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL BRASIL (251 millones):
 - No se ha concretado, debido a que los estudios elaborados por Metro Madrid, cuentan con especificaciones y diseños europeos, por lo tanto serían pocas las importaciones de materiales y equipos de origen brasileño. Aspecto que es corroborado por el Consorcio CL1, empresa adjudicataria de la construcción de la obra, el 14 de septiembre de 2016.

www.quito.gob.ec

3

Si bien no se refiere a los créditos pero es importante mencionar que en el proyecto se tenía previsto la colocación de ochenta millones de dólares de una titularización de las tasas aeroportuarias, el Banco Mundial contrató una consultoría de Ernst & Yung Internacional, y, esa consultoría, consultoría respecto al financiamiento del Metro, por cierto, esa consultoría concluyó el 29 de abril de 2016 que existe un alto riesgo de que las condiciones actuales del mercado no absorban la emisión de los ochenta millones de dólares, entonces esto genera o se suma, digamos, a la brecha de financiamiento que se había mencionado anteriormente. Entonces, el desfinanciamiento del proyecto Metro es la sumatoria de los dos elementos que acabo de mencionar, de los ochenta millones de la titularización que ya no se realizaría y de los doscientos cincuenta y un millones de dólares que ya no se obtendrían del Banco de Desarrollo de Brasil, con lo cual la brecha de financiamiento al momento sería de trescientos treinta y un millones de dólares.

TITULARIZACION

La consultora Ernst & Young (contratada por el BIRF) en su informe de 29 de abril de 2016, concluye que existe un alto riesgo de que las condiciones actuales del mercado no absorban la emisión de USD 80 millones en Títulos.

DESFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO METRO DE QUITO

A la fecha el desfinanciamiento del proyecto Metro de Quito, es de USD 331 millones de dólares americanos.

MECANISMO / INSTITUCION	MONTO
Titularización	USD 80 millones
Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil - BNDES	USD 251 millones
TOTAL	USD 331 millones

Qué se está haciendo para cubrir o qué se ha hecho para cubrir esa brecha, hemos tomado contacto con el BID en varias ocasiones, permanentemente están viniendo misiones de todos los bancos financistas y en muchas de estas reuniones que hemos mantenido con los bancos multilaterales, el BID ha manifestado su predisposición a conceder doscientos cincuenta millones de dólares adicionales a lo que ya se había comprometido para el proyecto, esa es la situación en la que estamos en este momento. Tenemos una oferta no formal,

digamos, porque el BID antes de formalizar su propuesta requiere que el Ministerio de Finanzas le dé su anuencia, por qué razón, porque el BID tiene un cupo país, asigna un monto a cada país y esos doscientos cincuenta millones, el Ministerio de Finanzas puede decidir usar directamente el Ministerio o concederle la posibilidad de que el Municipio use esos recursos con lo cual disminuye el cupo país que podría utilizar el Ministerio. Este es el momento en que nos encontramos ahora, estamos tratando y de hecho la próxima semana el señor Ministro nos ha ofrecido recibir para conversar a ver si es que definitivamente nos concede esta posibilidad de acceder al financiamiento. No se trata de garantías, el Ministerio ya ofreció sus garantías, se trata más bien de cupo país, de asignar el cupo país. Es la situación en la que estamos en este momento y aspiramos a que conforme ha sido el compromiso y de hecho ha ocurrido el apoyo del gobierno nacional al proyecto, esperamos que el señor Ministro también nuevamente nos apoye en esta ocasión.

Adicionalmente el Ministerio de Economía, Industrias y Competitividad de España ha comunicado la posibilidad de financiar a través del FIEM las importaciones del Metro de Quito, en este caso importaciones desde España por aproximadamente cien millones de dólares, nos ha dicho de todo un listado de importaciones que serían de España, nos ha dicho estas financiaría y estas suman aproximadamente cien millones de dólares. Entendemos que así es.

GESTIONES PARA DISPONER DEL CIERRE FINANCIERO

- El BID ha manifestado la predisposición para conceder un nuevo crédito hasta por USD 250 millones.
- El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España, ha comunicado la posibilidad de financiar a través del FIEM las importaciones del Metro de Quito, por aproximadamente USD 100 millones.

Vamos adelante. Sin duda nos baja la tasa promedio y nos mejora las condiciones también de plazo me parece. Es necesario decía, que el Ministerio de Finanzas se pronuncie de manera favorable, estamos tratando de conseguir esta ayuda y cabe

señalar que en este caso la propuesta es sustituir las fuentes de financiamiento, por lo tanto no es necesario modificar o ampliar el monto de garantía soberana, ya esa garantía está comprometida, entonces estamos formalizando, hemos formalizado ya por escrito el petitorio al señor Ministro y estamos próximos a reunirnos con él. Básicamente es la situación en la que nos encontramos respecto al financiamiento, señores Concejales.

GESTIONES PARA DISPONER DEL CIERRE FINANCIERO

- A fin de concretar las operaciones de crédito con el BID y con FIEM, es necesario que el Ministerio de Finanzas se pronuncie de manera favorable, en consideración a la disponibilidad del cupo país.
- Cabe señalar que se están sustituyendo las fuentes de financiamiento, por lo tanto, no sería necesario modificar o ampliar el monto de la garantía soberana del Estado.
- Se ha formalizado este petitorio al señor Ministro de Finanzas.

www.QUITAGOB.GOV.EC

Sale de la sala de sesiones el concejal Artes. Marco Ponce, 12h45 (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Preguntas o comentarios relacionados a este tema, sobre este específico, nada, porque luego tenemos la presentación sobre los avances de obra. Concejal Páez.

CONCEJAL CARLOS PÁEZ: En términos generales, sobre las respuestas que nos han dado y que habíamos solicitado al inicio, yo quisiera hacer un comentario, lo otro fue básicamente una formulación de preguntas. Me parece que este debate sobre si tiene o no que irse Odebrecht parte de que a todos nos pone incómodos la presencia de una empresa como Odebrecht que está acusada de actos de corrupción y está siendo investigada por la fiscalía de aquí y la fiscalía de otros países y, en algunos de ellos han empezado ya a asomar algunas derivaciones que tiene esta circunstancia y yo creo que este es un condicionante que debemos tenerlo presente porque siendo que este es el único, me parece, proyecto que todavía tiene vigente la empresa brasileña con el Ecuador, hay que considerar que tiene una deuda con la justicia y esto no podemos soslayarlo, creo que Odebrecht tiene la obligación de rendir cuentas ante la justicia y decir que en

los treinta años de vida que tiene en el país y los millonarios contratos que ha firmado, en cuales efectivamente se han cometido actos delictivos y quiénes han sido las contrapartes que han incurrido en esta situación. Estamos esperando que ocurra este pronunciamiento y creo que la tarea de la Fiscalía es fundamental para aclarar esta situación, nosotros como Concejales de País el 3 de enero de este año concurrimos a la Fiscalía y solicitamos que de todos los contratos que ha firmado Odebrecht se realice esta investigación y en todos se busque identificar el cometimiento de actos reñidos con la Ley, porque más allá del tema del Metro que es efectivamente nuestra prioridad y nuestra concentración fundamental, como ecuatorianos y como actores políticos creo que también debemos empujar las cosas para que se clarifique esta situación que le hace daño, no solamente a Quito, sino al conjunto del país y por tanto creo que también sobre eso tenemos responsabilidad, evidentemente no mayúscula porque es un tema que se resuelve en la función judicial y en la investigación de la Fiscalía, pero como actores políticos creo que tenemos que mencionarlo y señalar enfáticamente que esta empresa no puede irse cuando le plazca del país, sino que tiene que rendir cuentas y tienen que establecerse mecanismos incluso para que resarza al Estado ecuatoriano en el nombre de aquellas empresas, incluido el Municipio si es que es del caso, en donde se ha perjudicado el interés nacional, se ha perjudicado la credibilidad del país y se ha manchado incluso proyectos como este, con la sombra de duda sobre prácticas reñidas con la ley; y, por tanto creo que es un hecho en el que todos vamos a coincidir, Odebrecht le ha manchado a este proyecto y ha manchado toda su trayectoria y por tanto la animadversión que aquí se manifiesta tiene ese origen y ese origen está en proceso de investigación y por lo tanto creo que en lo que nos corresponde debemos asumir el hecho de insistir a la fiscalía de que se llegue a último término en esta investigación y se ponga a manos de los jueces estos hechos que sin duda tienen que ser señalados, Odebrecht no puede irse apagando la luz, cerrando las puertas, tiene que irse rindiendo cuentas sobre sus actos y quienes han cometido los ilícitos de la empresa y quienes como contraparte del sector público han recibido sobornos o coimas tienen que ser juzgados y si es del caso, cumplir con las sanciones que mande la ley, esto creo que es un hecho insoslayable y tenemos que ser ineludables en señalarlo porque nos toca enfrentar la coyuntura del Metro pero en esta coyuntura está este hecho que ciertamente no contribuye a generar desarrollo, a generar confianza, a generar lo que debería ser la convicción de que la inversión pública, la participación de los privados en ello juegue un rol positivo, le ha hecho muchísimo daño esta empresa al país y le está haciendo mucho daño al Metro.

Yo quiero señalar esto porque es un elemento que deberíamos considerarlo también transversalmente, estoy seguro además que si se avanza en esta investigación, otras empresas que están siendo investigadas en otros países y que tienen vínculo incluso con algunos contratos municipales, ojalá también puedan desvelarse esas situaciones y ojalá también, con el Municipio y con el país no, y

también se aclare la situación en la que están indistintamente de su nacionalidad y, lo digo esto porque no hay ninguna animadversión contra la empresa per se ni contra los brasileños, es una animadversión contra prácticas corruptoras y corruptas que han enlodado incluso el debate político y han contaminado lo que debería ser un esfuerzo mayúsculo de convocatoria en términos de los grandes problemas nacionales. Este es un tema como gran problema nacional, la corrupción y esta empresa lamentablemente está como protagonista en este feo escenario y por tanto tiene que rendirse cuentas al respecto, en segundo lugar creo que nuestra preocupación fundamental es que se cumplan los plazos, los cronogramas, las especificaciones técnicas y las condiciones financieras del desarrollo del Metro de Quito y aquí me parece que también hay situaciones que si nos compete opinar sobre ellas en términos de analizar lo que estamos tratando, estas respuestas que nos dan de que efectivamente personal clave de Odebrecht ha sido reemplazado, está claro que hay un proceso de transición en marcha, es decir, no se ha formalizado la sesión de acciones pero el hecho de que personal clave, porque el personal clave es un elemento contractual, no es cambiar el operador de un tractor o la cuadrilla de obreros, el personal clave permitió calificar la virtud técnica de las ofertas, en este caso del consorcio y por tanto son personas con nombres y apellidos que están involucradas en esta situación y su reemplazo es un elemento relevante, trascendente para la marcha del proyecto porque si fue calificada como clave es por el reconocimiento de que su aporte y su concurso en la ejecución del proyecto, son fundamentales para que llegue a feliz término, por tanto este hecho me parece relevante.

Ha habido, efectivamente, un proceso de transición en marcha y en el caso del personal clave según nos informa el Gerente de la Empresa Metro de Quito, se ha verificado una condición que es fundamental para entender las responsabilidades de quienes forman parte en el proyecto, hay por tanto una decisión que iba en marcha y lo del sistema de manejo de los recursos que es un instrumento fundamental de la gestión de proyectos de esta magnitud y envergadura, el hecho de que se cedan las licencias a Acciona, me parece a mí que estaba claro que hay una, o que hubo una voluntad en ese sentido y por tanto a mí me resulta tremendamente complicado de aceptar que por decisiones empresariales, porque seguramente decisiones empresariales posteriores a esta expresión de voluntad de ceder las acciones estén complicando el desarrollo del proyecto. Esto creo que hay una responsabilidad de esta empresa sobre la seriedad con la que está tratando este proyecto y que me parece que está poniendo riesgos sobre su ejecución, ya vamos a conversar sobre los temas de avance, pero es claro que esta inestabilidad del personal clave, porque ahora quieren recuperar lo que tenían, porque además pone en riesgo porque parte de lo del BANDES podía ser para pagar los sueldos o el costo de ese talento y ese recurso que ahora ya no está participando en el proyecto, entonces a mí me parece que sí hay procedimientos de esta empresa que incorporan elementos de riesgo sobre el cumplimiento del contrato, por eso yo creo que a este consejo es

absolutamente pertinente esta discusión, es absolutamente saludable que se transparente y que aquí y a través de esta reunión en la ciudadanía se conozca sobre la marcha de este proyecto de tal manera de justipreciar también las acciones que se están desarrollando, por más que sean entre partes privadas.

Está claro que si se van o no se van es una decisión que corresponde entre privados y ciertamente hay condicionamientos de carácter legal y formal que tienen que atenderse, pero también existe un concepto de credibilidad en la ejecución que tenemos que llamar la atención a estas dos empresas sobre la responsabilidad que tienen, el aguantarse un cierre de vías principales durante ocho meses, no es fácil para la ciudad y no es fácil para los que por ahí transitan y el tener el ruido, la vibración que genera la construcción en las estaciones, no es un hecho que la gente por descontado tiene que aceptarlo, tiene que aceptarlo en tanto y en cuanto se reconoce que lo que se está haciendo es de provecho y parte de ello es que exista transparencia respecto al manejo de los recursos y a quienes están involucrados, así es que, y lo digo públicamente porque estoy seguro que se está escuchando esto en las oficinas de Acciona y de Odebrecht, ellos tienen una responsabilidad con la ciudad y me parece que es inaceptable que las estrategias internas de las empresas o los conflictos de la negociación entre privados vayan a poner en riesgo el Metro de Quito, ahí hay que estar firmes y con absoluta entereza, reclamando que estas empresas aquí están llevándose plata legítimamente, está claro, cumpliendo con su responsabilidad, pero no pueden los intereses y conflictos inter empresariales o internos de las empresas, poner en riesgo este proyecto que no sólo es el más grande, sino que es un proyecto fundamental en términos del desarrollo urbano, presente y futuro de esta ciudad y eso tienen que entender las cabezas de estas empresas, no solamente representan a las empresas, tienen una responsabilidad con la ciudad y tienen que escuchar y oír que el Concejo, el Municipio está dispuesto a hacerles que cumplan con su responsabilidad, que cumplan con su compromiso, hay consideraciones legales, contractuales, pero también hay condicionantes de carácter ético que tienen que ser cumplidas, me parece que estas empresas, esta empresa, tiene que lavar su cara, algo leí las declaraciones que refería Luisa del representante de esta empresa y si quieren lavar su cara y si quieren restituir, tienen que empezar por mostrar responsabilidad sobre este proyecto. Me parece que eso es lo segundo.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 12h55 (15 concejales).

Y lo tercero respecto a los hechos puntuales, a mí me parece Alcalde que es absolutamente saludable que lo que se siga desarrollando sobre este tema sea informado inmediatamente a los concejales, es decir, este cruce de comunicaciones, cuál va a ser la respuesta del Municipio frente a ello, me resulta inadmisibles que nos digan, seguimos en la sesión y los otros como guaguas no,

no sé, ya no vamos con eso, esto está muy mal, creo que esto desdice de la seriedad con la que debería tratarse el tema por parte de los que conforman el consorcio así es que es fundamental que lo que se siga como entrega de información, sea una cuestión inmediata, oportuna de tal manera de en lo que nos corresponde, que es en el marcarle el paso sobre el tema político, en el hecho de generar opinión pública sobre esto, sigamos defendiendo el presente y el futuro de este proyecto y no permitamos, no cierto, que se arriesgue por estas divergencias y estos conflictos que se avizoran en los comunicados, últimos sobre todo, que nos acaban de leer, en donde está claro que es un germen de un conflicto, no sé si el conflicto ya en marcha, pero efectivamente una situación como ello. Está claro que no nos hace felices la permanencia de Odebrecht pero creo que aquí lo que corresponde es que se siga exigiendo el cumplimiento cabal de los plazos, las condiciones técnicas y el aporte que tiene que hacer las empresas y que esa información sea pública, insisto, de tal manera de que ganemos legitimidad en este aspecto. Lo último que quiero mencionar es sobre el asunto del financiamiento, yo realmente veo con buenos ojos la posibilidad de que un organismo multilateral como el BID pueda cubrir parte o gran parte del trecho que todavía está en discusión, entiendo que esas son condiciones más favorables del crédito respecto a lo que ofrecía el Banco Brasileño y eso sin duda es un hecho real, digamos positivo para la ciudad, pero quiero señalar, ese es un ofrecimiento en marcha de lo que nos dice el Administrador en buen camino y ojalá se concrete, pero si no, yo quiero esto también terminar señalando, en el caso de que se concrete la salida de Odebrecht y que se concrete una posibilidad de financiamiento que sea más perjudicial, digamos más cara para el Municipio de lo que se tenía pensado, me parece que debería incluirse el análisis de la responsabilidad que tiene Odebrecht frente a ese costo adicional que eventualmente debería pagarlo el Municipio, no he podido leer todo el tema contractual, no he podido leer todo este asunto legal, pero me parece a mí que una decisión privada, en este caso la salida de la empresa, si es que se concreta, no puede acarrear mayores costos para el Municipio. Insisto, veo con optimismo el informe que hace el Administrador General sobre cómo cerrar la brecha, pero está claro que si es que eso no se concreta, que finalmente es un escenario que deberíamos atenderlo, creo que en la decisión final, si es que camina en esa dirección la culminación de la transferencia de acciones de Odebrecht, una de las responsabilidades que tiene la empresa es cubrir este eventual incremento del costo del financiamiento que el Municipio podría eventualmente sufrir por esta modificación en la arquitectura financiera del Metro.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda (14 concejales); e, ingresa a la sala de sesiones la Concejala Internacionalista Carla Cevallos, 13h00 (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Concejales Granda.

CONCEJAL MARIO GRANDA: Gracias Alcalde. Luego de haber escuchado todas y cada una de las intervenciones, valiosas por supuesto, yo he resumido en lo siguiente no porque me valore la prensa, pero como ciudadano quito y Concejal del Distrito Metropolitano de Quito es mi obligación pronunciarme sobre este tema, pero tengo que hacerlo de una manera fundamentada y responsable. Se ha manifestado aquí que existió una petición para renegociar los derechos y acciones y esta petición se lo hizo al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde solicita la autorización a los multilaterales y los multilaterales conceden o emiten la no objeción ante el pedido del Alcalde que se basa en la solicitud del consorcio y, cuando el gerente de la empresa nos informa en el cuadrado, nos dice que los multilaterales establecen el marco general del análisis que debe realizarse para sustentar la no objeción, y cuál es el fin de establecer el análisis, cuál es el fin de los multilaterales que solicitan aclaraciones respecto de activos líquidos, activos pasivos del grupo Acciona, justificación de la incorporación de Acciona, etcétera, etcétera, y lo hace, según lo mencionado acá, con el objetivo de confirmar la legitimidad de los cambios y verificar que el consorcio mantiene la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el contrato en el tiempo precio y calidad, que eso para mí es muy importantísimo porque siendo una obra emblemática tiene que continuar en los términos firmados en el contrato. Yo dudo mucho, mi estimado concejal compañero, que Odebrecht pueda lavar la cara, una empresa corrupta y corruptora no solamente de lo que se menciona en el país, sino a nivel de toda Latinoamérica, yo creo que no se puede lavar la cara y como usted mencionó Concejal Carlos Páez y estos están escuchando, yo quiero ratificar también el hecho cierto de lo que algún momento ya se dio aquí en el Concejo, conminar al señor Fiscal de la nación para que inmediatamente obtengamos ya resultados sobre la actuación de esta empresa, porque le corresponde a la justicia determinar su actuación y por lo tanto emitir sus pronunciamientos. Yo no creo que haya alguien en el Concejo o en la ciudad de Quito que esté de acuerdo en que la empresa Odebrecht continúe en el tema de esta obra tan emblemática como es el Metro. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Efectivamente, este proyecto ha sufrido algunos reveses, es el proyecto efectivamente no solamente el más grande sino el más significativo y que va a transformar no sólo la movilidad sino en general el desarrollo urbanístico de la ciudad, esa es mi apreciación, es mi opinión y, por lo tanto constituye un referente sustantivo para la historia de la ciudad y ha involucrado muchas conciencias, muchos compromisos; creo que hemos compartido ese interés desde muchos lados y se ha visto empañado por procesos complicados, por decir lo menos. Sin duda, las ofertas y la no negociación de las ofertas constituyeron un problema, exigieron esfuerzos de financiamiento para el Municipio y también para el Estado por las garantías soberanas que eso implica y por la cesión de cupos, porque efectivamente cuando el Estado destina un cupo

para la ciudad, sacrifica la posibilidad de utilizar esos recursos que son en general favorables desde el punto de vista crediticio. La participación de Odebrecht ha sido un tema que ha enrarecido un poco este proceso, yo quiero recordar lo que se dijo cuando, y lo que se hizo y se analizó en este Concejo, cuando salió los escándalos de Odebrecht en el Brasil: la preocupación es qué implicaciones tiene y afortunadamente y efectivamente en el contrato se preveía que ante alguna dificultad de uno de los miembros del consorcio, la otra parte asumiría todo el conjunto de compromisos y obligaciones y que había también un contrato de asociación entre las dos empresas del consorcio que ratificaba lo dicho, y eso en general nos procuraba alguna tranquilidad. El asunto se ha ido complicando y realmente me parece que de octubre o de septiembre acá, hemos vivido un viacrucis absolutamente innecesario, inconveniente, impertinente, que no ayuda a la generación de confianza sobre este proyecto y creo que sobre esto hay que señalar algunas cosas: lo primero es que la información, desde septiembre que empezó a circular la nota, hasta enero en que se nos dio información oficial, pasaron 4 meses en donde lo que había es rumores, chismes, y eso no está bien, eso no está bien. No sabíamos con exactitud qué es lo que pasaba, todo el mundo decía "ya se va Odebrecht, Odebrecht quiere salir", pero no sabíamos en qué términos, cómo, cuándo, por qué y para qué. Ahora conocemos que el 29 de diciembre, o sea 5 días antes de que se nos informó formalmente de que Odebrecht iba a salir, ya Odebrecht había desistido de salir, ya había desistido de salir 5 días antes. La reunión fue el 4, no, 5 días, seis, siete días antes.

SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, no es así. Quizás luego para que se aclare este punto.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Bueno, la carta de Odebrecht dice eso.

SEÑOR ALCALDE: ¿De cuándo es?

CONCEJAL JORGE ALBÁN: 29 de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, si podemos aclarar de una vez este punto.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: A lo mejor no le hicieron conocer a usted Alcalde, pero...

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Es una referencia al acuerdo que ellos tienen.

SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, si puede pasar por favor para aclarar de una vez este punto.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Bueno, pero si ya nos aclaró pues, ya nos dijo y está la carta. **ALCALDÍA**

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señor Gerente. La carta es del 18 de abril, Concejal. Quizás usted se refiere Concejal a la carta del 18 de abril.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Sí, la carta que posiblemente está nombrándose aquí no puede existir 29 de enero.

SEÑOR ALCALDE: O la de 4 de abril, que fue una carta interna entre ellos.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Sí. Sí, no estoy diciendo que usted ocultó información, estoy constatando un hecho, poniendo en relevancia un hecho. No estoy diciendo que usted ocultó la información.

SEÑOR ALCALDE: Yo estoy precisando la fecha nada más Concejal, fue en el mes de abril.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: No, no, no. Hacen referencia a que el 29 de diciembre Odebrecht había desistido de avanzar en la cesión de acciones.

SEÑOR ALCALDE: Pero, solamente para precisar, eso jamás se nos comunicó a nosotros.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Eso jamás ha sido comunicado, es un tema interno de ellos.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Insisto, no estoy acusando de que usted nos ocultó o que el señor Anderson nos ocultó información, estoy constatando un hecho. El 4 de diciembre fuimos formalmente informados, aunque ya los rumores corrían por todo lado, de que Odebrecht había pedido salir del consorcio, ya para esa fecha, 4 de enero, el 29, 7 días antes, ya Odebrecht había desistido en comunicaciones entre ellos, de salir del consorcio. Eso estoy constatando, el hecho, nada más, no estoy acusando a nadie de ustedes de habernos ocultado información, estoy destacando ciertas situaciones que se producen de una manera que entorpece, que complica el desarrollo del proyecto. Y sumémosle otros elementos, a partir, no sé de qué fecha y efectivamente es otro elemento que se dice pero que hay que decirlo con formalidad y con frontalidad y, por eso mi vehemencia al insistirle al Gerente que nos diga claramente si ha habido autorización para cambio del personal clave, porque nos dicen en las visitas que hacemos al Metro, nos dicen que ha salido el personal clave, que ha habido cambios de personal clave y eso es absolutamente importante y tiene que ser

formalmente establecido. Discúlpeme Alcalde, yo siempre salgo un poco insatisfecho de los informes del Gerente, tengo que decirlo con frontalidad porque son informaciones absolutamente sustantivas, ha habido un proceso de cambio, de transición, de salida de Odebrecht, eso tiene que ser informado de manera sustantiva, la salida de personal clave es absolutamente sustantivo, absolutamente sustantivo, no puede ser que se nos diga, "sí ha salido, ha cambiado", y sólo ante una insistencia que la llamó "vehemente", efectivamente fue vehemente, nos dice que sí ha autorizado.

Yo le insisto y le voy a pedir información de quiénes y cuándo, ¿fue antes del 29 de diciembre?, ¿fue después del 29 de diciembre?, ¿cuándo se produjo este cambio del personal clave?, con fechas, nombres y apellidos porque es parte del concurso, es parte del concurso y si ahora no se va Odebrecht, ¿va a proponer otro cambio del personal clave?, ¿para además ver si se reactiva el crédito con el Banco de Desarrollo de Brasil?, o sea, genera una situación de absoluta incertidumbre y, así podemos añadir muchas cosas más. Efectivamente, en un procedimiento que considero razonable, absolutamente razonable y que en el espíritu estoy seguro que es así, aunque tengo dudas y es la otra cosa que le voy a pedir, información específica del artículo en donde se sustenta que para un caso de estos hay que pedir la autorización de la banca multilateral; pero es el espíritu de la banca y así funciona; entonces, a mí me parece que aunque no haya un artículo específico, seguramente en el conjunto del contrato, el espíritu es estable, pero hay que saber tener el artículo específico porque ya me lo han dicho, ya me lo han preguntado, le digo, ya me lo han dicho, no hay ningún artículo en que se diga eso y me he pasado revisando y no encuentro, pero estoy seguro que en el espíritu del contrato está eso, pero el señor gerente me acaba de asegurar que sí hay un artículo específico para eso; eso me gustaría conocer porque me lo han preguntado, me lo han argumentado incluso. Y, el informe respecto al examen que ha hecho los multilaterales también tiene que ser sustantivo, porque déjenme decir, seis meses u ocho, más pues, desde octubre, siete meses prácticamente que la banca multilateral se toma para recalificar a Acciona, al consorcio, cuando disponía de toda la información y claro que hay actualizaciones de las empresas, pero cuando la banca multilateral califica a las empresas, las califica en el período del proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal ahí tengo entendido, corríjame si estoy equivocado, sobre todo el análisis se basó en las nuevas empresas que iban a formar parte del consorcio.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Que tienen el 1 por ciento.

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero era un requisito leal.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Digamos que es una observación y una preocupación que lo que hace es incrementar las incertidumbres y si se encontró algo nuevo, y le pregunté al Gerente si hubo algo nuevo, me dice sí, obvio pues, porque las empresas evolucionan, en positivo, qué en positivo, porque en el evento de que se vaya Odebrecht quedamos en manos de una sola empresa que desde las referencias que yo tengo y desde lo que pude revisar de las características de esa empresa, es sin duda una empresa que puede hacerse cargo sola del proyecto; de hecho podía participar sola porque lo hizo con Odebrecht y habrá que explicarle y tendrán que explicar ellos, pero estamos a cargo de esa empresa si es que en el evento de que Odebrecht finalmente termine de irse.

SEÑOR ALCALDE: Me acaban de hacer la precisión, quizás para ir absolviendo temas. Lo que me dicen es que, claro, el análisis inicial que se hizo sobre Acciona era como miembro del consorcio en un 50%, pero si ya se iba a hacer cargo del proyecto o del consorcio en un 99%, se requería otro tipo de análisis mucho más riguroso y eso es lo que los multilaterales han señalado que fue la razón para el tiempo que se tomaron.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Bueno, digamos que esa es la explicación, que no me satisface en absoluto, porque efectivamente Acciona tenía toda la información y en experiencia, en personal calificado, en manejo financiero, cubría la posibilidad de, con mucho, hacerse cargo de todo el proyecto y, por eso en buena medida este es el primer acuerdo que una u otra podía hacerse cargo del proyecto si alguna de las dos fallaba. De tal manera que no es muy satisfactoria la respuesta y a mí le confieso y les confieso a todos, que sí me extrañaba por qué se demora tanto la banca multilateral en dar la no objeción para que Odebrecht se vaya. Claro, en este transcurso, como las empresas evolucionan, ahora parece que han decidido quedarse, cuando ya terminamos todo el procedimiento, tres días antes nos dice que se queda y genera un nuevo motivo de preocupación y de cierta incertidumbre; entonces, ¿qué es lo que se requiere? y quiero ser bastante preciso Alcalde, aunque suene duro, pero me parece que cuando se informa de este tipo de cuestiones, cuando se informe sobre una transición y una salida de Odebrecht, uno espera saber, ¿no cierto?, exactamente, qué hizo, qué dejó de hacer, quién se hace cargo, cuáles son las responsabilidades que quedan pendientes, cuáles son las exigencias que tenemos con esa empresa; hay una exigencia ética que la planteamos los Concejales ante la Fiscalía y es que tiene que dar cuenta de los actos de corrupción que puede haber cometido en el país en todos los proyectos, esa es una obligación que tendrá que responder ante la justicia, pero desde el punto de vista de la gestión, tiene que decir exactamente eso, porque también sobre eso se teje rumores y se tejen incertidumbres y, Alcalde, ni la gente ni el ciudadano común y corriente debe vivir de esas incertidumbres, menos el Concejo, el Concejo debe tener certezas, conocimiento de detalle, conocimiento profundo, incluso para poder desentrañar las preocupaciones de la gente, las preocupaciones de los periodistas; entonces, yo

digo, hay que preparar un informe específico de lo que pueden tener las implicaciones de lo que ha hecho Odebrecht y de lo que puede dejar de hacer, o si va a retomar o no va a retomar ciertas responsabilidades específicas en el consorcio porque la información que yo tengo es que ya ha dejado, efectivamente ha salido o ha cambiado bastante personal clave, pero que el único, casi que la única participación que tienen es del apoderado, se llama el apoderado general, el procurador general, procurador común, o sea, el puesto clave, sólo ese, no sé si sea exacto pero esta es la información que a uno le llega, pero claro, es el procurador común, o sea el puesto clave.

Entonces, este me parece que es un ejercicio que hay que hacer y que le haría muy bien a la empresa, nos haría mucho bien a los Concejales; miren, nosotros, creo que es válido, nosotros tenemos una preocupación positiva y sustantiva para que este proyecto marche lo mejor posible y lo visitamos con cierta regularidad y con bastante tino y delicadeza, sin tratar de entorpecer ni de convertirlo en bulla ni en show; lo hacemos como un ejercicio responsable de conocer cómo avanza el Metro, esa preocupación tiene que ser, me parece a mí, alimentada, ¿no cierto?, de la información suficiente y adecuada. ¿Se va o no se va Odebrecht?, efectivamente lo único que podemos decir es que nos han creado siete, ocho meses de incertidumbre y de discusiones sobre aspectos que podrían haber sido innecesarios pero indispensables de hacerlo ahora, frente a semejante panorama en la que nos ha colocado esta empresa con su actitud. Y, como decía Carlos, yo comparto y a lo mejor lo insinuaba Pedro también, a lo mejor es una simple estrategia de negociación, imagínense a la ciudad en medio de una estrategia de negociación, ¿será, no será, será que cambian de estrategia empresarial? y, ¿cómo va a responder ante la justicia esa empresa?, esas cosas vuelven a constituirse en una nueva incertidumbre. Yo quiero insistir en que se nos dé adicionalmente un informe sobre las observaciones que ha hecho la banca multilateral respecto a la situación de Acciona. Espero que les hayan hecho conocer porque si a uno le piden la no objeción ha de ser que han analizado una serie de parámetros y esa información de los parámetros deberá ser comunicada a la empresa, supongo, ¿o no gerente?

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Claro.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Entonces yo quisiera conocer eso, porque me parece que es bueno estar actualizado sobre la situación de la empresa Acciona, no vaya a ser que también nos salga por ahí alguna sorpresa. Entonces, me parece que esta información la solicito, ya son tres pedidos que le estoy haciendo. Yo le quiero sugerir con el mayor comedimiento, a veces uno no debe dar consejos, pero tal vez una opinión, una sugerencia puede ser útil, hay que buscar opciones de financiamiento porque como todos sabemos las fuentes de financiamientos que requiere el gobierno nacional son importantes, son

significativas; entonces, la concesión de un cupo, de una cantidad tan significativa puede verse complicado y que no se diga que por mala voluntad, pero puede verse complicado objetivamente. Sería óptimo y ojalá así se dé, que se concrete ese financiamiento del BID, pero me parece que hay que buscar opciones y yo en algún momento insistí, a mí me parece y yo sugerí en su momento que efectivamente la titularización ya no era ni viable ni interesante, ya no era; para eso no se necesitaba una consultoría del Banco Mundial, era bastante evidente y creo que compartía usted la opinión. Me parece que la sugerencia solamente no se ha podido cumplir en su segunda parte que era que esos recursos se empiecen a acumular; evidentemente si hay un buen plan de financiamiento tal vez, porque en eso no coincido con las candidaturas de oposición a la presidencia: que mejor es tener guardadita la plata que gastarla bien, así decían algunos opositores, ¿no cierto?, mejor tener bien guardada la plata en vez de gastarla bien y yo creo que gastarla bien es mejor que tenerla guardada en el colchón.

Entonces, si hay un crédito interesante a lo mejor, pero hay que buscar las condiciones de ese crédito interesante, no sé si es un crédito de gobierno a gobierno el de España, es de gobierno a gobierno, o sea también las condiciones de crédito son muy buenas, son al dos por ciento me parece, ¿no?, sí. Entonces me parece que hay que pensar en una estrategia de financiamiento de ese tipo; pero fíjense que eso también nos ha hecho bastante daño ¿no?, porque de alguna manera no sé cuándo requiera de la liquidez de esos recursos el proyecto del Metro, será en un año tal vez y a lo mejor no tenemos mayor problema; pero de todas maneras hemos perdido ocho meses, ocho meses donde dábamos seguro ese crédito y ahora tenemos ocho meses que hemos perdido y que hay que empezar a buscar, entonces son complicaciones adicionales, entonces. Yo creo que sobre todo esto hay que hacer una especie de registro, un registro preciso de todas las implicaciones que ha traído estas decisiones, estas decisiones e indecisiones de Odebrecht; hay que tener un registro, hay que ser riguroso, para este proyecto y para experiencias futuras, de eso se debería valer la banca multilateral para poner sus normas porque nos ha generado incertidumbre, va a generar problemas operativos, a lo mejor conflictos entre las empresas como ya se vislumbra de las comunicaciones, eventualmente retomar procedimientos, en qué términos querrá mantenerse Odebrecht, no se sabe y, un malestar en la opinión pública y eso es grave, una suerte de desconfianza en la opinión pública; y ante proyectos tan significativos como el Metro, hay que cuidar, hay que proteger a la opinión pública y me permito sugerirle Alcalde, que lea las notas de prensa que salen de Quito, de la Agencia de Quito, porque a veces los títulos, a veces las expresiones que incluso dice que son dichas por usted, son resúmenes no, son resúmenes que salen pero generan equívocos; entonces hay que ser prudente, particularmente prudente y todos debemos contribuir a la prudencia en el manejo de este tema, al menos desde mi punto de vista creo que eso hay que hacer y en lo personal eso es lo que intento hacer; y, obviamente insistir en lo

que, en el concepto que ha planteado Carlos, la corrupción es tarea de todos, el combate a la corrupción es tarea de todos y esta empresa tiene que rendir cuentas y en eso tenemos que juntar todas las manos para que rinda cuentas.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Artes. Marco Ponce, 13h30 (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA DANIELA CHACÓN: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, ciudadanos que nos acompañan. Nos queda claro y ha habido ya un comentario claro sobre que es a discreción de la empresa Odebrecht ceder sus acciones o no, de hecho el mismo contrato en la cláusula 17 establece claramente que una de las partes podrá ceder la totalidad o parte del contrato con el consentimiento previo de la otra a la sola discreción de dicha parte y en ese sentido es claro que el Municipio de Quito, ni la Alcaldía ni la Empresa Metro puede influir en la decisión, en la discreción que tiene cualquiera de las partes, ya sea la empresa Acciona o la Empresa Odebrecht sobre la reconfiguración del consorcio y ese es un hecho que lamentablemente está dado, es decir, hubo toda una expectativa de parte, no sólo del Concejo sino de la ciudad y que creo que de usted mismo Alcalde de que en efecto se iba a dar el proceso de cesión de las acciones y que por tanto la empresa Odebrecht iba a salir de la conformación del consorcio; aquí mismo en el Concejo Metropolitano nos pronunciamos señalando que nos alegraba esta decisión que había tomado la empresa Odebrecht y que estábamos atentos al proceso y a todas las etapas que había que cumplir para que en efecto se perfeccionara dicha cesión. A la final, por decisión de la empresa la cesión no se perfecciona, se suspende y más allá de que tal vez el día de mañana resuelvan retomar las negociaciones, para mí, me queda absolutamente claro con la comunicación del 18 de abril que envía la Empresa Odebrecht a usted señor Alcalde, que no existe, al menos por ahora, voluntad alguna de que la Empresa Odebrecht salga o retome las negociaciones para una cesión de su participación en el consorcio, por tanto una voluntad expresa de mantenerse en el consorcio y de continuar con la construcción de la Línea del Metro; y, claro esto obviamente que nos genera a nosotros, a todos los ciudadanos, a todo el Concejo, nos genera ansiedad, es decir, había esta expectativa, lamentablemente no se cumple y por tanto nos vemos nuevamente en una situación en la cual una empresa que está siendo investigada por graves actos de corrupción se mantiene como uno de los socios de la obra más importante que tiene la ciudad, si no el país y en este sentido yo quiero concordar con lo que se ha señalado aquí y recordar además que el Concejo Metropolitano con fecha, en la Resolución 002, del 13 de enero de 2017, el Concejo Metropolitano tuvo una sesión larguísima donde justamente hablamos sobre los alcances de la responsabilidad que tendría Odebrecht en caso de que se probara actos de corrupción y un reconocimiento además de que como Concejo Metropolitano nosotros no teníamos competencia específica para

investigar actos de corrupción, pero que sí podíamos coadyuvar para que las autoridades competentes, en este caso la Fiscalía, tenga toda la documentación y tenga toda la información que le permita determinar la existencia o no de actos de corrupción en el caso específico del Metro, tanto en lo que sucedió en la administración anterior, como en lo que sucedió en la actual y de hecho el artículo 8 de dicha resolución señala claramente, exhortar a la Fiscalía General del Estado a que actúe con firmeza y celeridad en los procesos que le han sido y serán remitidos, con el propósito de hacer valer los intereses de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito sobre todos los contratos suscritos por la empresa Odebrecht, especialmente aquellos suscritos por la Municipalidad; y, el artículo 9, exhortar a las autoridades competentes de control, tomen las acciones correspondientes frente a los funcionarios municipales que de conformidad a lo señalado en la sesión extraordinaria de 4 de enero de 2017, se informó han participado en conversaciones informales en la negociación del proyecto Metro de Quito, es decir, el Concejo en resolución unánime, 19 Concejales, una resolución que fue propuesta por mí, ya nos pronunciamos claramente señalando nuestra inconformidad de que la empresa Odebrecht sea parte de este consorcio, frente a la luz de todos los hechos que han sucedido internacionalmente, y aquí en el Ecuador y, que además poníamos a disposición todas las acciones y la información que el Concejo Metropolitano en su calidad de fiscalizador puede obtener para que dicha investigación se realice lo más rápido posible y se puedan determinar responsabilidades, de hecho algunos Concejales ya lo mencionaron, el bloque de los Concejales de Alianza País envió una carta a la Fiscalía o acudieron a la Fiscalía, según se mencionó aquí también y de igual manera otros Concejales hicimos lo mismo; con fecha 4 de enero de 2017 yo también le envié una comunicación al Fiscal General de la Nación, pidiendo específicamente que se realice las investigaciones, a profundidad sobre lo que ha sucedido, lo que podría haber sucedido si es que así fue, de posibles actos de corrupción cometidos en todas las obras que se han ejecutado y se encuentran en ejecución por parte de la Empresa Odebrecht y, queda claro que este Concejo Metropolitano justamente ha cumplido con esas acciones y tiene que seguir cumpliendo con esas acciones que el Concejo ha resuelto y dar seguimiento a cuáles son las acciones que toma la Fiscalía, cuáles son las acciones que toma la Alcaldía, la Empresa Metro y el consorcio involucrado para determinar en efecto si es que hay otras resoluciones o responsabilidades que le corresponde al Concejo Metropolitano determinar para ayudar en esta investigación y en ese sentido seguimos, más allá de que la empresa Odebrecht haya decidido a su sola discreción, mantenerse en el consorcio y que legalmente está facultada para hacerlo y, que todavía nos queda la duda de, bueno, qué fue lo que pasó, se dio este vencimiento del contrato de cesión el 29 de diciembre pero recién el 18 de abril le comunican a usted señor Alcalde, formalmente, de que se suspende la cesión, qué ha pasado en todo ese momento con las obligaciones y las responsabilidades que tenía la empresa Odebrecht en el consorcio, no sólo desde el 29 de diciembre sino en realidad desde octubre que se inicia el proceso

formalmente de las consultas y demás para realizar la cesión de las acciones, hay un acuerdo suscrito entre ambas partes que a la final no se ejecuta y no se cumple, pero hay una serie de acciones que se dieron durante el proceso, desde septiembre, octubre hasta la fecha, que nosotros tenemos que determinar claramente qué es lo que va a pasar de ahora en adelante con la participación de Odebrecht; y, si es que esa reconfiguración que empezó a darse en los hechos pero que no se completó y no se concretó legalmente pues tiene que revertirse y, ahora que nos van a hacer un informe sobre el estado del proyecto del Metro sería interesante también conocer el estado de las actuaciones y las responsabilidades de Odebrecht frente a esta nueva situación de que no salen del consorcio y de que tendrían que retomar las responsabilidades que tienen como miembro del cincuenta por ciento del consorcio, lo que no implica que sigue pendiente, independientemente de la decisión de Odebrecht de mantenerse en el consorcio, eso no quita que exista una investigación pendiente en la Fiscalía para determinar si es que existieron actos de corrupción en la adjudicación, la contratación y en la ejecución de esta obra realizada por esta empresa y eso se mantiene pendiente y el Concejo se mantiene pendiente de conocer qué pasó y tomar las decisiones que correspondan y, aquí volvemos al contrato, la cláusula 15.6 del contrato señala claramente que si se determina que el contratista cometió actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, obstructivas al competir por el contrato en cuestión, el contratante podrá rescindir el contrato y expulsar al contratista del sitio de obras dándole un pre aviso de 14 días.

Yo creo que es importante que como Concejo y como ciudad sepamos que es clave la investigación que está haciendo la Fiscalía y que es clave que se acelere esos procesos de alguna manera, que realmente podamos y que ya la Fiscalía y el Estado ecuatoriano puedan suscribir los acuerdos que se han suscrito en otros países para iniciar las investigaciones, para avanzar en el conocimiento de las responsabilidades y determinar si es que en efecto hubo o no una responsabilidad, un acto fraudulento, si es que no hubo qué buena cosa, pero si es que sí hubo, tienen que, los responsables desde la Municipalidad que cometieron esos actos fraudulentos, ser castigados pero además también tiene que haber una consecuencia para la empresa y esa consecuencia la establece el contrato, el contrato claramente establece esa posibilidad en caso de que se hayan cometido estas prácticas fraudulentas, entonces sí es fundamental que como Concejo nos mantengamos informados sobre lo que está sucediendo, tanto en la ya no reconfiguración del consorcio, en lo que sigue pasando en la construcción de la obra, pero también que hagamos presión sobre lo que el Concejo resolvió en enero de 2017, pidiéndole a la Fiscalía justamente que se investigue a profundidad para poder determinar si es que hay responsabilidades y que eso además le ayude a la ciudad a tomar decisiones sobre la base de que este es un proyecto que yo creo que toda la ciudad está a favor y yo creo que aquí el Concejo Metropolitano, todos nos hemos pronunciado sobre la necesidad de proteger la obra, yo creo Alcalde, que usted siempre va a contar con el respaldo

de este Concejo para proteger la obra y que la obra se haga a tiempo y en los costos en que ha sido determinado y aprobado por el Concejo y eso es fundamental porque este proyecto es tan importante que no puede caer en politización, que no puede caer en que la opinión pública no cuente con la información para poder saber exactamente qué es lo que está pasando y que se empiecen a especular y a dar expectativas que no son reales, sino que realmente nosotros podamos informar y cumplir con esa responsabilidad y que todo el Municipio, incluyendo el ejecutivo y el legislativo podamos coadyuvar a que esta obra se dé en los términos en los que ha sido contratada y estableciendo las responsabilidades que corresponden. Y en ese sentido, así como usted, señor Alcalde, nos pide a nosotros los miembros del Concejo, la responsabilidad sobre nuestras declaraciones y sobre la información en este proyecto que están importante, también es importante que desde la comunicación de su despacho, que desde la comunicación en la Alcaldía se tenga la misma responsabilidad, para no generar expectativas que son innecesarias y yo me sumo al pedido de que se revise exactamente lo que se comunica. En el boletín de prensa que usted publica el 28 de abril, cuando ya se conocía, cuando el 18 de abril usted ya había recibido la carta de Odebrecht que señala que han decidido ellos la suspensión de la cesión, más allá de que tal vez puedan retomar ese proceso en el momento y a su sola discreción, la comunicación señala que la reconfiguración del consorcio constructor del Metro de Quito viabiliza y esto genera confusión, yo creo que el comunicado es medianamente largo, sólo hay 3 líneas de los siete párrafos, donde se habla sobre los actos jurídicos que tienen que ser cumplidos para que esa viabilización tenga su efecto y por tanto se pierde de la comunicación y, lamentablemente la percepción que recibimos los ciudadanos y de hecho a mí me entrevistaron en medios, justo ese día fue finalmente, se conformaron todos los pasos y por lo tanto ya es cuestión de que se vaya Odebrecht en realidad, esa fue la percepción que tuvimos en la ciudadanía, al menos esa fue la percepción que tuve yo leyendo esta carta y de las diferentes declaraciones que se dieron; y, por tanto, me parece clave que se pueda informar adecuadamente lo que ha sucedido en el Concejo el día de hoy que quede claro que en efecto hay una decisión de la empresa de mantenerse, que eso por supuesto que no es responsabilidad ni suya, ni de la Empresa del Metro, ni del Concejo Metropolitano más allá de que se cumplieron los procesos y yo creo que en el contrato, y eso un poco respondiendo a lo que preguntaba Jorge, en el contrato no hay una cláusula que le obliga a la Alcaldía o a la Empresa del Metro a consultar a los multilaterales sobre el tema de la cesión, pero yo creo que fue una buena decisión que usted tomó, señor Alcalde, me parece fundamental que se haya dado, que se haya pedido esa no objeción, porque hay que ser así de responsables con este proceso y era necesario tener esa no objeción para saber y estar seguro de que las nuevas empresas que iban a entrar en el consorcio realmente tenían la capacidad de construir, entonces yo creo que fue una buena decisión la que usted tomó y creo que todas las decisiones alrededor del metro siempre tienen que venir consultadas con los multilaterales e informadas al Concejo Metropolitano, pero sí

es importante aclarar que en efecto ya la viabilización no está ahí y es legalmente válida, pero realmente hay una intención de la empresa de quedarse pero que eso no quita y no obsta a que haya un proceso de investigación penal pendiente, y que ese proceso de investigación penal pendiente también va a determinar el futuro de la conformación de ese consorcio. Gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, 14h25 (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Quisiera hacer hincapié en lo que ha señalado la Concejala Daniela Chacón, creo que es deber de todos proteger el proyecto, creo que eso es fundamental y precisamente la intención de esta sesión del Concejo Metropolitano, haber informado absolutamente todo, incluyendo, repito, comunicaciones que llegaron esta mañana, a ese nivel de detalle para que ustedes sepan exactamente cómo están las cosas, creo que es fundamental y yo quiero, haciéndome eco de las palabras de la Concejala Daniela Chacón, quiero invitarlos a todos juntos a defender y proteger este proyecto. Por otro lado, quiero también señalar algo, cuando yo el día 28 de abril informo a la ciudadanía, que por supuesto también tenía la obligación de hacerlo, informo a la ciudadanía respecto a que había expedido la autorización para la reconfiguración del consorcio, recordemos que, tal como lo ha señalado la Concejala Chacón, en ese mismo comunicado fui claro y dije que lo que esa autorización hacía es viabilizar la reconfiguración del consorcio porque eso es lo que la autorización hace, pero claro, también en ese mismo comunicado con toda claridad se señala que la reconfiguración del consorcio requiere actos jurídicos entre las partes, desde el principio lo dijimos, creemos haber sido tremendamente claros en aquello, la autorización viabiliza el proceso, pero por supuesto el proceso requiere actos jurídicos que son de competencia, responsabilidad y voluntad de los miembros del consorcio, eso se lo dijo desde el mismo 28 de abril y también les hago caer en cuenta otra cosa, hasta el 28 de abril que fue cuando yo dije todo eso, solamente habíamos recibido una comunicación de Odebrecht en torno a este tema, me refiero en tiempos recientes, la del 18 de abril, que la del 18 de abril nos cierra el paso al proceso de reconfiguración, señala que se encuentra suspendido, pero en la misma comunicación se señala que aquello se establece sin perjuicio de las acciones que establece el Municipio, mismas que tendrán validez en caso de que, según se señala en esa comunicación, las negociaciones se retomem, pero esa es la información que teníamos hasta el 28 de abril, luego la empresa Odebrecht a enviado dos comunicaciones más en donde ha dejado más explícita su posición, ahora tenemos esa información, pero el 28 de abril todavía no la teníamos, entonces también les hago caer en cuenta que claro, lo que estamos discutiendo hoy día es sobre la base de haber tenido dos comunicaciones adicionales de la empresa Odebrecht, una de el mismo 28 de abril y posterior a mis declaraciones y otra de ayer, 3 de mayo, claro, con esas dos comunicaciones nuevas es que tenemos un panorama más claro del tema, que insisto, no lo teníamos el 28 de abril, el 28 de abril no informé lo que debía informar con los elementos e

información con los que disponía en ese momento y creo haber sido tremendamente claro también respecto al alcance de la autorización que yo había expedido, lo que esa autorización significaba y también creo haber sido lo suficientemente claro respecto a los actos jurídicos que de las partes se requería para efectivamente completar el proceso de reconfiguración del consorcio, pero por supuesto nosotros siempre estamos abiertos a escuchar recomendaciones, sugerencias, a efectos de poder ser más claros, más explícitos en nuestra comunicación, siempre por supuesto estaremos abiertos a escuchar ideas al respecto con el ánimo de mejorar permanentemente, pero insisto, creemos haber sido lo suficientemente claros con los elementos de información con los que teníamos en ese momento. Concejala Maldonado.

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, 13h50 (14 concejales).

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde. Una de las preguntas que yo había realizado es si todos los requisitos de los cuales hablaba este representante de Odebrecht se habían cumplido, al parecer todos los requisitos se han cumplido pero igual Odebrecht no se va, así de simple. Si teníamos esta situación clara yo no la entiendo Alcalde, la carta que le envían a usted el 18 de abril claramente le dicen, está suspendida mi salida, no sé qué más claridad necesitaba usted para ya entender claramente que lo que usted va a emitir como noticia el día 28 es entender eso, que Odebrecht no se va, no sé qué más claridad estaba usted esperando. A mí me preocupan 3 cosas respecto del proyecto, primero es el tema del financiamiento, tenemos un déficit o se puede abrir una brecha real de trescientos treinta millones de dólares, no cierto, por el tema de la salida eventual de Odebrecht que se va con recursos y todo y, lo otro es que no se ha podido todavía concluir, de lo que entiendo de su informe, señor Administrador, los títulos, el proceso de títulos del aeropuerto, no cierto, entonces esa es una preocupación grande y a eso adicionalmente yo le sumo los cincuenta millones adicionales que en algún momento se dijo que era una rebaja para el proyecto, lo cual no es cierto porque eso debe conseguirse, no sé si es eso o más, para el sistema de recaudo y el sistema eléctrico, entonces vamos sumando más cantidades de recursos económicos que eventualmente va a necesitar el Metro de Quito. Aquí de su informe se dice, a fin de concretar las operaciones de crédito con el BID y con el FIEM, es necesario que el Ministerio de Finanzas se pronuncie de manera favorable, en consideración a la disponibilidad del cupo país; yo solamente quiero decir que no tomen de pretexto porque luego ya le van a querer culpar al gobierno no, que es culpa del gobierno, que por eso no se va a obtener el financiamiento, yo quiero alertar esto, porque suelen tener ese tipo de aseveraciones, ahora es problema del gobierno, está en manos del gobierno porque hablan del Ministerio de Finanzas y eso no es así y quiero dejar claramente, eso es una responsabilidad del Municipio de tener que conseguir esos recursos para que el proyecto pueda avanzar, pueda caminar, esa es una de

las preocupaciones que tengo respecto de los recursos para que el proyecto camine, lo segundo es qué tiene que hacer este Municipio, este Concejo y de manera particular el Alcalde, respecto de las responsabilidades legales que tiene Odebrecht con la justicia, ahora dice que no se va, la tarea en todo caso, el deber está hecho por adelantado, estamos listos como ha dicho la Concejala Chacón, era de responsabilidad hacer todo este proceso que a este momento no nos sirve pero eventualmente nos puede servir, pero eso no es tan simple, es decir, Odebrecht tiene que responderle al país, tiene que decirle a quién coimó, como fueron esos actos de corrupción, tiene que responder a esta ciudad, entonces cuáles son las acciones concretas que este Municipio, que este Concejo y como digo, de manera particular, el Alcalde, tiene que realizar; no se trata solamente de que todo esté listo para que salga del consorcio, sino de responder frente a la justicia por las denuncias que ya es público, es un problema de corrupción a nivel mundial, eso es impresionante y nosotros tenemos que ver cómo vamos a responder sobre eso, la otra preocupación que tengo es, yo le quiero preguntar al señor gerente si es que en las actuales condiciones, señor Anderson, hay posibilidades o no de la reconfiguración del consorcio, hay o no hay tal cosa, en qué estado estamos, como usted nuevamente va a volver a intervenir para decirnos el estado del proyecto, necesitamos saber, desde cuándo se ha comenzado a hacer esto, si este personal clave efectivamente salió antes de que Odebrecht diga que va a retirarse del consorcio y si es que esto funciona ahora o no, o seguimos en las mismas condiciones, o cuáles son las responsabilidades que en este momento tiene Odebrecht, qué está haciendo Acciona y parece que eso es súper importante.

Hoy se nos ha aclarado o personalmente a mí se me ha aclarado que el Municipio, que la empresa no tiene la posibilidad de decirle adiós a Odebrecht, ya quisiéramos y eso Marco lo ha señalado, pero nosotros tenemos una responsabilidad no sólo legal sino también ética y claro que debemos dejar expresado aquí con total vehemencia que es nuestro deseo profundo de que Odebrecht salga de este proyecto, por supuesto que sí, nosotros, sobre todo creo yo el bloque de Concejales de Alianza País que soñamos con este proyecto, que lo pensamos, que lo dejamos listo, por supuesto que deseamos que este proyecto siga adelante, pero no en estas condiciones, eso no es justo para la ciudad, no es justo para la inversión nacional, no es justo para los quiteños y las quiteñas, entonces claro que debe quedar expreso eso en las actas que es nuestro deseo profundo que esta empresa Odebrecht salga del proyecto; y, lo que a mí sí me molesta, señor Alcalde, sobremanera me molesta son sus anuncios y sus declaraciones a medias que a mí entender pretenden confundir, tal es así que lo primero que nosotros manifestamos en las primeras intervenciones, algunas concejalas, es de que se insista desde aquí para que Odebrecht salga, cuando claramente eso es imposible de hacerlo, pero, ¿por qué lo hacemos?, porque han pasado seis, siete meses y no es cierto lo que usted dice, que se le ha informado a detalle al Concejo, en septiembre nos enteramos que Odebrecht ha pedido la salida y eso por los medios de comunicación, usted manifestó esto en el mes de

diciembre o enero, ya no recuerdo ni bien y ahora en el mes de mayo, entonces no es verdad que le ha tenido comunicado permanentemente al Concejo, eso no es cierto. En una sesión que estamos desde las 9 de la mañana y que ya van a ser las dos de la tarde, usted acostumbra a finalmente presentar un informe larguísimo y antes de presentarle al Concejo Metropolitano usted hace declaraciones en los medios de comunicación, yo tengo que decirle que Ecuavisa, El Telégrafo que tengo aquí, todos los medios de comunicación, El Telégrafo, Ecuavisa, El Comercio, Ecuador Inmediato y la Agencia Pública de Noticias Quito, que yo si quisiera pedirle al Secretario que ponga la noticia de hoy, que ponga en pantalla para que todos podamos ver lo que ya algunos compañeros Concejales han dicho, que dice, la reconfiguración del consorcio constructor del Metro de Quito se viabiliza, eso qué le dice a la ciudad, qué es lo que le está diciendo a la ciudad, que Odebrecht sale pues, que sale y esa es una alegría por supuesto, para todos, pero es confunde, entonces a mí me parece Alcalde que usted tiene que hablar, como primera autoridad de la ciudad, con el detalle y la verdad en la mano a los quiteños, es decir, yo Alcalde deseo con todo el corazón que salga Odebrecht, que haré todo lo que esté a mi alcance, sin embargo no puedo porque me imposibilita esto, esto y esto, pero no dejar noticias a medias y como no pone el enlace el señor Secretario quiero mostrarlo aquí, esta es la noticia, esto es lo que se dice a la ciudadanía, entonces qué entiende uno, que ya pues, que se reconstituyó, que se reconfiguró justamente el consorcio, que estamos en otro momento de la obra, que es la empresa Acciona la que ya está a cargo de la obra y que Odebrecht no está y, es una barbaridad para su propio liderazgo, señor Alcalde, que salgan luego notificaciones y cartas oficiales por parte de los representantes de Odebrecht y le desmientan y le digan qué pena pero así usted quiera y haga lo que haga nosotros no nos vamos, no queremos hacerlo, no queremos irnos, entonces qué tenemos que explicarle a la ciudad, como decía el Concejel Albán, es inoficioso todo lo que hemos estado trabajando y haciendo pero por otro lado veamos el lado positivo que decía Daniela, tenemos el trabajo adelantado y hecho para que ojalá esta empresa realmente se vaya porque ese es el deseo. Aquí lo que tenemos que precautelar los Concejales de Quito es que esta obra soñada por el país, anhelada por todos, porque no solamente es por los quiteños y quiteñas, sino por los ecuatorianos, siga su curso y para eso sí vamos a solicitar y yo de forma particular haré un seguimiento al financiamiento, no podemos estar esperando que Odebrecht termine de irse para comenzar a buscar ese financiamiento que va a hacer falta sino que tenemos que adelantar y apresurar y, decir aquí estamos listos con los más de cuatrocientos millones de dólares que le hace falta o que le hará falta a la obra; yo creo que al menos unos doscientos millones sí le va a hacer falta, realmente más allá de que se vaya Odebrecht o no, por los cincuenta millones estos que no sabemos qué mismo, del sistema de recaudos y sistema eléctrico más estos ochenta millones que no se ha terminado de hacer este proceso para que vaya estos recursos directo al Metro. Finalmente decir que visité el proyecto, por iniciativa de País fuimos a Solanda y visité el proyecto, yo me conmoví, me conmoví realmente, es

una obra monumental, estamos haciendo historia, estamos cambiando el país, entonces con esa misma motivación que tenemos de que esto avance porque definitivamente es una transformación histórica, nos va a cambiar comportamientos culturales, nos va a cambiar un montón de cosas, nos va a llevar a otro momento del país, esta ciudad va a permitir que con esa obra el Ecuador entre aún más en proceso de modernización, tenemos que precautelar que se haga, que se haga bien. Tanto me conmoví que pedí hacer un tour con dirigentes populares, porque nosotros siendo actores, ellos tienen que ser testigos, probablemente eso ya se cubrirá con la tierra y solamente se verá ya el Metro, aunque sin duda anhelamos que se hagan más líneas en adelante, pero este momento es fundamental, yo quiero agradecerle a Jorge por esta iniciativa que siempre tiene de estar pendientes de esta obra enorme. Qué lamentable, nació mal este proyecto porque se firmó con esta empresa equivocada y no es que no teníamos de otra, eso no es cierto, podíamos haberle dicho a la ciudad, no vamos a hacerlo con Odebrecht, lo hacemos con otra empresa, estábamos libres de hacerlo, ya perdimos dos años, en fin qué más, pero hacíamos bien y dábamos un inicio adecuado a esta obra tan importante, así que yo le conmino señor Alcalde, si usted nos llama a nosotros a la responsabilidad a la hora de comunicar, hágalo también usted, vea los titulares de todos los medios que le he mencionado, todos hablan de la salida de Odebrecht y de la reconfiguración de ese consorcio. Ahora tenemos que salir a decirle a los medios que no hay tal cosa, que no es cierto, que Odebrecht sigue y seguirá hasta cuando él quiera porque el Municipio no puede ahí hacer absolutamente nada y eso me parece irresponsable. Gracias Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la concejala Carla Cevallos, 14h00 (13 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Hay un par de temas que creo que se deben aclarar respecto a lo que ha señalado la Concejala Maldonado. Solicito al señor Administrador que lo haga, por favor.

ADMINISTRADOR GENERAL: Muchas gracias señor Alcalde, debo mencionar que nada más alejado de la intención de esta Administración que echar culpas a terceros, entendemos nuestra responsabilidad más bien en la búsqueda de soluciones y las mejores soluciones y, acogemos por supuesto las recomendaciones por ejemplo que ha mencionado el Concejal Albán, en eso estamos también viendo un plan b; hay que ver plan b, hay que ver plan c, en eso estamos. No obstante, sí quisiera aclarar que esta es una responsabilidad conjunta, una vez que el gobierno nacional gobierno central ha extendido la garantía soberana sobre estos cuatrocientos cuarenta millones de dólares, cualquier decisión que se tome respecto a este financiamiento tiene que ser una decisión conjunta, es decir, no es que el Municipio de Quito decide obtener un crédito de cualquier prestamista y el Ministerio de Finanzas automáticamente

entrega la garantía soberana, o que el Municipio decida endeudarse a cinco años, a veinte o a treinta y la garantía soberana está ahí disponible, no, el Ministerio de Finanzas obviamente es responsable con el manejo de recursos públicos también, tiene que dar su anuencia para el endeudamiento, entonces una decisión conjunta tenemos que tomar, así como fue conjunta la decisión en su momento cuando el Ministerio de Finanzas nos dio el encuadramiento y nos dijo, estos cuatrocientos cuarenta millones de dólares se van a cubrir de la siguiente manera, tanto el BID, perdón, tanto el Banco Mundial, tanto el Banco Europeo de Inversiones y tanto el Banco de Desarrollo Económico de Brasil. Debo sin embargo mencionar que en algunas reuniones que tuve con el señor Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Finanzas, reuniones antes de que se presente este tema de la eventual salida de Odebrecht, ya se conversó de la posibilidad de buscar un reemplazo a este financiamiento del BNDES, precisamente por lo que mencionábamos antes, el ochentaicinco por ciento de ese financiamiento va para la exportación de bienes y servicios brasileros y no estaba claro si es que podría lograrse esa cifra, ochentaicinco por ciento, entonces el mismo señor Subsecretario nos decía que tenemos que buscar alternativas a ese financiamiento del BNDES desde antes que se presente el tema Odebrecht y se está buscando conjuntamente con el Ministerio de Finanzas, yo debo decir que el trabajo se ha desarrollado de manera conjunta, con bastante frecuencia estamos reunidos, siquiera cada semana estamos en contacto entre el Ministerio y el Municipio, yo creo que vamos a encontrar la mejor alternativa en la cual los dos vamos a convenir porque este es un proyecto en el cual tenemos las dos entidades metido bastante esfuerzo, bastante impulso y bastantes recursos. Nada más para remarcar, la salida del BNDES ya se preveía incluso desde antes del tema Odebrecht por este tema del ochentaicinco por ciento; y, lo segundo, la consecución de recursos va a tener que ser aprobada por las dos partes siempre, si una de las dos no acepta pues tendremos que buscar otra alternativa, eso es así.

SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, también quisiera que responda a una inquietud presentada por la Concejala Maldonado específicamente para usted.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Sí. En lo referente a sí se puede continuar con el proceso de reconfiguración por parte de los dos partícipes del consorcio y la respuesta es, firmemente le respondo que sí se puede continuar con ese proceso, enfatizo, sí se puede confirmar el consorcio. ¿Por qué?, porque en ninguna de las etapas, ninguna de las dos partes ha cuestionado ese proceso, todo lo contrario, Odebrecht ha dicho por escrito que es válida, es válido todo ese proceso que se ha hecho, por lo tanto, consecuentemente, sí se puede continuar con el proceso de reconfiguración del consorcio.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias señor Gerente. Vamos a pasar a la tercera parte de esta presentación. Concejala Garnica.

CONCEJAL SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. A mí me parece que hay que dejar bien en claro ante la ciudadanía y ante el consorcio que Quito no es burla de nadie y eso es muy importante de resaltar. Nosotros hemos escuchado con detenimiento todas las contestaciones que se han dado frente a las inquietudes de los compañeros y compañeras Concejales y evidentemente hay una incertidumbre, incomodidad, malestar, frente a la actuación de lo que hemos evidenciado por parte de la empresa Odebrecht. A mí me parece que no es justo con la ciudad que el día de hoy conozcamos este tema y no tengamos un pronunciamiento como Concejo, coincidimos todos en que estamos sumamente preocupados, por no decir molestos, incómodos, frente a todo lo que ha acontecido, bochornosos escándalos de corrupción que se han dado alrededor de esta empresa han sido inclusive utilizados en campaña electoral, la que acabamos de pasar y no es justo que solamente conozcamos y no tomemos algún tipo de decisión. Me parece muy importante saber que está en ejecución el proyecto Metro de Quito y también sería una burla a Quito pensar que de aquí en el mes 42 de ejecución del proyecto, ya cuando estamos en las pruebas, recién se pronuncie el consorcio o en este caso también la empresa Odebrecht. Frente a esto, más allá de que esto está ya eminentemente judicializado o se va a judicializar a través de las investigaciones que está realizando la Fiscalía General del Estado, nosotros, creo que sí es importante que propongamos algo el día de hoy y yo me permito elevar a moción cuatro puntos, el primero, exigir al consorcio Odebrecht que aclare en qué consiste y cuál es el objeto o sentido de la suspensión de la cesión de derechos, segundo, rechazar la falta de seriedad del consorcio Odebrecht frente a la suscripción inicial de un documento para precisamente viabilizar este tema y, luego el 18 de abril dar retro en ese sentido; tercero, ratificar que todo el Concejo Metropolitano estaremos vigilantes de este proceso en nuestra condición de fiscalizadores, ahí nosotros vamos a tomar en cuenta, sobre todo en lo que tiene que ver que se cumplan los cronogramas, que el precio sea el que fue acordado y suscrito; y, que la calidad del proyecto sea impecable conforme así se suscribió y se adjudicó. Y, un cuarto punto, sería muy importante remitir todas estas actas donde hemos tratado este tema, a la Fiscalía General del Estado, para contribuir o coadyuvar a que haga su trabajo que estamos seguros lo viene realizando, pero sí necesitamos, tal como ya adoptamos una resolución el 4 de enero de este año, que seamos nosotros partícipes activos frente a todo lo que se ha evidenciado en torno a este proyecto. Hay que mencionar que dentro de la explicación que se brindó hace un momento sobre uno de los oficios que ha suscrito Odebrecht en donde hace referencia a un acta interna No. 2 por parte del consorcio Acciona Odebrecht suscrita el 4 de abril, dirigido de parte de Odebrecht al ingeniero Manuel Jimenez, Apoderado General para Ecuador de Acciona Infraestructuras S.A., ahí hace referencia a un acta No. 2, dentro de la resolución 1, párrafo segundo, que fue precisado mediante la condición pactada en la cláusula 4, numeral 4.2; mi pregunta y mi preocupación es qué más hay, qué actas más existen frente a estos temas que desconoció, de lo

que nos han dicho públicamente el día de hoy, tanto la Empresa Metro de Quito como la municipalidad, frente a otra situación, por ejemplo, para el tema de crédito, habrá alguna cosa que entorpezca por parte del consorcio Acciona – Odebrecht, a través de un acta que saquen como la referida mediante este oficio No. 016 del 4 de abril de 2017, es importante conocer qué más entre privados han suscrito que en un momento determinado, frente a un requerimiento de la Municipalidad, vaya a entorpecer la buena marcha y me preocupa mucho lo que tiene que ver con la entidad crediticia. Entonces, con todo esto yo creo que sí es justo para con todos los quiteños y ecuatorianos que nosotros nos pronunciemos y por consiguiente me ratifico en la moción con estos 4 puntos para dejar sentada nuestra posición y de esa manera rechazar y mencionar con absoluta claridad que Quito no es burla de nadie. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde. Ya han sido insistentes las solicitudes de elevar a resolución las opiniones que estamos vertiendo aquí sobre la participación de Odebrecht, sobre la cesión y transferencia de las participaciones, pero yo quiero insistir en que no creo que es el momento ni la forma en la que el Concejo Metropolitano debe involucrarse en este tipo de decisiones de dos entidades totalmente particulares, creo que sí tenemos que conminar, personalmente lo estamos haciendo aquí y seguro los señores están oyendo, pero elevar a una resolución del Concejo, creo que de alguna manera podría interferir o complicar este tipo de circunstancias, es mi criterio personal y por tanto yo creo que no es procedente, si es que alguien más insiste pues será, pero yo creo que personalmente no es lo más adecuado, una opinión personal.

SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, por favor respecto a las inquietudes planteadas.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE QUITO: Sí, con respecto a estos temas, específicamente el tema de las actas, acordémonos que son documentos internos, son documentos entre los privados y son documentos a los cuales ni el Municipio ni la Empresa Metro de Quito ha tenido acceso y esto nos lleva nuevamente a re enfatizar el hecho de que una de las empresas, Odebrecht, ha dicho expresamente, eso sí, al Municipio que es absolutamente válido la autorización expresada por el Municipio en la fecha determinada, es absolutamente válido y eso a su vez nos lleva a lo que dije hace un ratito, deja la puerta abierta para que se siga con, entre ellos, las conversaciones y eso no ha concluido en términos de lo que se ha planteado, por un lado, y por otro lado también el Concejal Albán, aprovecho de una vez la oportunidad para decirle que sobre su inquietud respecto a la autorización previa que se necesita por parte, a la no objeción que se necesita por parte de los bancos, específicamente quiero hacerle notar sobre, en las políticas de

adquisición del BID, específicamente el apéndice 3, el artículo número 3 también, sobre el papel de banco, le leo una parte, dice, como se indica en el párrafo 1.11, de las políticas, el banco examina los procedimientos de contrataciones y los documentos de licitación, las evaluaciones de las ofertas, las recomendaciones y adjudicaciones; y, el contrato, con el objeto de asegurarse que el proceso que se lleva a cabo, de acuerdo a los procedimientos convenidos, como exige el contrato de préstamo, por lo tanto se tiene que verlo anticipadamente, dice, en el caso de contratos de gran envergadura, los documentos son revisados por el banco antes de ser emitidos, apéndice 3, artículo 3, papel del banco. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, vamos ahora a la tercera parte de la presentación. Concejal Albán.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Pedía un artículo específico. El espíritu de las políticas del banco yo las conozco y las entiendo y, de ninguna manera he insinuado siquiera que es imprudente, lo que he señalado es que no había un artículo al respecto porque eso están argumentando y hay que tener claridad sobre lo que están argumentando; y, porque efectivamente lo que quería destacar es que el tiempo que se ha tomado creo que no ha sido muy positivo. Eso es lo que quería destacar, nada más que eso.

SEÑOR ALCALDE: Bien, vamos a la tercera parte de esta exposición. Quiero invitar al señor Raúl Talavera de GMQ, la empresa gerenciadora del proyecto para que nos haga una exposición de carácter técnico respecto al estado de avance del Metro, obviamente todos estamos muy enfocados en la discusión que se ha desarrollado hasta el momento, pero yo también quiero invitarlos a analizar con profundidad el hecho de que la obra está avanzando de manera tremendamente adecuada, de forma óptima. Estamos, como quedará explícito en la siguiente presentación, estamos cumpliendo con el cronograma de obra, hay aspectos incluso en los que nos hemos adelantado a dicho cronograma, por lo tanto la obra está avanzando muy bien, eso evidentemente nos llena de satisfacción y es eso justamente lo que nos compromete a velar por que la obra continúe avanzando de esa manera; y, todas las acciones que desde el Municipio estamos adoptando, persiguen ese propósito, continuar avanzando de la forma en que lo hemos venido haciendo con el proyecto Metro. Adelante Raúl.

Salen de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica; y, el concejal MSc. Patricio Ubidia, 14h20 (11 concejales).

SR. RAÚL TALAVERA: Señor Alcalde, señores Concejales, buenos días a todos, la idea de esta presentación es definir un poco o que se hagan un poco la idea del estado de avance del proyecto, primero vamos a dar unas pinceladas de las características esenciales de la línea y luego iremos viendo los principales frentes de obra, el estado de avance, el cualquier caso yo creo que es importante

mencionar que, como situación general la obra va muy bien, lleva una situación de avance muy adecuada, está en plazos, está en presupuesto, en los doce primeros meses que han pasado desde el acta de inicio de obra del 23 de abril de 2016 al 23 de abril del 17, el grado de desarrollo de los distintos frentes de obra ha sido ejemplar con una gran puesta a disposición de medios por parte del contratista y yo creo que lo que vamos a ver aquí les permitirá adelantarse o hacerse una idea de que el grado de avance del proyecto es el adecuado, más allá que espero que alguno de los Concejales aquí presentes que han estado viendo la obra, hayan tendido esa sensación que yo creo que es cierta, que la obra está realmente muy bien en cuanto a lo que es avance, cumplimiento de plazo de calidad y de costo. En principio, como todos saben, la primera Línea del Metro de Quito es una línea de 22 kilómetros de longitud, con una total de quince estaciones, además hay un patio de talleres y cocheras donde se realizará el estacionamiento y mantenimiento de los trenes y una zona de estacionamiento de la ciudad en lo que se denomina el fondo de saco del Labrador. La línea además tiene prevista la posible implementación a futuro de 5 estaciones más en cinco puntos del trazado en donde se dejan unas reservar para poder construir las a posteriori, la velocidad comercial estimada de operación en la línea será de 37 kilómetros, lo que llevará un tiempo de recorrido desde Quitumbe al Labrador, de extremo a extremo, de 34 minutos. Como bien conocen, es una línea troncal que discurre de norte a sur, pasando por el Centro Histórico y que sirve como línea vertebradora de todo el sistema integrado de transporte en la ciudad, conectando en múltiples sitios tanto, como se verá en la siguiente diapositiva, conectando múltiples estaciones con las líneas troncales de VRT y del sistema Metropolitano de transporte, así como otra serie de líneas transversales de la ciudad que integrarán el sistema de transporte de la misma.



**LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO
ESTADO DE AVANCE**

Mayo de 2017

0. INDICE

1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA
2. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
3. ESTADO DE AVANCE

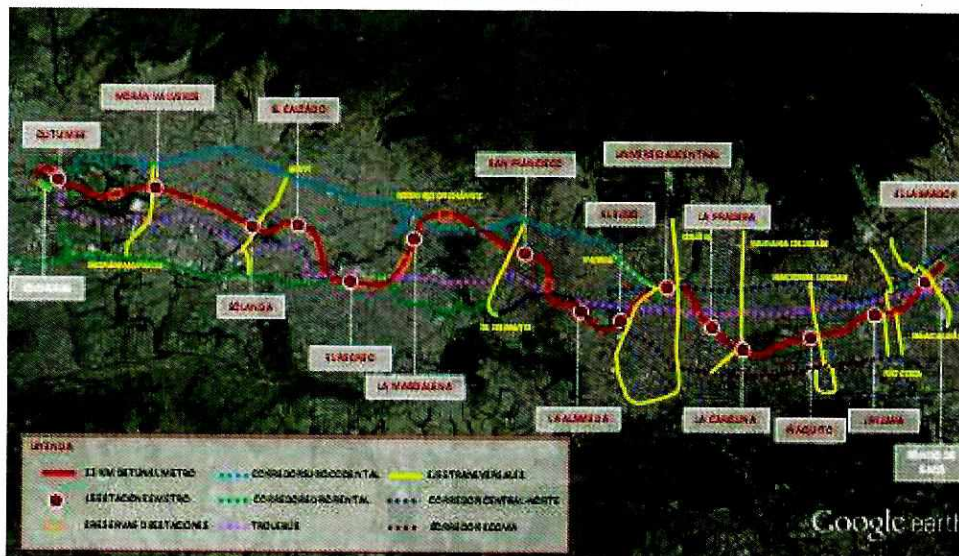
1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA

LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO

- ❑ 22 km de línea, 15 estaciones, unos Patios y Talleres y una zona de estacionamiento.
- ❑ 5 reservas de trazado para posibles estaciones futuras.
- ❑ Velocidad comercial 37 km/h. Tiempo total de recorrido Quitumba -El Labrador: 34 minutos.
- ❑ Eje Troncal Norte-Sur que vertebra la ciudad pasando por el Centro Histórico.
- ❑ Eje vertebral del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITM) de Quito

1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA PLMQ

TRAZADO DE LA PLMQ



Siguiente. A nivel ya constructivo puro de obra, hay que mencionar que los métodos constructivos que se están utilizando aquí en esta línea, son métodos que se han seleccionado buscando y priorizando y, por este orden, la seguridad primero, el plazo después y el costo. Son métodos contrastados, son métodos internacionales contrastados de alta tecnología y que permiten asegurar lo

que vemos arriba, o sea, la seguridad, el plazo y el costo, y que además se han adaptado a la realidad propia de Quito, como es el que estemos en zona sísmica, en ciertas condiciones de hidrogeología para el paso de quebradas, pasar el centro histórico patrimonial de la ciudad en las condiciones más seguras, etcétera.



2. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS



SELECCIÓN DE MÉTODOS CONSTRUCTIVOS PRIORIZANDO:


1. *SEGURIDAD*

2. *PLAZO*

3. *COSTO*

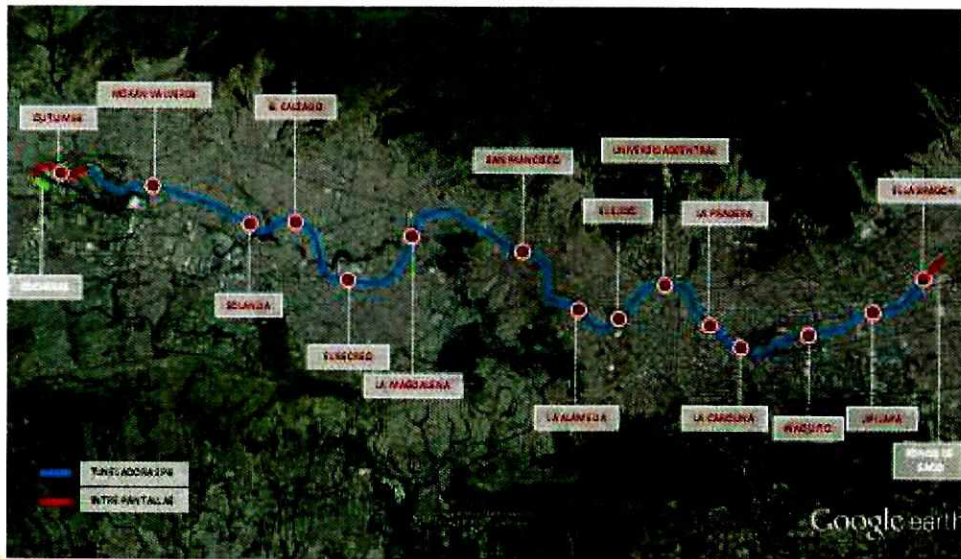
UTILIZAR METODOS CONTRASTADOS

ADAPTADOS A LA REALIDAD DE QUITO (ZONA SÍSMICA, CH PATRIMONIAL, CRUCE DE QUEBRADAS, HIDROGEOLOGÍA LOCAL, ETC.)



Gráficamente aquí vemos un poco la distribución de métodos constructivos a lo largo de la línea. Básicamente el túnel, ahora ya, después del ofrecimiento del consorcio constructor de poner a disposición del proyecto una tercera tuneladora, prácticamente toda la línea se ejecuta con tuneladoras, con tres tuneladoras, una de las cuales como conocen ya están funcionando y en poco tiempo veremos a las tres trabajando de forma simultánea y las quince estaciones que se ejecutan por el método entre pantallas de catancover que como conocen es hacer primero la caja de la estación, poner luego la loza de cubierta, reponer la calle al servicio original y poder seguir trabajando por debajo con la mínima afección posible a la ciudad.

DISTRIBUCIÓN SISTEMAS CONSTRUCTIVOS



Estas son algunas fotografías, bueno, la presentación es bastante visual, de una de las tuneladoras, en este caso La Guaragua, que está ahora mismo en la estación de Jipijapa y ya ha ejecutado el tramo entre El Labrador y Jipijapa; la siguiente foto muestra ese túnel ya finalizado, lo que se al fondo es la tuneladora; y, otros métodos constructivos, ya de una manera casi residual, son métodos manuales que se utilizan básicamente para la galería de Santa Clara.

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: TÚNELES

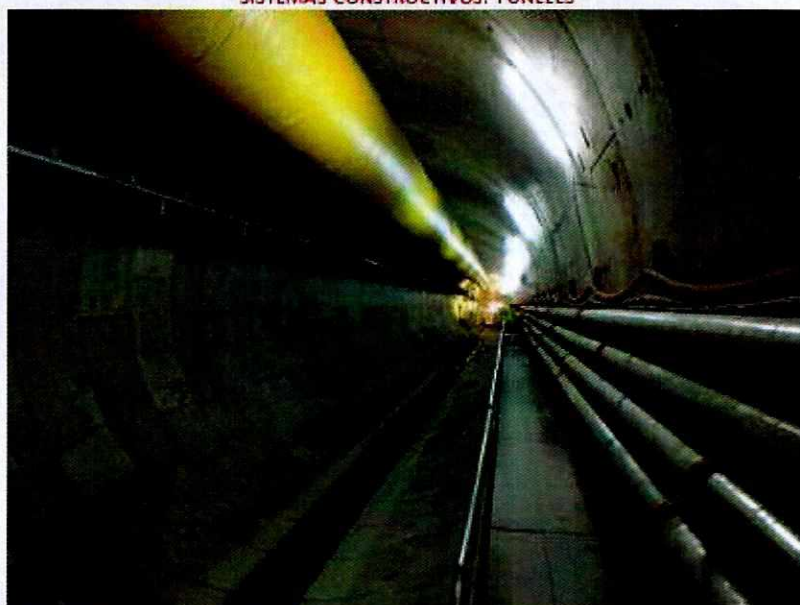


SEÑOR ALCALDE: Perdón, regresemos a la anterior. Ese es el túnel, en qué zona está esto.

SR. RAÚL TALAVERA: Esto en el tramo Labrador - Jipijapa.

SEÑOR ALCALDE: Esta es una foto del Metro de Quito, esta es una foto real de cómo está el proyecto, así está el túnel. Tenemos ya más de un kilómetro de túnel construido y esta es una imagen de eso.

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: TÚNELES



SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: TÚNELES



SR. RAÚL TALAVERA: Todas las fotos que hay en la presentación son de aquí, son todas del proyecto. El otro método tunelero que se utiliza de forma residual, digamos, que se utiliza de forma residual para la construcción de galerías, básicamente la galería de Santa Clara y galerías de conexión que son necesarias para conectar el propio túnel en situación de servicio con salidas de emergencia y pozos de ventilación, son técnicas manuales más tradicionales y bien conocidas aquí en Quito.

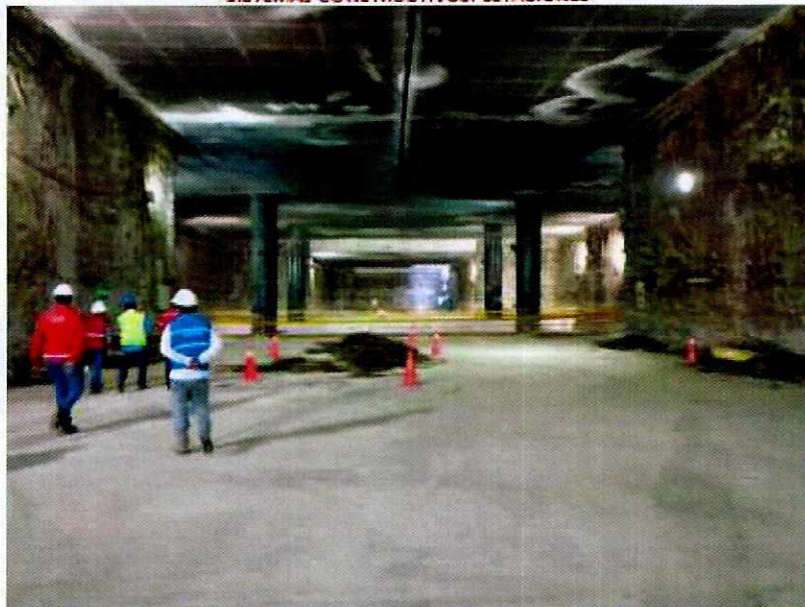
En cuanto a las estaciones, como decía, ejecución con pantallas continuas o de pilotes para poder ejecutar primero el perímetro de la estación, a continuación la losa de cubierta y reponer a situación original la calle y poder seguir trabajando por debajo. Esta es una foto de la estación de La Carolina iniciando pantallas, en la siguiente veremos una foto de la estación de Iñaquito, cuando ya hemos bajado al primer nivel y la siguiente la foto de El Labrador, cuando se estaba terminando contra bóveda, esto cuando se hizo, simultáneamente se estaba montando la estación La Guaragua en el fondo del saco.

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: ESTACIONES



10

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: ESTACIONES



11

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: ESTACIONES



12

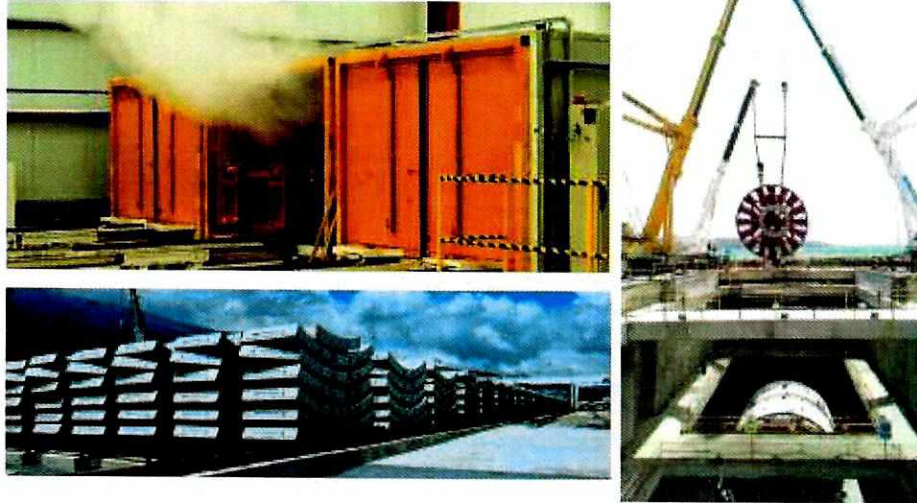
Como les decía antes, las obras llevan un ritmo de avance que consideramos muy bueno, desde el acta de inicio del 23 de abril de 2016 se ha ejecutado un 25.45 que es el dato que me acaban de actualizar nada más entrar aquí, estamos en un 25.45, con 37 frentes de obra abiertos en la ciudad a fecha de marzo de 2017 que es la última planilla aprobada, se han hecho desembolsos por el valor de doscientos cuarenta y cinco millones de dólares; y, la fecha de finalización de las obras sigue siendo 23 de abril de 2019, es decir 36 meses después, que es la fecha contractual aceptada. Como les comentaba, la ejecución de las obras está dentro del plazo previsto y con algunos frentes de obra en los que estamos incluso con adelanto sobre lo previsto.

- ACTA DE INICIO DE LAS OBRAS: 23 DE ABRIL DE 2016
- GRADO DE AVANCE DEL PROYECTO: 24 %
- FRENTES DE OBRA ABIERTOS: 37
- TOTAL PLANILLADO A MARZO 2017: 245,31 Mill. USD
- FECHA FINALIZACION OBRAS: 23 DE ABRIL DE 2019
- EJECUCION DE LAS OBRAS DENTRO DEL PLAZO PREVISTO, CON ADELANTO EN VARIOS FRENTES DE OBRA

Vamos a hacer un repaso, en este caso norte sur, de la línea para ver un poco cómo están los frentes de obra. En el fondo de saco de El Labrador, como ya habrán podido conocer bien por las noticias o por las visitas a obra, el fondo de saco está completamente terminado, se hizo cumpliendo con los cronogramas, ahora mismo está siendo utilizado como pozo de ataque de la guaragua y a su alrededor lleva todas las instalaciones auxiliares necesarias para la máquina tuneladora, además de una panta de bóvedas, este fondo de saco a futuro servirá para que los trenes puedan dar vuelta y además como un estacionamiento auxiliar a la cochera de Quitumbe, para poder distribuir mejor los trenes en situación de servicio al inicio del servicio por la mañana, como decía, hay una planta de bóvedas que alimenta la tuneladora La Guaragua en el norte que ya ha fabricado más de mil setecientos cincuenta anillos, que servirían para hacer más de dos mil seiscientos metros de túnel, algunos de los cuales obviamente se han utilizado para ejecutar el túnel Labrador - Jipijapa, con rendimientos medios de 15 anillos día. Vemos alguna foto del fondo de saco trabajando, por supuesto, para terminar la contra bóveda lo antes posible y poder iniciar el montaje de la tuneladora La Guaragua, y de los procesos de excavación lo antes posible.

Ejecutado según cronograma, utilizado como pozo de ataque de La Guaragua.

Planta de dovelas Norte: operación normal, rendimiento medio 15 anillos/día, 1.751 anillos fabricados (2.626 m de túnel)



La siguiente. Alguna foto del montaje de la tuneladora La Guaragua en este pozo de ataque y la planta de bóvedas que, como decía, lleva un ritmo que por las predicciones, estará por encima de diciembre, contaremos con un stock suficiente para alimentar con las dos plantas de bóvedas las tres tuneladoras, aun cuando estén funcionando de forma simultánea. La estación de El Labrador, que como saben, en gran parte se ha ejecutado en fase uno, se cerraron, digamos, el hormigonado de la contra bóveda, que ya eso se ejecutó en fase 2, con tiempo suficiente para el montaje de la tuneladora LA Guaragua y al día de hoy se están ya, una vez que la tuneladora y las grandes estructuras han sido terminadas, trabajando en elementos interiores de la estación, necesarios para la terminación de la misma, todo el tema de escaleras fijas, terminaciones arquitectónicas y demás, todo lo que se pueda ir avanzando se está avanzando ya.



24



25

En la siguiente diapositiva se ve por ejemplo la terminación de uno de los canales de acceso al intercambiador de El Labrador que estaba en pilote visto y que se está ejecutando un muro forro para que estéticamente se pueda terminar la estación.

FONDO DE SACO DE EL LABRADOR



17

ESTACIÓN DE EL LABRADOR

Excavación y losas completadas, según cronograma, para paso de tuneladora *La Guaragua*. Comienzo de ejecución de elementos interiores

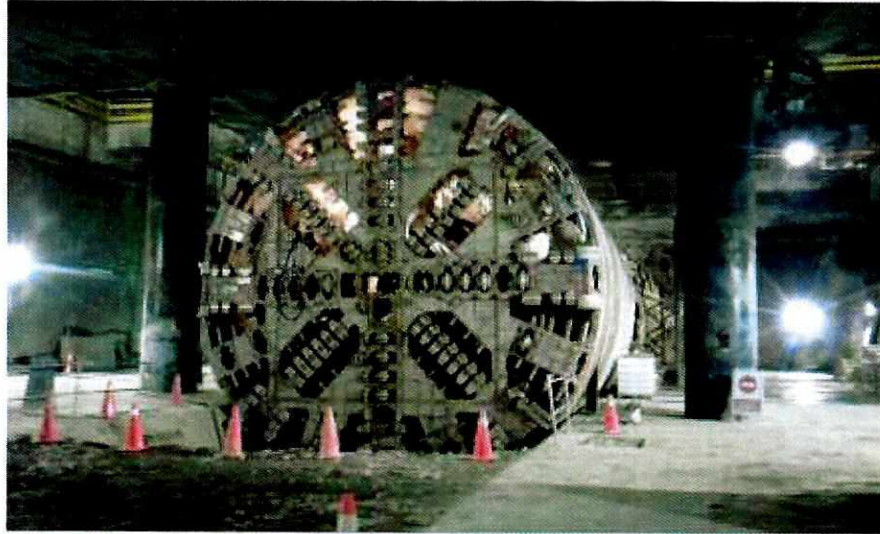


18



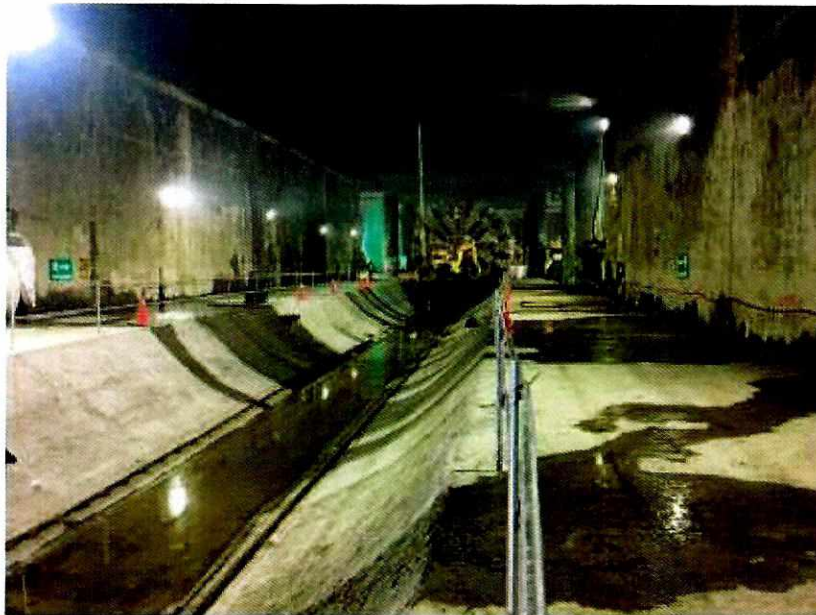
En la estación de Jipijapa, como saben la tuneladora la tenemos ahora mismo en esa estación, esta tuneladora ha corrido mucho, lo cual siempre es buena noticia, pero para la gente que llevó a cabo la estación fue un gran reto porque tenía que terminar la contra bóveda antes de que la tuneladora llegada, que llegó con un adelanto de más de un mes sobre lo previsto, se concluyó en tiempo; la tuneladora ahora mismo está, en la siguiente foto lo veremos, desde el extremo donde entró, se ha llevado prácticamente al otro piñón, se está montando la estructura de reacción para poder arrancar, probablemente este viernes noche, sábado, esas son las fechas que estamos manejando para que la tuneladora pueda arrancar, habiéndose hecho ya todas las labores de mantenimiento necesarias dentro de la estación.

Contrabóveda finalizada a tiempo pese adelanto de *La Guaragua*, actualmente en la estación. Previsto arranque este fin de semana. Inminente comienzo de ejecución de elementos interiores



20

Digamos que el primer tramo del túnel Jipijapa – El Labrador ha sido bastante bueno a nivel de desgaste, se han hecho todas las labores de mantenimiento preventivas necesarias, la tuneladora ya está en disposición de arrancar.



21



22

La estación de Iñaquito, como les comentaba, también lleva un grado de avance superior al previsto, ya se han fundido por supuesto, se han hecho pantallas y lozas, dos tercios de la contra bóveda está terminada, el último tercio que queda probablemente lo hormigonaremos este lunes de forma que ya tendremos la contra bóveda preparada para recibir a la tuneladora que está a punto de arrancar, pero todavía tiene que hacer un trayecto relativamente largo, por lo cual en esta estación vamos con una holgura más que suficiente. Tenemos previsto además que los camiones de acceso que cruzan la avenida Naciones Unidas para recoger viajeros al otro lado de donde está el parque, se puedan ejecutar durante los meses de julio y agosto, en los que la densidad de tráfico es menor y el perjuicio para la ciudad también sea menor. Ya en una parte de la estación hemos puesto el parque de La Carolina en situación original, hay otra que todavía no podemos por un tema de accesos, de terminaciones, ascensor y demás, pero en toda la superficie en la que ya hemos podido disponer el parque a su situación original, se ha repuesto.

2/3 contrabóveda fundida, última parte prevista para este lunes, holgura suficiente para recibir a *La Guaragua*. Ejecución de acceso peatonal que cruza Naciones Unidas previsto para los meses de Julio y Agosto



23



24

En la estación La Carolina ya se terminó la loza intermedia del vestíbulo y estamos ya excavando por debajo de la misma para ejecutar la contra bóveda, estamos previendo terminar esa contra bóveda para el mes de julio y la tuneladora, aunque las fechas nos dicen que estará para noviembre, es probable que se adelante vistos los ritmos de avance que lleva. En cualquier caso también contamos con la holgura más que suficiente para tener esa contra bóveda

terminada a la llegada de la máquina. Esta estación tiene la singularidad de que, y por eso no vamos a poder reponer el parque de una forma tan importante como la estación de Iñaquito, que por un tema de plazos, cuando la tuneladora llegue aquí, una parte importante de las instalaciones auxiliares que ahora mismo están en El Labrador, se trasladen aquí de forma que tanto la introducción de bóvedas como la instalación de tierras la hagamos aquí, eso lo que nos va a permitir es liberar completamente el tramo de túnel entre La Carolina y El Labrador e inmediatamente proceder al montaje de vía, instalaciones y liberar el túnel lo antes posible.

Excavación bajo losa de vestíbulo hacia contrabóveda. Previsión de finalización de contrabóveda para finales de Julio. Previsión de llegada La Guaragua para Noviembre.

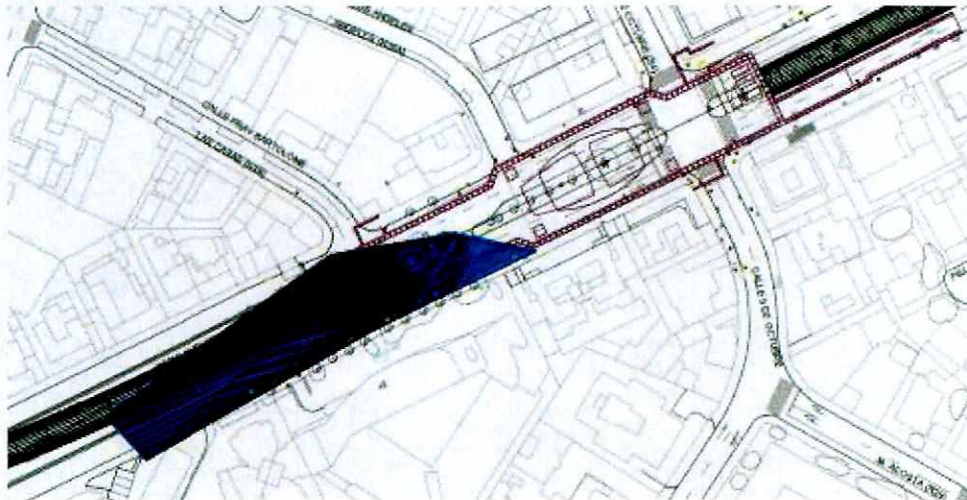




25

En la estación de La Pradera que es la siguiente, digamos, aquí tenemos una situación de contaminación por hidrocarburos que, bueno pues, aparentemente debe ser, pero tampoco es una situación probada, a la estación de servicio que hay próxima, en cualquier caso se lleva mucho tiempo investigando el volumen y la concentración de contaminantes que tenemos en esta estación, hace como semana y media ya terminamos todos los estudios, ya tenemos identificada la denominada pluma de contaminación, qué volumen ocupa y a qué profundidad está y con qué concentraciones de contaminante y ya se ha procedido al corte de uno de los carriles de la calle Eloy Alfaro, se están haciendo labores de remediación y un poco el objetivo es bajar ese nivel de remediación o por lo menos esos niveles de contaminantes a valores seguros para la construcción, digamos, se pueda ejecutar las obras con total seguridad.

Trabajos de desvíos de servicios iniciados. Finalizada caracterización de pluma de contaminación y procedimiento de reducción de contaminación a valores seguros.



27



28

CONCEJAL JORGE ALBÁN: ¿Se ha identificado la fuente?

SR. RAÚL TALAVERA: Se está en ello, o sea es muy importante porque aquí hay temas jurídicos, más allá de lo que nos pueda decir la percepción, temas jurídicos serios, entonces se está en ese trabajo, en cualquier caso, Metro de

Quito, el proyecto como tal, su gran objetivo que es hacer el Metro propiamente y hacerlo en condiciones seguras, vamos a hacer las medidas necesarias que se están haciendo ya, para bajar el nivel de contaminante a valor seguro y poder trabajar de forma inmediata. Se está de todas maneras trabajando también en el desvío del colector Eloy Alfaro que va por el centro de la avenida, es un colector bastante importante y se está desviando por uno de los laterales de la avenida.

En la estación de Universidad Central ha habido que hacer y se está terminando ahora mismo un rediseño y una redefinición estructural de la estación, este rediseño que responde a una compatibilización de recomendaciones dadas por la Universidad Central, de forma muy resumida hay un proyecto que está manejando la Universidad Central y que ha sido puesto en conocimiento de algunos elementos del Municipio en el que pretenden, y no nos parece una mala idea, lo que pasa es que hay otros tiempos, hacer una reordenación urbana en todo el entorno y que permita que la estación de Universidad se convierta en un centro multimodal de transporte, entonces lo que se ha hecho desde la empresa, desde Metro de Quito, es rediseñar, cambiar el diseño para que sea compatible con esa propuesta a futuro que obviamente tiene unos tiempos distintos al del proyecto, pero que sea compatible y en esa coordinación ha habido que cambiar la estación que ya está a punto de finalizar en cuanto a nivel de diseño, en cualquier caso, está lejos todavía de la tuneladora.



ESTACIÓN DE UNIVERSIDAD CENTRAL



Redefinición estructural para coordinar con recomendaciones de la Universidad Central. Solución compatible con proyecto de remodelación urbana presentado por UCE.



27

En la estación siguiente que es la de El Ejido, todas las pantallas ya se han terminado, se está procediendo al armado de la loza de cubierta para fundirla lo

antes posible, desde luego tenemos también una holgura muy grande con relación a la llegada de la máquina, se llegará más que de sobra y la idea es intentar reponer el parque lo antes posible a su situación original.

Pantallas finalizadas, en ejecución losa de cubierta. Holgura sustancial frente a llegada de La Guaragua. Próxima reposición parcial del parque de El Ejido.



En la estación siguiente, bueno, la siguiente foto es la ejecución de pantallas en el parque, que dado el gran espacio del que se dispuso en su momento, nos

permitió utilizar dos pantalladoras y una pilotadora de forma simultánea, ahí se ve un poco el maremágnum de grúas y han permitido además obtener rendimientos muy altos en la ejecución de pantallas.

En la estación de La Alameda, como conocen, este lunes se inició el corte de tráfico de la avenida Gran Colombia, se está trabajando 24 horas, por supuesto, para primero hacer toda la labor de desvío de servicios necesaria como paso previo a la ejecución de pantallas, la idea que se tiene es que en el mes de junio podamos empezar ya pantallas y se va a trabajar, por lo menos es la idea que se tiene, que podamos reponer la Gran Colombia en el mes de diciembre, es decir, en un plazo desde julio a diciembre ser capaces de hacer pantallas más loza y cubierta y, reposición de superficie para devolver la calle a su situación original, una calle con un tráfico, como conocen, bien intenso.



ESTACIÓN DE LA ALAMEDA



Corte de tráfico recién iniciado. Trabajos de desvíos de servicios. Comienzo de pantallas en Julio. Prevista reposición de Gran Colombia para final de año. Holgura sustancial



11

En la estación de San Francisco también acabamos de iniciar trabajos recientemente, ya estamos preparando, como ven en esta foto, maquinaria ya está llegando al recinto de la obra, la idea, un poco igual a lo que estaba comentando en la estación de La Alameda y con la Gran Colombia, es simultanear trabajos para poder hacer la reposición de la plaza a su situación original lo antes posible, en ese sentido, tanto desvío de servicios como la ejecución de pilotes en la zona central y norte de la plaza, así como los últimos trabajos arqueológicos que eran pendientes en la zona sur, los vamos a simultanear con la idea de, en el entorno de 4 o 5 meses, poder reponer la plaza otra vez y volver a adoquinarla y que

vuelva a su situación original pudiendo excavar la estación por debajo sin que hubiera mayor incidencia, digamos, para la ciudadanía.

Recién iniciados trabajos. Se simultanearán trabajos arqueológicos con desvíos de servicios y ejecución de pilotes para minimizar ocupación de Plaza.

Galería de Santa Clara avanza adecuadamente.

24 de Mayo finalizando pilotes

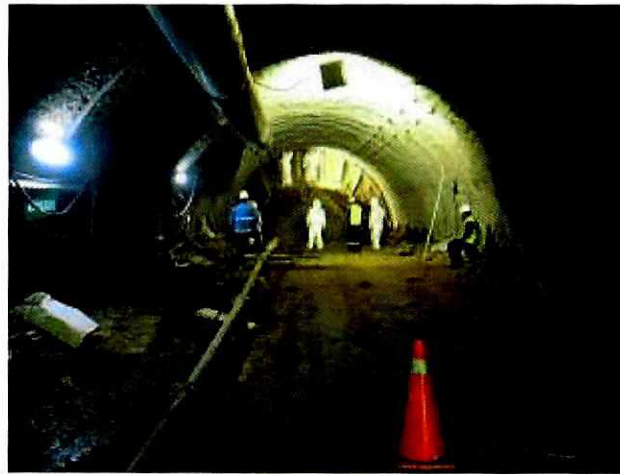
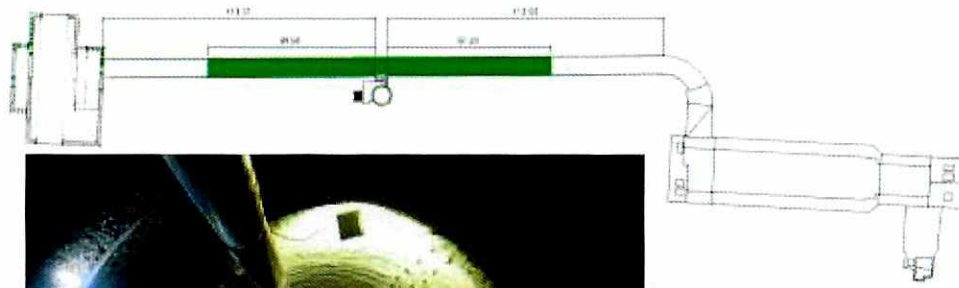


33



34

ESTACIÓN DE SAN FRANCISCO – GALERIA DE SANTA CLARA



35

ESTACIÓN DE SAN FRANCISCO – GALERIA DE SANTA CLARA



31



37



38

La estación de Santa Clara, como saben lleva pareja un intercambiador en la avenida 24 de Mayo que permitirá en situación de servicio autobuses que vayan por el paso inferior de 24 de Mayo a parar aquí mismo y con una galería subterránea que, la idea es que esté equipada con unos pasillos rodantes, los viajeros pueden desde esa 24 de Mayo en menos de 2 minutos plantarse en los andenes de la estación de San Francisco con un recorrido muy corto. Esta

situación operativa que nos permite mejorar la conectividad de la estación de San Francisco y establecer otro punto de intermodalidad en la línea, también nos sirve para la extracción de tierras desde la estación de San Francisco y que los camiones ya no es que estén por debajo, es que ni siquiera pisen la plaza, es decir, los camiones de extracción de tierras y de introducción de materiales a la estación de San Francisco, entrarían por 24 de Mayo, recorrerían la galería y entrarían a la estación de forma subterránea, sin que hubiera ninguna incidencia en el entorno de la plaza de San Francisco. Tiene un grado de avance superior al cincuenta por ciento, aquí vemos alguna foto de la galería y en el caso del intercambiador de 24 de Mayo, se están finalizando, que se ve en las siguiente fotografía, se están ejecutando pilotes, estamos con más del setenta y cinco por ciento de los pilotes y en breve empezaremos a hacer la losa de cubierta con la idea de, en la medida de lo posible, reponer lo antes que se pueda la avenida. Otra fotografía de los pilotes en 24 de Mayo.

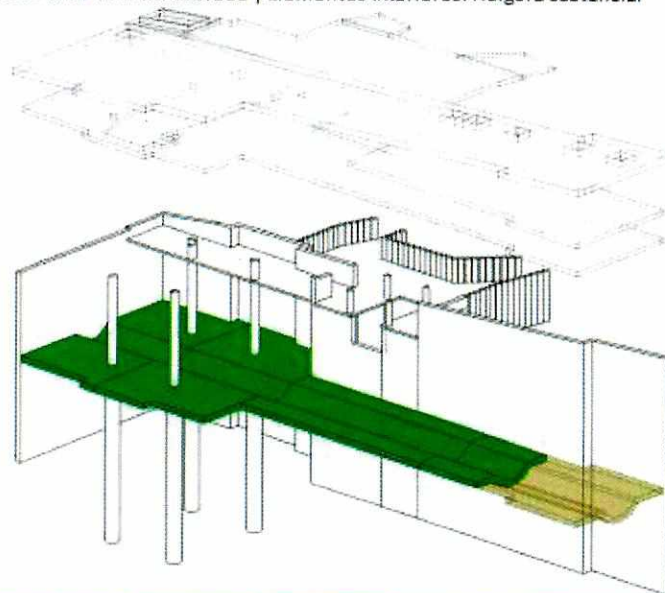
En la estación de La Magdalena que es la estación que se hizo en fase 1, lo único que quedaba pendiente era terminar la contra bóveda, la contra bóveda ya se ha hormigonado salvo en la última parte que es donde va la estructura de reacción de la tuneladora, que ese es un elemento metálico en el que se apoya la tuneladora cada vez que sale de una estación, que se estaba trabajando en eso. Aparte también estamos trabajando igual que en la estación de El Labrador, en terminaciones interiores, ejecución de escaleras fijas y demás. Estas son fotografías del procedimiento de hormigonado de la contra bóveda y terminación de la estación.



ESTACIÓN DE MAGDALENA



En ejecución parte final de contrabóveda y elementos interiores. Holgura sustancial



23



40

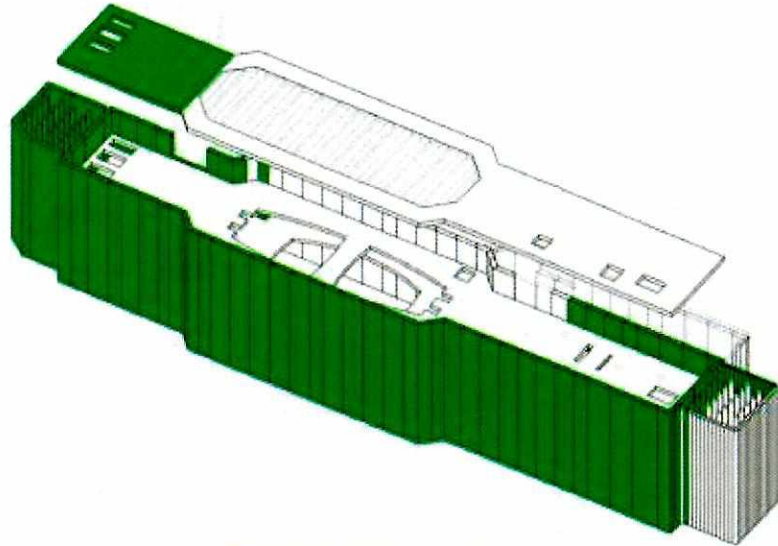


41

En la estación siguiente que es la de El Recreo, yendo hacia el sur, se está trabajando simultáneamente en la ejecución de pantallas, se ha hormigonado ya una parte de la loza de cubierta y se está ejecutando un desvío provisional de la línea del ferrocarril que pasaba entre lo que es el intercambiador de El Recreo, de buses, y la zona de estacionamiento de los mismos de la Empresa de Pasajeros, esos trabajos están en coordinación con la Empresa de Ferrocarriles del Ecuador

y aquí vemos una fotografía, se están desarrollando adecuadamente. Una vez **ALCALDÍA** que hayamos hecho este desvío podemos terminar las pantallas.

En ejecución de pantallas, losa de cubierta y del desvío provisional de Ferrocarril.



41



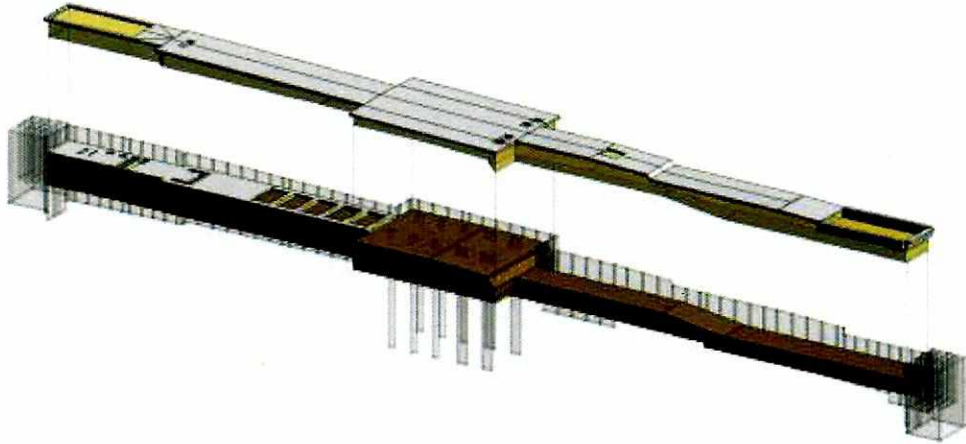
42



44

La estación de Cardenal de la Torre que es la primera estación que se encontrará a la tuneladora Luz de América que es la que sale de Solanda hacia el norte, que es una de las importante en cuanto a plazo, como lo fue Jipijapa que tenía que estar preparada para la llegada de la máquina La Guaragua, esta estación es una estación por temas técnicos, que es muy somera, es muy poco profunda, pero en cambio es muy larga, en esta estación ya tenemos hechas todas las pantallas y hormigonada la loza de cubierta, la loza intermedia, y se está trabajando en excavación por debajo de esa loza intermedia y pese a lo limitado del tiempo con los cronogramas que estamos manejando, se llegará a tiempo para que la tuneladora cuando arranque primero y llegue después a esta estación, la tengamos completamente hormigonada. Alguna fotografía de ejecución de pantallas en esta estación Cardenal de la Torre y de excavación bajo loza.

Primera estación que se encuentra Luz de América, excavando bajo losa intermedia hasta contrabóveda. En tiempo



45



46



47

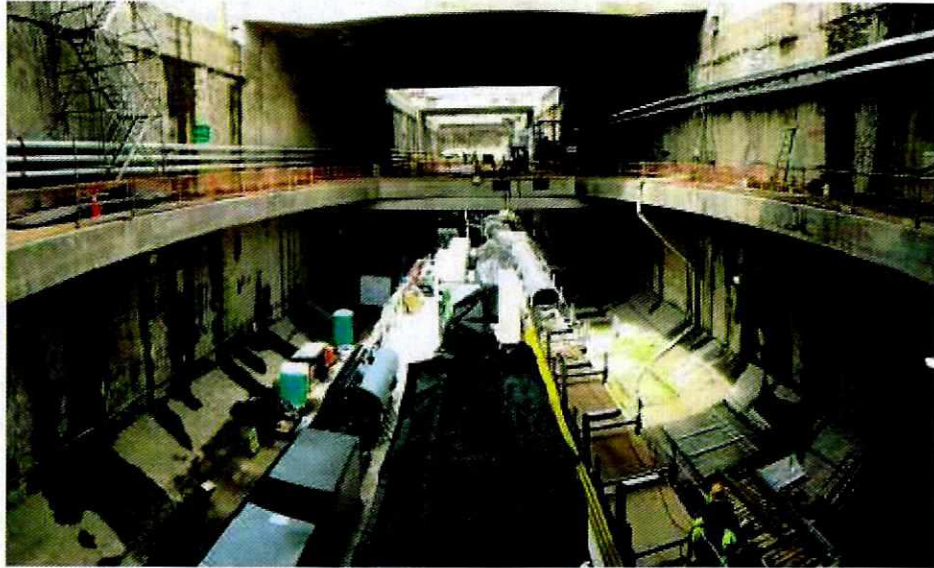
La estación de Solanda como saben y como ya conocen es una estación después, pero primero y sobre todo es un pozo de ataque doble de dos tuneladoras que se está utilizando ya, esta estación está completamente ejecutada a nivel de pantallas, lozas, contra bóvedas y demás.

Finalizadas pantallas y losas, completamente excavada. Pozo de ataque de 2 tuneladoras, una 100% montada (Luz de América) y otra en proceso (La Carolina)

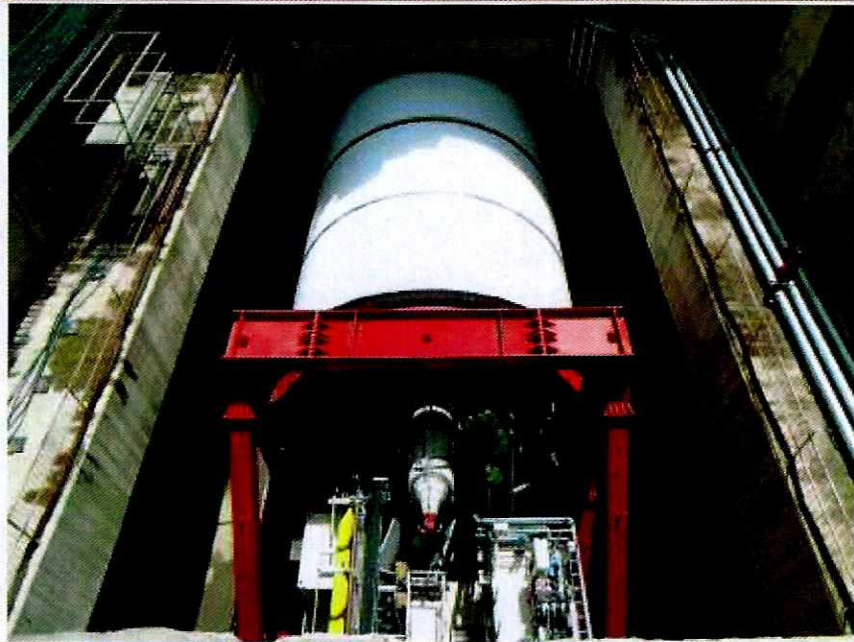


48

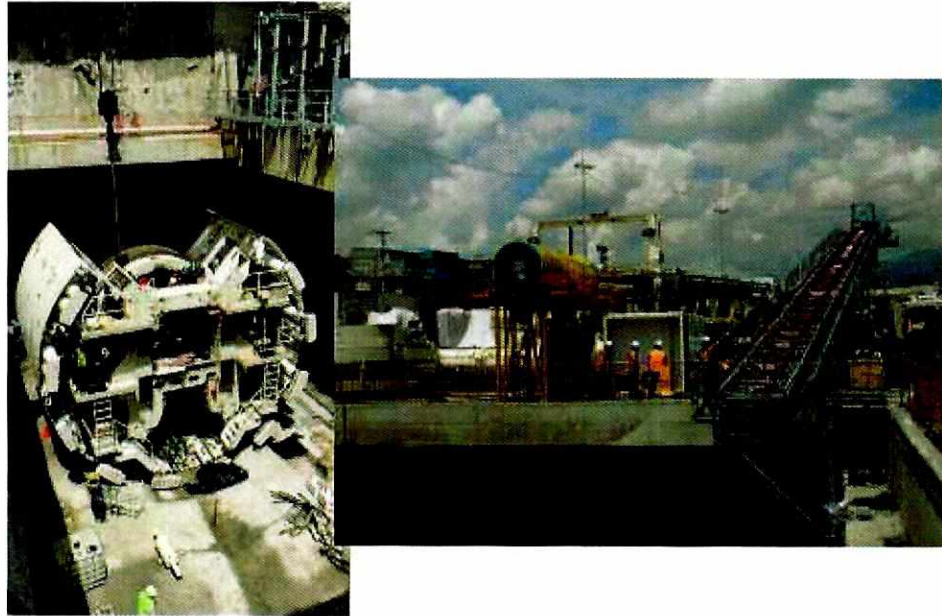




32



33



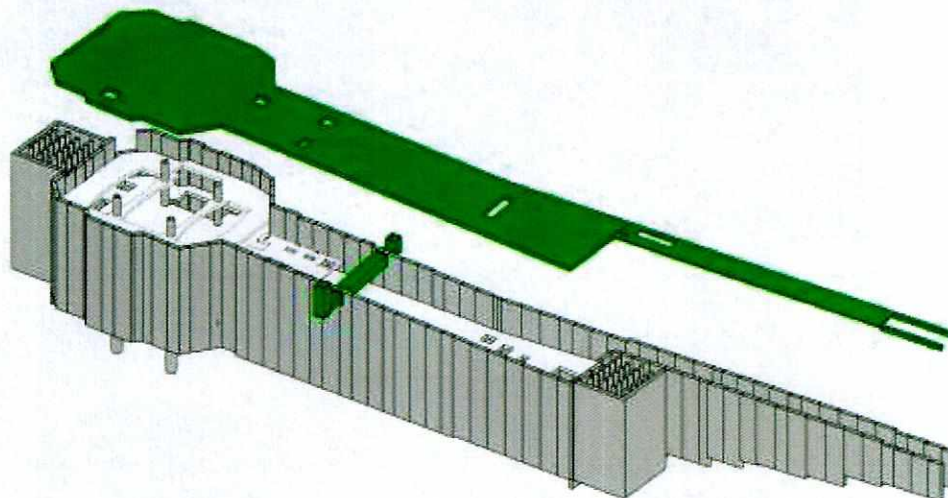
SEÑOR ALCALDE: Lo que se ve ahí es la tuneladora, ahí está ensamblada ya la tuneladora Luz de América que se ve en el fondo.

SR. RAÚL TALAVERA: Es una foto aérea del perímetro, pueden percibir. Ahora mismo en esta fotografía sólo se ve una, esta, la que se ve es la Luz de América, ahora mismo en la situación actual, en el otro piñón en el extremo sur de la estación, ya se está montando todo el escudo, cabeza de corte y demás de la tuneladora La Carolina y se procederá a la terminación del montaje una vez que la Luz de América arranque hacia el norte, pero digamos que esta es una estación bastante compleja por lo que digo, porque tiene que ser pozo de ataque primero y luego estación después, lo cual ha llevado a tener que contemplar y diseñar elementos estructurales ciertamente singulares, generando muchos huecos dentro de la estación para permitir el montaje de las máquinas y la introducción de material que en otras estaciones no ha sido necesario. Alguna fotografía de la excavación de Solanda, por ejemplo. Esta ya es desde la loza intermedia, el montaje de la tuneladora Luz de América, esta ya es la Luz de América que está completamente montada, estamos terminando pruebas y ya se verá en la siguiente diapositiva, la previsión es que arranque para el 15 de mayo más o menos de lo que tenemos previsto y en el otro extremo de la estación ya se está procediendo al montaje de la otra tuneladora de La Carolina.

La estación de Morán Valverde es la primera que se encontrará en la estación la tuneladora La Carolina, tiene una holgura más que suficiente con relación al paso de la máquina, ya se ha terminado todas las pantallas, la loza de cubierta, se está trabajando en la excavación bajo loza y en la reposición de la calle porque la idea

que se tiene es que para el 21 de mayo ya podamos reponer la avenida Rumichaca a su situación original y los vecinos ya recuperen la normalidad en una estación compleja porque ha estado muy cerca de edificios y digamos que con bastantes perturbaciones a nivel de ruido, que han soportado creo que muy bien los vecinos como comentaba antes. Una fotografía de la impermeabilización de la losa y en este caso de la excavación bajo losa de cubierta.

Finalizadas pantallas y losa de cubierta. Excavando bajo losa y reponiendo superficie. Previsión de reposición de av. Rumichaca para finales de Mayo





21

La siguiente y última estación de la línea que es la estación de Quitumbe, esta estación está vinculada a una denominada ingeniería de valor que en el contrato FIDIC es un elemento que establece la posibilidad de que el contratista proponga mejoras, proponga cambios al proyecto que supongan una mejora bien funcional, bien económica, bien operativa, incluso constructiva para el proyecto; básicamente esta propuesta supone modificar la ubicación de la estación de Quitumbe respecto a la terminal subiéndola un poquito más hacia el oeste y el trazado cambiaría sustancialmente, lo que había en el proyecto de licitación es la línea roja, el túnel pasaba y se ejecutaba entre pantallas por la calle Pumapungo, muy cerca y en una situación constructiva, lo que ya tenemos aprobación ambiental que era el paso importante que ya se tiene, con lo cual ya podríamos dar por aprobado ese nuevo cambio por lo cual el trazado iría por la zona más al oeste, el trazado azul en una zona sin predios y además se podría ejecutar prácticamente en su totalidad con tuneladora y más profunda, con mucha menor perturbación, actualmente prácticamente a nadie porque la zona no es próxima a Quitumbe, no hay viviendas, pero además a futuro digamos que permite mucho más juego de desarrollo urbanístico en el entorno.

Parte de una Ingeniería de Valor, que implica cambio de trazado y ubicación de estación Quitumbe. Obtenida la Licencia Ambiental. Holgura suficiente



17

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Usted dice que no afecta viviendas pero ahí tiene el programa de los militares del ISFFA.

SR. RAÚL TALAVERA: Sí. La ventaja aparte de salirnos de la ejecución estricta por la calle Pumapungo, el proyecto original lo que contemplaba era una ejecución entre pantallas igual que la estación, es decir, pantalla, pantalla, loza de cubierta, hasta este pozo de aquí donde se sacaba la tuneladora que venía de Solanda. Con este cambio geométrico se ha podido profundizar el túnel y la tuneladora se saca aquí, con lo cual, todo ese tramo que pasa por Fundeporte va mucho más abajo y digamos que no tiene ninguna perturbación el proceso constructivo, sobre las viviendas que hay encima.

Y por último, a nivel de patios y talleres ya tenemos todos los pilares se están ejecutando, tanto las naves como la playa de vías necesaria para que una vez que lleguen los trenes se puedan distribuir a los distintos elementos de la cochera, los pilares están completamente terminados, se está trabajando en la plataforma de playa de vías que ya está terminada, elementos estructurales y muros, además que son, digamos, no es visible todavía, pero los elementos que forman la cubierta se ven así en fotografía, que forman la cubierta de la nave, ya están prefabricados y listos para ser transportados a Quito de forma que el montaje luego de la cubierta es súper rápido, es un proceso industrializado muy rápido porque los elementos ya han sido prefabricados y además en esta zona contamos con la otra planta de bóvedas que alimenta las tuneladoras del sur, la Hacienda el Carmen anexa a la Terminal Terrestre de Quitumbe, esta planta de bóvedas

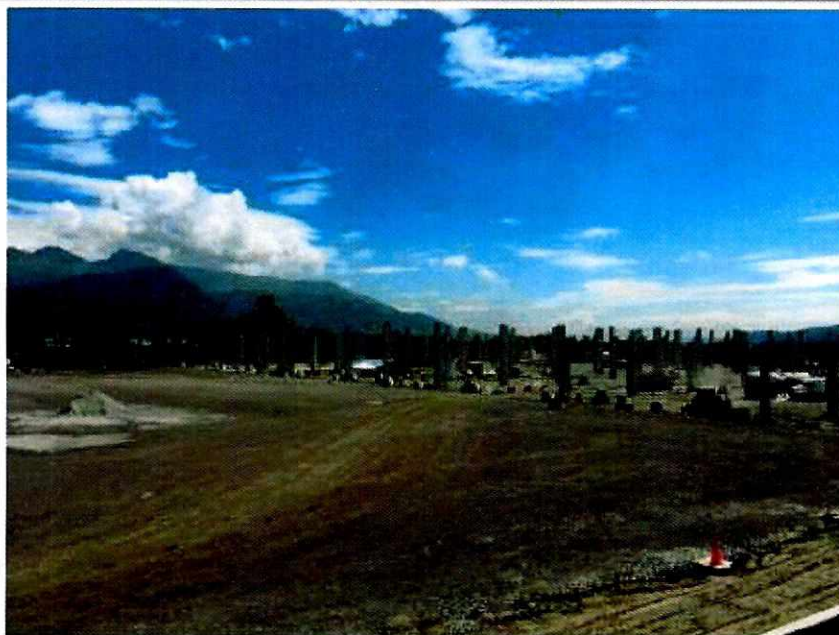
desde finales de diciembre funciona con normalidad, con rendimientos medios **ALCALDÍA** de 13 anillos día y con más de 1.300 anillos completados hasta la fecha.

Ejecutando playa de vías y edificios. Pilares terminados. Obra de drenaje en Quebrada Ortega. En plazo para que esté todo preparado para llegada de trenes a Quito.

Planta de dovelas Sur: operación normal, rendimiento medio 13 anillos/día. Fabricados 1.267 anillos (1.900 m de túnel)



28

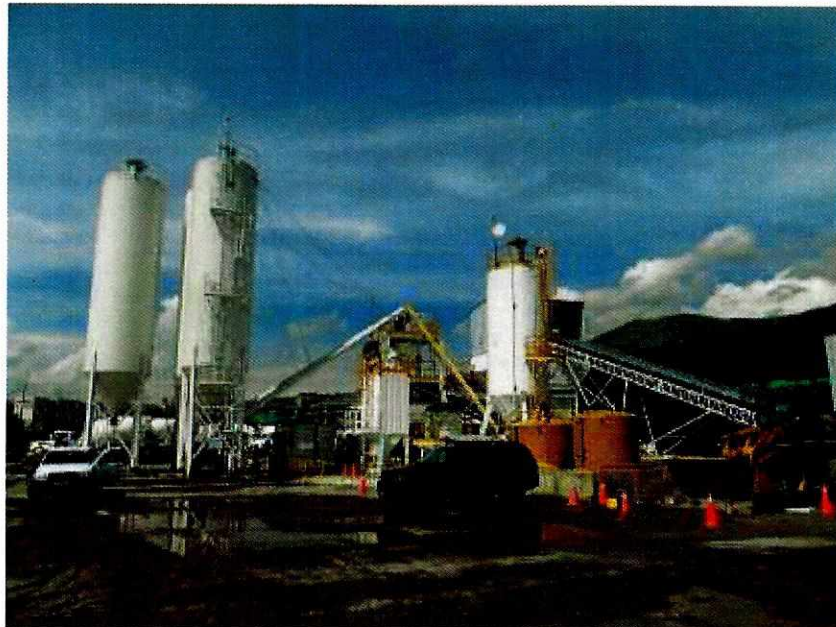


29





22



23

Por último comentarles el grado de avance de los túneles, ahora mismo como saben, sólo hay una tuneladora funcionando, La Guaragua, pero ha funcionado como si fueran tres, el primer tramo, Labrado – Jipijapa, que estaba previsto en ejecutarse según rendimientos de oferta en ciento dos días se ha hecho en tan sólo cincuenta y tres, en túnel, según el cronograma de oferta el rendimiento medio en este tramo previsto en el entorno de 12 metros día y hemos conseguido

rendimientos de 23 metros día. En el caso de la tuneladora Luz de América se ha avanzado mucho en el montaje y está previsto que su inicio sea en el entorno de quince de mayo y La Carolina que tiene previsto ser un cronograma de su arranque en agosto, es probable que hasta podamos adelantar esa fecha porque se ha avanzado mucho en labores de pre montaje en superficie. Esta es una fotografía de La Guaragua en la estación de Jipijapa y por último además de todos estos frentes de obra que como les digo, yo creo que tienen un grado de avance suficiente, hay bastantes otros que no son importantes, ni a nivel de volumen de ejecución, ni de cronograma ni de coste pero que están en la ciudad y que se están viendo, tanto de pozos de ventilación como es el caso de salidas de emergencia, tratamientos del terreno, desvíos de colectores, alimentadores de alta tensión de 23 cabinas que alimentarán posteriormente a la línea en operación, todo eso se está avanzando ahora.

- LA GUARAGUA: Completado el primer tramo (Labrador-Jipijapa) en 53 días, cuando la previsión era de 102 días. Rendimiento medio en túnel de 23,48 m/día.
- LUZ DE AMÉRICA: Inicio previsto entorno al 15 de Mayo de 2017.
- LA CAROLINA: Inicio previsto para Agosto 2017.





55

- POZOS Y SALIDAS DE EMERGENCIA
- DESVÍOS DE COLECTORES
- TRATAMIENTOS DEL TERRENO
- ALIMENTADORES DE ENERGÍA
- ETC...

56



41



42



89



MUCHAS GRACIAS

Esto era un poco la presentación, al final yo creo que el resumen es lo mismo por lo que he empezado, la obra yo creo que va muy bien, lleva un grado de avance suficiente con una gran calidad, se está sujetando a un plazo y yo creo que en ese sentido se puede estar satisfecho. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a mostrar un video que es impactante, es la llegada de la tuneladora La Guaragua a Jipijapa. Desde el principio, por favor.

Se proyecta el video en la sala.

SR. RAÚL TALAVERA: Un poco como singularidad en este elemento, las pantallas que ha tumbado la tuneladora, se arman de forma circular que fibra de vidrio, barras de fibra de vidrio y no de acero, para evitar que la introducción hacia la máquina de esas barras, pudieran dañar los elementos interiores de la misma.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Raúl. Estas fueron las imágenes de la llegada de La Guaragua a Jipijapa, rompiendo obviamente lo que mencionaba Raúl, este muro, o las pantallas de fibra de vidrio, esto ocurrió hacia aproximadamente dos semanas y en estos días, como explicaba Raúl, la tuneladora se encuentra en mantenimiento en la estación y partiría mañana hacia su siguiente destino que es la estación Jipijapa, más o menos estaría llegando entre, Iñaquito, perdón, en menos de dos meses.

SR. RAÚL TALAVERA: A Iñaquito, en menos de dos meses, si mantiene rendimientos.

SEÑOR ALCALDE: Bien, preguntas, comentarios.

CONCEJAL MARCO PONCE: ¿A qué velocidad se mueve la tuneladora?

SR. RAÚL TALAVERA: La tuneladora tiene un ciclo de excavación en el que se mueven, luego separa y monta el anillo de revestimiento. Ese ciclo de excavación tiene velocidades de avance relativamente pequeñas de centímetros a la hora, milímetros minutos, pero el rendimiento total, como estamos viendo, nos lleva hacer veintitrés, más de veinte metros al día y en un mes completo, por ejemplo, hemos tenido rendimientos superiores a seiscientos cincuenta metros de túnel completamente ejecutado en un mes. Otros métodos tradicionales de media pueden tener rendimientos entre cincuenta y ciento cincuenta al mes, eso te daría un poco la magnitud de la velocidad.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Abg. Eduardo del Pozo, 14h45 (10 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Bueno, efectivamente creo que es importante conocer la magnitud de la obra y valorarla y, por eso me parece tan significativo que este tipo de informes se produzca sistemática y regularmente. Y es bueno

también conocer las dificultades, no solo los logros sino también las dificultades; **ALCALDÍA** ese es un elemento sustancial de una comprensión adecuada que además nos permita transmitir a la opinión pública el significado y el alcance real del desarrollo del proyecto. Como es obvio, en todos los proyectos hay dificultades, algunas mayores y otras menores y tengo la impresión que claro, el tema de la contaminación de los combustibles es un tema relevante, significativo, que puede tener impactos y hay que enfrentarlos y, me parece que a veces sí es necesario incluso más gestión con autoridades porque efectivamente, rebasan al proyecto el poder resolverlos y a lo mejor hay otras autoridades que tienen que tomar decisiones al respecto, por ejemplo, en este caso de la contaminación de hidrocarburos; y, me parece que es importantísimo que se asuma acuerdos con las autoridades competentes para resolver este tipo de problemas y otros que pudieran presentarse. Usted lo presentó bastante bien el tema de la reubicación de la estación de la Universidad, pero en principio lo que hubo es una negativa del rector de lo que yo entiendo y resultó, al parecer, interesante. Finalmente resultó interesante pero lo que hubo es, al parecer, una negativa del rector para que haya una estación del Metro en la Universidad lo cual es realmente para reírse. Yo quiero entonces destacar la significación de la obra, valdría la pena que todos conociéramos las estaciones distintas ya hechas, el avance de la obra, me voy a permitir sugerir que nos invite, Alcalde, el día en que llegue la tuneladora a Ñaquito, porque hemos visto la tuneladora, es una máquina impresionante, pero no la hemos visto llegar, no la hemos visto funcionar y claro, habrá que tomar las precauciones porque a lo mejor somos muchos, pero si lo hacemos con prudencia creo que es absolutamente factible que todos los Concejales podamos estar ahí.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho Concejal Albán.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: Una última cosita para el gerente. Yo le he pedido hace unos seis días, me parece, que nos mande el cronograma actualizado porque el cronograma de oferta que es el que yo dispongo y que me lo enviaron completo, con ese he estado haciendo el seguimiento, pero es evidente que es un cronograma de oferta que se va actualizando y entiendo que hay un cronograma actualizado y quiero trabajar con el cronograma actualizado porque el cronograma de oferta produce otros tipos de perspectiva, así que es necesario, absolutamente necesario poder contar con el cronograma actualizado, yo hago seguimiento, aquí está el cronograma impreso y quiero seguir haciéndolo así, pero con cronograma autorizado. Ese es el pedido que le hago señor gerente, aparte de los otros que ya le he hecho.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Ledesma.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 14h50 (11 concejales).

CONCEJALA ALICIA LEDESMA: Muy buenas tardes señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y público en general que nos está acompañando esta tarde. En realidad esta obra, a pesar de algunos inconvenientes que ha tenido, señor Alcalde, siga, esta obra está muy esperada por todos los quiteños siempre y cuando esté dentro de lo permitido por la ley y de continuar se hará el seguimiento al proyecto, valoro esta obra porque qué bueno que se interese por el bien común, felicitaciones señor, a pesar de todos los inconvenientes a luchado por el bien de la comunidad, gracias.

Salen de la sala de sesiones el concejal Artes. Marco Ponce; y, la concejala Abg. Daniela Chacón Arias (9 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, tenemos la presencia de diez señoras y señores Concejales, más la suya, por lo tanto no existe el quórum legal.

SEÑOR ALCALDE: Me veo obligado entonces a clausurar la sesión en vista de que no existe el quórum necesario.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, POR FALTA DE QUÓRUM SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓
3. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓
6. DR. PEDRO FREIRE	✓	
7. ABG. SERGIO GARNICA		✓
8. DR. MARIO GRANDA	✓	
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
11. SRA. ALICIA LEDESMA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ		✓
15. SR. MARCO PONCE		✓

16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. SR. LUIS ROBLES		✓
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA - TOTAL SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	

3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
6. DR. PEDRO FREIRE	✓	
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
8. DR. MARIO GRANDA	✓	
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
11. SRA. ALICIA LEDESMA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. SR. LUIS ROBLES	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	